

15099
73-1
Nº 1505.
Abril 4/72

ALMANAQUE

DEL

MAESTRO.



BARCELONA.

JUAN BASTINOS É HIJO, EDITORES.

1872.

7006

L47 - 8002

JUAN BASTINOS É HIJO

EDITORES.

Nuevas publicaciones en prensa.

EL CAMINO DE LA FORTUNA

ó

LA PIEDRA FILOSOFAL

POR

FRANKLIN.

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. CAYETANO VIDAL Y VALENCIANO,

Catedrático de la facultad de letras.

Formará un tomito en 8.^o menor.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA,

ESCRITO POR EL

P. GASPAS ASTETE,

y añadido para su mayor aclaracion con varias preguntas y respuestas, por el licenciado

D. GABRIEL MENENDEZ.

ILUSTRADO CON 17 GRABADOS.

PROGRAMA

DE

UN CURSO DE ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA

POR

D. JUAN PLÁ VILALLONGA,

PROFESOR DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

Esta obra está destinada á preparar á los alumnos para los exámenes, y formará un tomo en 8.^o mayor de 400 á 500 páginas.

2008-47

ALMANAQUE

DEL

MAESTRO.

AMAZON

MAESTRO

THE GREAT AMERICAN

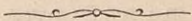
EL MONITOR

PRIMERA FERIA

DE LA GRAN REPUBLICA

DE LA GRAN REPUBLICA

ALMANAQUE
DEL
MAESTRO.



POR LA REDACCION DE
EL MONITOR
DE
PRIMERA ENSEÑANZA.



DEDICADO
Á LOS SUSCRITORES Á DICHO PERIÓDICO.



BARCELONA.
JUAN BASTINOS É HIJO , EDITORES.
BOQUERÍA 47 Y BAÑOS NUEVOS 1.
1872.

LIBRERÍA
DE
JUAN BASTINOS É HIJO,
BARCELONA.

RAMOS Á QUE SE DEDICA.

Libros de primera enseñanza.
Efectos y Menaje para Escuelas.
Libros de premio y de educacion recreativa
Libros de segunda enseñanza.
Libros de Jurisprudencia, Literatura, Religion y
Conocimientos útiles.
Devocionarios de todas clases y precios.
Libros de rezo, como Misales, Breviarios y
Diurnos.
Efectos de todas clases para la encuadernacion.
Papel blanco y de colores para varios usos.
Artículos de escritorio.

CASA EDITORIAL Y PRODUCTORA DE LIBROS Y
TODA CLASE DE EFECTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA,
PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES
Y POR EL GOBIERNO ESPAÑOL.

INTRODUCCION.

INVITADOS por los editores de *El Monitor*, cuyas buenas disposiciones en favor de la enseñanza y de los maestros son harto conocidas, á ordenar y redactar un Almanaque especialmente dedicado al Magisterio, con el principal objeto de regalarlo á los suscritores al mencionado periódico, hémonos ocupado con singular complacencia en este trabajo, sintiendo tan sólo que sus reducidos límites nos hayan privado de darle mayor amplitud y amenidad.

Figuran en sitio preferente el santoral y las indicaciones de los fenómenos solares, lunares y atmosféricos, que vienen á constituir el almanaque: tal ha sido nuestro primer cuidado; y, como dedicamos este libro al magisterio,

hémonos permitido intercalar algunas advertencias que conviene tener presentes en diferentes épocas del año.

Hubiéramos deseado facilitar á nuestros apreciables suscritores una *Guia legislativa de primera enseñanza*; pero, al considerar que nuestra jurisprudencia se cámbia y se renueva sin cesar, hemos creído más prudente trasladar íntegras algunas disposiciones administrativas que, á su importancia, reúnen probables condiciones de estabilidad.

No todo, sin embargo, ha de ser pedagógico en este libro: conveniente y hasta preciso se hace remontar la vista á otras esferas, llevando con el nuestro el ánimo del magisterio á la contemplacion de cierto género de ideas que, procurando al espíritu impresiones diferentes de las que diariamente recibe y sobre las que casi siempre reflexiona, sirvan al profesorado de un agradable, útil y solaz esparcimiento, tanto más necesario cuando, como ahora, atraviesa el período más triste y lastimoso de su honrosa y distinguida historia.

Descubrimientos célebres; trozos selectos de

obras que han publicado distinguidos escritores contemporáneos; apuntes biográficos de personas cuya fama ha llegado á ser universal; anécdotas y agudezas que honestamente recreen é indefectiblemente exciten al buen humor: he aquí resumido nuestro pensamiento, que obedece al constante deseo que abrigamos de probar á nuestros estimados lectores lo mucho que apreciamos su aquiescencia á las ideas que sustentamos y á las doctrinas pedagógico-administrativas que defendemos en las columnas de este antiguo y favorecido Semanario.

LA REDACCION DE EL MONITOR.

Épocas célebres.

El año 1872 es el 6585 del período Juliano.	El 992 del descubrimiento de la imagen de Ntra. Sra. de Montserrat, y fundacion del monasterio.
El 5855 de la creacion del mundo.	El 654 del descenso de la Reina de los Angeles á Barcelona y fundacion de la orden de la Merced.
El 4200 del Diluvio universal.	El 380 del descubrimiento de las Américas.
El 4116 de la poblacion de España.	El 290 de la correccion Gregoriana.
El 4041 de la de Madrid.	El 63 de las Cortes de Cádiz.
El 3549 de la de Barcelona.	El 27 del pontificado de S. S. Pio IX.
El 2647 de las Olimpiadas.	El 18 de la definicion dogmática de la immaculada Concepcion.
El 2624 de la fundacion de Roma.	
El 1910 de la era Española.	
El 1288 de la Hégira.	
El 1872 del Nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo. (Era cristiana).	
El 1832 de la venida de la Virgen á Zaragoza.	

Cómputo eclesiástico.

Aureo número.	11	Indiccion romana.	XV
Epacta.	20	Letra dominical.	G. F.
Ciclo solar.	5	Id. del martirologio romano.	A.

Fiestas movibles.

Septuagésima el 28 de enero.	Letanias el 6, 7 y 8 de mayo.
Sexagésima el 4 de febrero.	Ascension del Señor el 9 de mayo.
Quinquagésima el 11 de febrero.	Pascua de Pentecostés el 19 de mayo.
Ceniza el 14 de febrero.	La Santísima Trinidad el 26 de mayo.
Domingo de Pasion el 17 de marzo.	SS. Corpus Christi el 30 de mayo.
Domingo de Ramos el 24 de marzo.	Primer domingo de Adviento el 1 de diciembre.
Pascua de Resurreccion el 31 de marzo.	

Cuatro témporas.

1. ^a El 21, 23 y 24 de febrero.	3. ^a El 18, 20 y 21 de setiembre.
2. ^a El 22, 24 y 25 de mayo.	4. ^a El 18, 20 y 21 de diciembre.

Cuatro estaciones.

Primavera el 21 de marzo, á la 1 h. 29 minutos de la madrugada.	Otoño el 23 de setiembre, á las 12 h. 5 minutos del dia.
Estío el 21 de junio, á las 9 h. 51 minutos de la noche.	Invierno el 22 de diciembre, á las 6 y 8 minutos de la mañana.

SOL.

ENERO, tiene 31 dias.

LUNA.

SALE PONE
h. m. h. m.

SALE PONE
h. m. h. m.

7 26	4 42	1 Lun. ✠ LA CIRCUNSCION DEL SEÑOR y s. Concordio.	10 30 N	11 10 M
7 26	4 42	2 Mar. s. Macario ab., s. Isidoro a. y m. y s. Spiridion.	11 30	11 40
7 27	4 43	3 Miér. s. Daniel m., sta. Genoveva v., y s. Antero m.	12 35	12 5
☉ Cuarto menguante, á las 10 hs. 7 ms. de la noche, en Libra.				
7 27	4 44	4 Juev. s. Tito y s. Rigoberto ob. y sta. Dafrosa m.	1 37 M	12 37
7 27	4 45	5 Vier. s. Telesforo p. y m. y sta. Sinclótica v.	2 36	1 17 T
7 27	4 46	6 Sáb. LA ADOORACION DE LOS SANTOS REYES.	3 47	1 56
7 26	4 47	7 Dom. s. Raimundo de Peñafort c., y s. Julian m.— <i>Abrense las velaciones.</i>	4 57	2 46
7 26	4 48	8 Lun. s. Luciano m. y s. Severino ob.	6 16	3 35
7 26	4 49	9 Mart. s. Marcelino ob., s. Julian y sta. Basilisa m.	7 5	3 52
7 26	4 50	10 Miér. s. Gonzalo de Amarante c. y s. Agaton p.	7 53 M	4 12
☾ Luna nueva, á las 3 hs. y 7 mins. de la tarde, en Capricornio.				
7 26	4 51	11 Juev. s. Higinio p., y stos. Salvio y Alejandro ob. y m.	8 42	5 30 N
7 25	4 52	12 Vier. s. Benito ab., s. Arcadio c. y sta. Taciana m.	9 22	6 47
7 25	4 53	13 Sáb. s. Gumersindo m. y s. Leoncio ob. y cfr.	10 10	7 58
7 25	4 55	14 Dom. EL DULCE NOMBRE DE JESÚS, s. Hilario ob. y dr., s. Félix pbro., el bto. Bernardo de Corleon.	10 50	9 2
7 24	4 56	15 Lun. s. Pablo primer ermitaño y s. Mauro ab.	11 23	10 3
7 24	4 57	16 Mar. s. Marcelo p., s. Honorato arz. y s. Fulgencio ob.	11 53	11 3
7 23	4 58	17 Miér. s. Antonio ab., y sta. Rosalia Cartujana y santa Leonila mr.	12 22	12 2
☽ Cuarto creciente, á las 12 y 11 min. de la tarde, en Arios.				
7 23	4 59	18 Juev. La Cátedra de s. Pedro en Roma y sta. Prisca v.	12 50	1 2 M
7 22	5 0	19 Vier. s. Canuto rey y mr., y sta. Pia y Germana mrs.	1 20 T	2
7 22	5 2	20 Sáb. stos. Fabian y Sebastian mrs.—SOL EN ACUARIO.	1 50	3 2
7 21	5 3	21 Dom. s. Fructuoso ob. y mr., y sta. Inés vg. y mr.	2 24	4 4
7 20	5 4	22 Lun. s. Vicente español mr y s. Gaudencio ob. y cf.	2 54	5 12
7 20	5 5	23 Mar. s. Ildefonso arz. de Toledo y sta. Emerenciana.	3 24	6 25
7 19	5 5	24 Miér. La Descencion de Ntra. Sra. ó la Virgen de la Paz, s. Timoteo ob. y s. Proyecto mr.	4 32	6 52
7 18	5 8	25 Juev. La Conversion de s. Pablo ap. y sta. Elvira vg.	5 46	7 22
☽ Luna llena, á las 5 h. y 23 mins de la tarde, en Leo.				
7 17	5 9	26 Vier. santa Paula viuda romana y san Policarpo ob. y mr.	6 44	9 54
7 17	5 10	27 Sáb. s. Juan Crisóstomo ob. y dr. y s. Avito mr.	7 40	8 30
7 16	5 11	28 Dom. DE SEPTUAGÉSIMA. s. Cirilo y s. Julian obs. y s. Tirso.	8 39	8 59
7 15	5 13	29 Lun. s. Francisco de Sales ob. y fdr., y s. Valero ob.	9 33	9 34
7 14	5 14	30 Mar. sta. Martina v., s. Lesmes ab. y sta. Marcela vda.	10 27	10 7
7 13	5 15	31 Miér. s. Pedro Nolasco fr. y stos. Ciro y Saturnino mrs.	11 12	10 54

Fiestas escolares: Los dias 1, 6, 7, 14, 21 y 28.

Oposiciones: En Gerona, Lérida, Zaragoza, Pamplona, Logroño, Oviedo, Orense, Salamanca, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Alicante, Jaen y Coruña.

Trabajos especiales: Antes del dia 10 de este mes se remite á la Junta provincial el estado de cobros pertenecientes al trimestre anterior.

SOL.

FEBRERO, tiene 29 dias.

LUNA.

SALE PONE
h m. h mSALE PONE
h m. h. m.

7 12	5 16	1 Juev. s. Ignacio y s. Cecilio obs. y mrs., y s. Efen.	12 13	M	11 25	M
7 11	5 18	2 Vier. ✠ LA PURIFICACION DE NTRA. SRA. Ó CANDELARIA s. Cornelio centurion.				
		☾ Cuarto menguante, á las 10 h. 19 ms. de la mañana, en Escorpio.	1 24		11 56	
7 10	5 19	3 Sáb. s. Blas ob. y el bto. Nicolás de Longobardo.	2 32		12 42	
7 9	5 20	4 Dom. DE SEXAGÉSIMA. s. Andrés Corsino, ob. y s. José de Leonisa cf.	3 46		1 27	T
7 8	5 21	5 Lun. stas. Agueda y Calamanda vgs. y ls stos. mártires de la Compañía de Jesús en el Japon.	5 10		2 10	
7 7	5 23	6 Mar. sta. Dorotea vg. y mr. y el Santísimo Misterio.	6 35		2 55	
7 5	5 24	7 Miér. s. Romualdo ab., s. Ricardo rey y sta. Juliana v.	7 21	M	4 13	
7 4	5 25	8 Juev. s. Juan de Mata fdr.	7 45		4 56	
7 3	5 27	9 Vier. sta. Apolonia vg. y mr., y s. Nicéforo mr.	8 1		5 31	
		☉ Luna nueva, á las 2 h. 1 m. de la madrugada, en Acuario.				
7 2	5 28	10 Sáb. sta. Escolástica vg. y s. Guillermo, ermitaño.	8 41		6 42	N
7 1	5 29	11 Dom. DE QUINQUAGÉSIMA. Los siete siervos de María fds. y s. Jonás monje.	9 10		8 12	
6 59	5 30	12 Lun. († antes) sta. Eulalia vg. y mr.	9 28		9 41	
6 58	5 32	13 Mart. sta. Catalina de Rizzis.— <i>Ciérranse las relaciones.</i>	10 24		9 48	
6 57	5 33	14 Miér. DE CENIZA. s. Valentín m. y el bto. Juan Bautista de la Concepcion cfr.— <i>Abstinencia.</i>	11 2		10 44	
6 56	5 34	15 Juev. stos. Faustino y Jovita hermanos mrs.	11 30		11 40	
6 54	5 35	16 Vier. s. Julian y 5000 comps. mrs., s. Gregorio X p. y santas Juliana y Modesta vgs. y mrs.— <i>Abstinencia.</i>	12 2		12 41	
		☽ Cuarto creciente, á las 6 h. y 34 ms. de la mañana, en Tauro.				
6 53	5 36	17 Sáb. s. Pedro Tomás ob. y s. Alejo de Falconieri cfr.	12 39		1 38	M
6 51	5 38	18 Dom. I DE CUARESMA. s. Simeon ob. y mr. y la beata Cristiana vg.—SOL EN PISCIS.	1 7	T	2 47	
6 50	5 39	19 Lun. s. Conrado y s. Alvaro de Córdoba cfr.	1 36		3 58	
6 49	5 40	20 Mar. s. Leon ob., s. Eucherio ob.	2 7		5 7	
6 47	5 41	21 Miér. s. Simaco p. y cfr. y s. Félix ob. y cfr.	3 16		5 39	
6 46	5 43	22 Juev. La Cátedra de san Pedro en Antioquia.	4 25		6 6	
6 44	5 44	23 Vier. sta. Margarita de Cortona penitente y sta. Marta vg. y mr.— <i>Abstinencia.</i>	5 24		6 38	
		☽ Luna llena, á las 11 h. 5 min. de la mañana, en Virgo.				
6 43	5 45	24 Sáb. Ls Commemoracion de muchos santos mártires.	6 28	N	7 8	
6 41	5 46	25 Dom. II DE CUARESMA. s. Matías ap.	7 26		7 38	
6 40	5 47	26 Lun. s. Avertano cfr. y s. Dióscoro mr.	8 27		8 6	
6 38	5 48	27 Mar. Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico y s. Nestor.	9 26		8 37	
6 37	5 50	28 Miér. s. Baldomero cf., s. Mauricio, mr. y s. Alejandro.	10 28		9 8	
6 36	5 50	29 Juev. s. Roman ab. y stos. Macario y Rufino.	11 29		9 48	

Fiestas escolares: Los dias 2, 4, 11, 12, 13, 18 y 25.

Oposiciones: En Córdoba, Tarragona, Bilbao, Pontevedra y Cádiz.

Trabajos especiales: El periodo de cuaresma proporciona á los maestros y maestras una ocasion muy oportuna para hacer explicaciones sobre el Nuevo Testamento y para preparar bien á los niños que han de comulgar por vez primera.

SOL.		MARZO, tiene 31 dias.	LUNA.	
SALE h. m.	PONE h. m.		SALE h. m.	PONE h. m.
6 35	5 51	1 Vier. s. Rosendo ob. y s. Albino cfr.— <i>Abstinencia.</i>	12 36 N	10 26 M
6 34	5 52	2 Sáb. s. Simplicio p. y stos. Absalon, y Lucio.	1 43 M	11 13
		☉ Cuarto menguante, á las 7 h. y 37 m. de la noche, en Sagitario.		
6 32	5 53	3 Dom. III DE CUARESMA. stos Hemeterio, Celedonio y Medin mrs.	3 00	11 56
6 30	5 54	4 Lun. s. Casimiro rey y cfr. y s. Nestor ob. y cfr.	4 15	12 56
6 29	5 55	5 Mar. s. Nicolás Factor, s. Focas mr.	5 21	1 41 T
6 27	5 57	6 Miér. s. Olegario ob. de Barcelona cfr. y sta. Coleta.	5 26	3 6
6 26	5 58	7 Juev. sto. Tomás de Aquino dr. y sta. Perpétua.	6 42	4 11
6 24	5 59	8 Vier. s. Juan de Dios fdr. y s. Beremundo.— <i>Abstinencia.</i>	7 20	4 58
6 22	6 0	9 Sáb. s. Paciano ob. de Barcelona y sta. Francisca. vda.	7 23	5 30
		☾ Luna nueva, á la 1 h. y 2 ms. de la tarde, en Piscis.		
6 21	6 1	10 Dom. IV DE CUARESMA. s. Meliton y cps. mrs.	7 48	6 33 N
6 19	6 3	11 Lun. s. Eulogio pbro. y mr. y sta. Aurea.	8 20	7 28
6 17	6 3	12 Mar. s. Gregorio el Magno y s. Teófanos cfr.	8 51	8 30
6 16	6 4	13 Miér. s. Leandro arz. de Sevilla cfr. y s. Rodrigo mr.	9 27	9 28
6 14	6 6	14 Juev. sta. Matilde reina y sta. Florentina vg.	10 3	10 24
6 12	6 7	15 Vier. sta. Madrona vg. y mr. y s. Longinos.— <i>Abs.</i>	10 41	11 22
6 11	6 8	16 Sáb. s. Heriberto ob., s. Juliano mr. y s. Abrahan.— <i>En este dia se cubren los altares.</i>	11 15	12 25
6 9	6 9	17 Dom. DE PASION. s. Patricio ob. y s. José de Arimatea.	11 50	1 28 M
		☽ Cuarto creciente, á las 2 h. y 34 m. de la madrugada, en Geminis.		
6 7	6 10	18 Lun. s. Gabriel arc. y bto. Salvador de Horta cfr.	12 25	2 35
6 6	6 11	19 Mar. (antes †) s. José, esposo de Ntra. Sra.	12 50	3 49
6 4	6 12	20 Miér. s. Niceto ob. y sta. Eufemia vg. y mr.	2 3 T	4 14
6 2	6 13	21 Juev. s. Benito ab.—SOL EN ARIES.—PRIMAVERA.	3 4	4 46
6 1	6 14	22 Vier. LOS DOLORES DE NTRA. SRA. y s. Ambrosio de Senna cfr. y s. Deogracias ob.— <i>Abstinencia.</i>	4 6	5 16
5 59	6 15	23 Sáb. El bto. José Oriol cfr., s. Fidel y sta. Pelaya mrs.— <i>Ciérranse los Trib.</i>	5 7 N	5 46
5 57	6 16	24 Dom. DE RAMOS. s. Agapito ob. y mr.	6 8	6 19 M
5 55	6 18	25 Lun. ✠ La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Hijo de Dios y s. Dimas.	7 7	6 47
		☽ Luna llena, á la 1 h. 52 m. de la madrugada, en Libra.		
5 54	6 19	26 Mar. s. Gástulo y s. Teodosio mrs.	8 4	7 24
5 52	6 20	27 Miér. s. Ruperto ob., s. Filipo y sta. Lidia mrs.— <i>Abstinencia hoy y los tres dias siguientes.</i>	9 13	7 55
5 50	6 21	28 Juev. SANTO. s. Sixto III p. y s. Esperanza ab. y confesor.	10 16	8 37
5 49	6 22	29 Vier. SANTO. s. Eustasio ab. y s. Segundo mr.	11 23	9 24
5 47	6 23	30 Sáb. SANTO. s. Juan Climaco ab. y s. Régulo.	12 31	10 12
5 55	6 24	31 Dom. PASCUA DE RESURRECCION y s. Alberto el Magno, y el Beato Amadeo, Duque de Saboya.	1 48 M	10 59

Fiestas escolares: Los dias 3, 10, 17, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31.

Oposiciones: En Teruel, Segovia, Zamora y Huelva:

Trabajos especiales: Durante los dias de vacacion conviene pasar una ojeada á los registros escolares, asi como tambien bosquejar ó reformar los programas especiales que han de servir para los exámenes públicos.

ABRIL, tiene 30 días.

SOL.			LUNA.	
SALE	PONE		SALE	PONE
h. m.	h. m.		h. m.	h. m.
5 44	6 25	1 Lun. (Antes ☌ s. Venancio ob. y mr. y s. Hugo cfr.	3 12	M 11 34
		☉ Cuarto menguante, á las 2 hs. 40 m. de la madrugada, en Capricornio.		
5 42	6 26	2 Mar. (Antes †) s. Francisco de Paula fdr.	4 2	12 44
5 40	6 27	3 Miér. s. Benito de Palermo cfr, y sta. Agape vg. y mr. — <i>Abrense los Tribunales.</i>	4 48	1 47 ^T
5 39	6 28	4 Juev. s. Isidoro arz. de Sevilla y s. Platon monje.	5 29	2 50
5 37	6 29	5 Vier. s. Vicente Ferrer, cfr. y stas. Irene y Emilia.	5 58	4 00
5 35	6 30	6 Sáb. s. Celestino p, s. Guillermo ab. y s. Diógenes m.	6 25	M 5 6
5 31	6 31	7 Dom. DE CUASIMODO. s. Epifanio ob. y mr.	6 47	5 47
5 32	6 33	8 Lun. s. Alberto el Magno, ob. y dr.— <i>Abrense las velaciones.</i>	7 12	6 24 ^N
		☾ Luna nueva, á las 12 h. y 40 ms. de la madrugada, en Aries.		
5 30	6 34	9 Mar. sta. Maria Cleofú y sta. Casilda vg.	7 27	7 19
5 29	6 35	10 Miér. s. Ezequiel prof. y s. Terencio mr.	7 50	8 18
5 27	6 36	11 Juev. s. Leon I el Magno papa y dr. y s. Isaac.	8 27	9 18
5 26	6 37	12 Vier. s. Zenon ob. y cfr. y stos. Victor y Sabas mrs.	9 7	10 16
5 24	6 38	13 Sáb. s. Hermenegildo rey y mr. y s. Urso ob. y cfr.	9 40	11 22
5 22	6 39	14 Dom. La Divina Pastora, s. Tiburcio mr. y s. Pedro Gonzalez Telmo.	10 11	12 32
5 21	6 40	15 Lun. stas. Basílisa y Anastasia mrs.	10 41	1 43
		☽ Cuarto creciente, á las 10 h. y 20 m. de la noche, en Cáncer.		
5 19	6 41	16 Mar. sto. Toribio ob. y sta. Engracia vg. y mr.	11 50	2 14
5 18	6 42	17 Miér. s. Aniceto p. y la bta. Maria Ana de Jesus vírgenes.	1 0	^T 2 38
5 16	6 43	18 Juev. s. Eleuterio ob. y mr. y sta. Antia mr.	2 0	3 9
5 15	6 44	19 Vier. s. Vicente de Colibre mr. y s. Hermógenes mr.	2 57	3 39
5 13	6 45	20 Sáb. sta. Inés de Monte Pulciano vg.—SOL EN TAURO.	3 31	4 38
5 11	6 47	21 Dom. El Patrocinio de S. José, s. Anselmo ob. y dr. y stos. Apolo y Silvio mrs.	4 40	5 00
5 10	6 48	22 Lun. stos. Sotero y Cayo papas y s. Apeles mr.	6 1	5 22
5 9	6 49	23 Mar. (Antes †) s. Jorge mr. y s. Adalberto ob. y mr.	7 8	^N 5 47
		☽ Luna llena, á la 1 hs. y 46 m. de la tarde, en Escorpio.		
5 7	6 50	24 Miér. s. Gregorio ob. y s. Fidel mr. y sta. Bona.	8 19	6 0 ^M
5 6	6 51	25 Juev. s. Márcos Evangelista.	9 30	7 2
5 4	6 52	26 Vier. Nra. Sra. del Buen Consejo y s. Marcelino papa.	10 40	7 50
5 3	6 53	27 Sáb. s. Pedro Armengol mr. y sta. Zita vg.	11 52	8 43
5 1	6 54	28 Dom. s. Prudencio ob. y stos. Vital y Valeria mrs.	12 5	9 40
5 0	6 55	29 Lun. s. Pedro de Verona mr. y s. Remberto, ab.	1 48	^M 10 50
4 56	6 56	30 Mar. sta. Catalina de Sena, s. Pelegrin y sta. Sofía.	2 30	11 59
		☉ Cuarto menguante, á las 8 h. 30 ms. de la mañana, en Acuario.		

Fiestas escolares: Los días 1, 2, 7, 14, 21 y 28.

Oposiciones: En Guipúzcoa, Avila, Málaga y Albacete.

Trabajos especiales: Antes del día 10 se ha de remitir á la Junta provincial el estado de cobros perteneciente al trimestre anterior.

SOL.

MAYO, tiene 31 días.

LUNA.

SALE PONE
h. m. h. m.SALE PONE
h. m. h. m.

4 57	6 57	1 Miér. (Antes †) stos. Felipe y Santiago, apóstoles.	3 6 M	1 8 T
4 56	6 58	2 Juev. s. Atanasio ob. y dr. — <i>Aniv. por los primeros mártires de la independencia en Madrid. — Fiesta nacional.</i>	2 39	2 10
4 55	6 59	3 Vier. (Antes †) La Invencion de la Sta Cruz.	4 10	3 12
4 54	7 0	4 Sáb. sta. Mónica viuda y s. Florian mr.	4 42	4 11
4 52	7 1	5 Dom. La conversion de s. Agustín y s. Pio V p. cfr.	5 17 M	5 5
4 51	7 2	6 Lun. S. JUAN ANTE PORTAM-LATINAM.	5 52	6 2
4 50	7 5	7 Mar. s. Estanislao ob. y mr.	6 8	6 44
		☾ Luna nueva, á las 1 h. y 27 m. de la tarde, en Tauro.		
4 49	7 5	8 Miér. La aparicion de s. Miguel Arc.	6 29	7 18 N
4 48	7 6	9 Juev. ✠ ASCENCION DEL SEÑOR, s. Gregorio Nacianceno.	6 42	7 34
4 46	7 7	10 Vier. s. Antonino arz., s. Cuarto y s. Quinto mrs.	7 24	9 8
4 45	7 8	11 Sáb. stos. Poncio, Florencio, Eudaldo y Evelio mrs. (✠ en la ciudad de Lérida.)	8 4	10 22
4 44	7 9	12 Dom. sto. Domingo de la Calzada cfr. y s. Pancracio.	8 41	11 30
4 43	7 10	13 Lun. s. Pedro Regalado cfr. y sta. Glicerina mr.	9 44	12 5
4 42	7 11	14 Mar. s. Bonifacio mr., s. Pacomio ob. y sta. Enedina.	10 41	12 42
4 41	7 12	15 Miér. (Antes †) s. Isidro Labrador y s. Indalecio.	11 38	1 16 M
		☽ Cuarto creciente, á las 4 h. 14 m. de la tarde, en Leo.		
4 40	7 13	16 s. Juan Nepomuceno pbro. y sta. Máxima.	12 41	1 42
4 39	7 14	17 Vier. s. Pascual Bailon cfr. y sta. Restituta [vg. y mr.	1 36 T	2
4 38	7 15	18 Sáb. s. Félix de Cantalicio cfr. y sta. Claudia mr.— <i>Vigilia con abstinencia.</i>	2 37	2 46
4 37	7 16	19 Dom. PASCUA DE PENTECOSTÉS, s. Pedro Celestino p. y s. Ivo abog.	3 36	3 15
4 36	7 17	20 Lun. (Antes ✠) s. Bernardino de Sena y s. Baudilio.	4 43	3 46
4 36	6 18	21 Mar. (Antes †) s. Secundino y s. Hospicio.—SOL EN GÉMINIS.	5 50	4 20 M
4 35	7 18	22 Miér. sta. Rita de Casia vda. y sta. Quiteria.— <i>Témpora.</i>	7 12	4 49
		☽ Luna llena, á las 11 h. y 17 m. de la noche, en Sagitario.		
4 34	7 19	23 Juev. La aparicion de Santiago ap.	8 30 N	5 32
4 33	7 20	24 Vier. s. Juan Francisco de Regis cf.	9 50	6 16
4 33	7 21	25 Sáb. santa María Magdalena de Pazzis vg. y s. Gregorio VII.	10 48	7 28
4 32	7 22	26 Dom. La Santísima Trinidad. s. Felipe Neri fdr. y san Eleuterio p. y mr.— <i>Abs. general en la Trinidad.</i>	11 41	8 42
4 31	7 23	27 Lun. s. Juan p. y mr., s. Julio y el venerable Beda.	12 34	9 24
4 34	7 24	28 Mar. s. Justo y s. Germán obs. y sta. Waldesca vg.	12 59	10 44
4 30	7 24	29 Miér. s. Máximo ob. y sta. Teodosia mr.	1 40 M	12 4
		☾ Cuarto menguante, á las 2 h. y 21 m. de la tarde, en Piscis.		
4 30	7 25	30 Juev. ✠ SS. Corpus Christi. s. Fernando rey de España y s. Gabino.— <i>Cumpleaños de S. M. el Rey.</i>	2 10	1 10 T
4 29	7 26	31 Vier. sta. Petronila vg.— <i>Aniversario por los que han fallecido en la lucha gloriosa de la libertad contra la tiranía.</i>	2 40	2 12

Fiestas escolares: Los días 2, 5, 9, 12, 19, 26 y 30.

Oposiciones: En Castellon, Almería, Badajoz, Madrid y Palencia.

Trabajos especiales: El día 1.º de este mes deberán haber presentado los maestros y maestras á las Juntas locales respectivas, el presupuesto de gastos correspondientes al año económico venidero, y un inventario del menaje que exista en sus escuelas.—También convendría que á principios de este mes se celebraran los exámenes públicos.

SOL.

JUNIO, tiene 30 dias.

LUNA

SALE	PONE
h m	h. m.

SALE	PONE
h. m.	h. m.

4 29	7 27	1 Sáb. S. Simeon Monge, s. Iñigo ab. y s. Fortunato cfr.
4 23	7 28	2 Dom. Stos. Marcelino y Pedro mrs., s. Erasmo ob. y mr. y s. Juan de Ortega cfr.
4 28	7 28	3 Lun. S. Isaac monje y mr. y sta. Clotilde reina.
4 27	7 29	4 Mar. S. Francisco Caracciolo fdr. y sta. Saturnina vg.
4 27	7 30	5 Miér. S. Bonifacio ob. y mr. y s. Sancho mr.
4 27	7 80	6 Juev. S. Norberto arzobispo y sta. Cándida mr.

3 14	M 3
3 44	4 4
4 15	5 5
4 59	M 5 57
5 12	6 32
5 28	7 7 N

☾ Luna nueva, á las 3 hs. y 32 ms. de la madrugada, en Géminis.

4 26	7 31	7 Vier. El sagrado corazon de Jesus y s. Pedro ob. y mr. y s. Pablo ob. y mr.
4 26	7 32	8 Sáb. Stos. Medardo y Gildardo obs. y s. Salustiano cfr.
4 26	7 32	9 Dom. Stos. Primo y Feliciano mrs. y sta. Pelagia vg.
4 26	7 33	10 Lun. Sta. Margarita reina, s. Crispulo mr. y sta. Oliva.
4 26	7 33	11 Mar. S. Bernabé apóstol y s. Parisio cfr.
4 25	7 34	12 Miér. S. Onofre anacoreta y s. Juan de Sahagun cfr.
4 25	7 34	13 Juev. (Antes †) S. Antonio de Padua cfr.
4 25	7 35	14 Vier. S. Basilio el Magno dr. y cfr. y sta. Digna. vg.

6 2	8 13
6 34	9 23
7 27	10 8
8 36	10 38
9 31	11 12
10 27	11 48
11 20	12 22
12 13	12 56

☽ Cuarto creciente, á las 7 h. y 28 ms. de la mañana, en Virgo.

4 25	7 35	15 Sáb. S. Vito, s. Modesto y sta. Crencencia mrs.
4 25	7 36	16 Dom. S. Quirico y sta. Julita mrs. y sta. Lutgarda vg.
4 25	7 36	17 Lun. Stos. Manuel, Sabel é Ismael, hermanos mrs.
4 26	7 36	18 Mar. S. Márcos y S. Marceliano mrs. y sta. Paula vg.
4 26	7 36	19 Miér. Stos. Gervasio y Protasio mrs. y s. Ursicino, mr.
4 26	7 37	20 Juev. S. Silverio p. y mr. y sta. Ediburga vg.
4 26	7 37	21 Vier. S. Luis Gonzaga cfr.—SOL EN CÁNCER.—ESTIO.

1 11	T 1 22 M
2 10	1 54
3 14	2 25
4 23	3 4
5 51	3 32
7 9	4 20 M
8 39	N 5 00

☾ Luna llena, á las 7 hs. y 6 ms. de la mañana, en Capricornio.

4 26	7 37	22 Sáb. S. Paulino ob., y stos. Flavio y Clemente mrs.
4 26	7 37	23 Dom. S. Juan Pbro. y mr. y sta. Agripina vg. y mr.
4 27	7 37	24 Lun. (Antes ✠) LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA, (✠ en los obispados de Vich y Lérida.)
4 27	7 38	25 Mar. S. Guillermo cfr. y sta. Eurosia vg. y mr.
4 27	7 38	26 Mier. S. Juan y s. Pablo herms. mrs. y s. Vigilio. ob.
4 28	7 38	27 Juev. S. Ladislao rey y cfr. y s. Zoilo mr.

9 25	6 24
10 11	7 42
10 56	8 54
11 34	10 3
12 7	11 8
12 36	12 14

☽ Cuarto menguante, á las 9 hs. 36 ms. de la noche, en Aries.

4 28	7 38	28 Vier. S. Leon p. cf. y s. Zoilo mr.
4 29	7 38	29 Sab. ✠ S. Pedro, principe de los apóstoles, y sta. Benita vg.
4 29	7 37	30 Dom. La Commemoracion de s. Pablo ap. y s. Marcial.

1 8	M 11 11
1 40	2 8
2 7	3 9

Fiestas escolares: Los dias 2, 9, 16, 23, 29 y 30.

Oposiciones: En Barcelona, Huesca, Alava, Burgos, Santander, Valladolid, Leon, Lugo, Cáceres, Sevilla, Granada, Murcia, Valencia, Ciudad-Real, Soria, Baleares y Canarias.

SOL

JULIO, tiene 31 días.

LUNA.

SALE h m.	PONE h m.		SALE h. m.	PONE h. m.
4 29	7 37	1 Lun. S. Galo ob., sta. Leonor mr. y s. Aaron profeta.	2 45 M	4 6 T
4 30	7 37	2 Mar. La Visitacion de Ntra. Sra. y s. Urbano mr.	3 20	5 8
4 31	7 37	3 Miér. S. Trifon y compañeros mrs. y sta. Mustiola mr.	3 58 M	6 9
4 31	7 37	4 Juev. S. Laureano ob. y el beato Gaspar de Bono cfr.	4 40	7 6
4 32	7 37	5 Vier. S. Miguel de los Santos cfr. y sta. Zoa vg. y mr.		
		☉ Luna nueva, á las 6 h. y 3/4 ms. de la tarde, en Cáncer.	5 10	7 50
4 32	7 36	6 Sáb. S. Rómulo ob. y mr., s. Isaías prof. y s. Goar.	5 33	8 7
4 33	7 36	7 Dom. La preciosísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, S. Fermin y s. Odon obs. y s. Peregrino mr.	6 24	8 36 N
4 34	7 36	8 Lun. Sta. Isabel reina de Portugal y s. Procopio mr.	7 29	9 9
4 34	7 35	9 Mar. S. Cirilo ob. y mr., sta. Anatolia vg. y mr.	8 27	9 44
4 35	7 35	10 Miér. S. Cristóbal mr., s. Genaro mr. y sta. Amalia.	9 18	10 20
4 36	7 31	11 Juev. S. Pio I papa y mr., s. Sabino cfr. y sta. Pelaya.	10 2	10 51
4 36	7 34	12 Vier. S. Juan Gualberto ab. y fdr. y s. Félix mr.	11 8	11 19
4 37	7 33	13 Sáb. S. Anacleto papa y mr. y S. Esdras profeta.	12 4	11 46
		☽ Cuarto creciente, á las 7 hs. 57 ms. de la tarde, en Libra.		
4 38	7 33	14 Dom. S. Buenaventura, cardenal, ob. y dr. y s. Justo soldado y mr.	1 8 T	12 18
4 39	7 32	15 Lun. S. Enrique, emperador y s. Camilo de Lelis fdr.	2 6	12 57
4 39	7 32	16 Mar. El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Gárrmen y s. Sisenando.		
4 40	7 31	17 Miér. S. Alejo cfr., stas Generosa y Vestina mrs.	3 15	1 34 M
4 41	7 30	18 Juev. Sta. Sinforosa y sus 7 hijos mrs. y s. Federico ob.	4 24	2 6
4 42	7 30	19 Vier. S. Vicente de Paul fundador y stas Justa y Rufina vgs. y mrs.	5 40	3
4 43	7 29	20 Sáb. S. Elias prof., s. Jerónimo Emiliano, fdr. y santas Margarita y Librada vgs. y mrs.	7 00	4 6
		☽ Luna llena, á las 2 hs. 2 ms. de la tarde, en Capricornio.	8 22 N	4 55
4 44	7 28	21 Dom. S. Daniel profeta y sta. Práxedes vg.	9 10	6 12 M
4 45	7 27	22 Lun. Sta. María Magdalena penitente y s. Platon mr.	9 50	7 22
4 46	7 26	23 Mar. S. Apolinar ob. y mr. y s. Liborio ob. SOL EN LEO.—CANICULA.	10 30	8 28
4 46	7 26	24 Miér. Sta. Cristina vg. y mr. y s. Capiton mr.	11 4	9 33
4 47	7 25	25 Juev. ✠ SANTIAGO APÓSTOL, PATRON DE ESPAÑA, y san Cucufate mr.	11 38	10 39
4 48	7 24	26 Vier. (Antes †) Sta. Ana, madre de Ntra. Sra.	11 58	11 45
4 49	7 23	27 Sáb. S. Pantaleon mr., los 7 Durmientes herms. mrs. y stas. Juliana y Semproniana mrs.	12 18	12 57
		☽ Cuarto menguante, á las 7 hs. 27 ms. de la mañana, en Tauro.		
4 50	7 22	28 Dom. S. Victor p. y mr. y stos. Nazario y Celso mrs.	12 53	1 52 M
4 53	7 21	29 Lun. Sta. Marta vg. y stas. Serafina y Beatriz mrs.	1 30 M	2 51
4 52	7 20	30 Mar. Stos. Abdon y Senen mrs. y sta. Donatila vg.	2 8	3 49
4 51	7 19	31 Miér. S. Ignacio de Loyola fdr. y s. Firmo ob. y cf.	2 46	4 55

Fiestas escolares: Los días 7, 14, 21, 25 y 28.—Cuando la Autoridad así lo dispone, deja de haber clase ó se disminuyen las horas de ella los últimos nueve días de este mes.

Oposiciones: En las mismas provincias donde se celebran durante el mes de Enero.

Trabajos especiales: Antes del día 10 debe remitirse á la Junta provincial el estado de cobros correspondiente al trimestre anterior.

SOL.

AGOSTO, tiene 31 días.

LUNA.

SALE		PONE		SALE		PONE
h m.	h m.			h m.	h m.	
4 54	7 18	1	Juev. S. Pedro Ad-víncula, s. Felix mr. y sta. Fé mr.	3 15	M	6 5 T
4 55	7 17	2	Vier. Ntra. Sra. de los Angeles, s. Estéban p. y mr. y s. Alfonso María de Ligorio.	4 19		6 40
4 56	7 15	3	Sáb. La Inv. del Cuerpo de s. Estéban proto-mártir.	4 53	M	7 2
4 57	7 14	4	Dom. Sto. Domingo de Guzman f. y sta. Centola v. y m.	5 24		7 20
		☉	Luna nueva, á las 9 hs. y 54 ms. de la mañana, en Leo.			
4 58	7 13	5	Lun. Ntra. Sra. de las Nieves, s. Paris ob. y sta. Afra-	6 23		7 42
4 59	7 12	6	Mar. La Transfiguración del Señor, los stos. Justo y Pastor hermanos mrs. y s. Felicísimo mr.	7 46		8 17 N
5 0	7 11	7	Miér. S. Cayetano fdr. y s. Alberto de Sicilia cfr.	8 10		8 50
5 1	7 9	8	Juev. Stos Ciriaco, Largo y Esmeragdo mrs.	9 09		9 22
5 2	7 8	9	Vier. S. Roman y s. Firmo mrs. y s. David cfr.	9 52		9 54
5 3	7 7	10	Sáb. (Antes †) S. Lorenzo diácono y mr.	11 19		
5 4	7 5	11	Dom. S. Tiburcio y stas. Susana y Filomena vgs. y ms.	11 53		10 21
5 5	7 4	12	Lun. Sta. Clara vg. y fundadora y s. Graciliano mr.	1 00		10 53
		☽	Cuarto creciente, á las 6 hs. y 1 m. de la mañana, en Escorpio.		T	11 28
5 6	7 3	13	Mar. S. Hipólito, s. Casiano y sta. Concordia mrs.	2 8		12 6
5 7	7 1	14	Miér. S. Eusebio pbro. y cfr. y s. Demetrio mr.— <i>Vigilia con abstinencia.</i>	3 24		12 53
5 8	7 0	15	Juev. ✠ LA ASUNCION DE NUESTRA. SEÑORA y s. Napoleón.	4 32		1 47
5 9	6 58	16	Vier. S. Roque y san Jacinto cfs. y sta. Serena emp.	5 58		2 38
5 10	6 57	17	Sáb. S. Librado ab. y mr. y stos. Pablo y Juliana mrs.	6 46		3 54
5 11	6 56	18	Dom. S. Joaquin, padre de Ntra. Sra., sta. Elena emperatriz, s. Lauro y s. Agapito ms.	7 34		5 5 M
		☾	Luna llena, á las 9 hs. 2 ms. de la noche, en Acuario.			
5 12	6 54	19	Lun. S. Magin mr., s. Mariano ermit. y s. Luis ob.	8 16	N	6 14
5 13	6 53	20	Mar. S. Bernardo ab., doctor y fdr. y s. Samuel profeta.	8 47		7 24
5 14	6 51	21	Miér. Sta. Juana Francisca Fremiot, vda. y fdra.	9 20		8 30
5 15	6 50	22	Juev. S. Timoteo mr. y s. Andrés cfs.	9 48		9 40
5 16	6 48	23	Vier. S. Felipe Benicio cfr.	10 15		10 46
5 17	6 47	24	Sáb. (Antes †) S. Bartolomé ap. y sta. Aurea vg.	10 47		11 45
5 18	6 45	25	Dom. El Purísimo corazón de Maria, s. Luis rey de Francia y s. Ginés mr.	11 16		12 55
		☽	Cuarto menguante, á las 8 hs. y 44 ms. de la noche, en Géminis.			
5 19	6 43	26	Lun. S. Ceferino papa y mr.	11 50		2 00 T
5 20	6 42	27	Mar. S. José de Calasanz fdr. y la Transverberacion del Corazon de santa Teresa de Jesus, vg.	12 26		3 5
6 21	6 40	28	Miér. (Antes †) S. Agustin, ob. dr. y fdr. y s. Leovigildo.	1 4 M		4 6
5 22	6 39	29	Juev. La Degollacion de s. Juan Bautista y sta. Sabina.	2 6		4 45
5 23	6 37	30	Vier. Sta. Rosa de Lima vg. y stos. Félix y Adanto ms.	3 8		5 18
5 25	6 35	31	Sáb. S. Ramon Nonato conf. y sta. Culburga, reina.	4 10		5 50

Fiestas escolares: Los días 4, 11, 15, 18, 25 y las tardes de los demás, si así la Autoridad lo dispusiere.

Oposiciones: En las mismas provincias donde se celebran durante el mes de Febrero.

Trabajos especiales: Durante este mes pueden los maestros dedicarse á asuntos propios con la licencia necesaria; puesto que la poca asistencia escolar y la media vacacion, son circunstancias favorables para dejar sustitutos.

SETIEMBRE, tiene 30 días.

SOL.			LUNA.	
SALE h m	PONE h m		SALE h m.	PONE h m.
5 26	6 34	1 Dom. Ntra. Sra. de la Consolación, s. Gil abad, s. Arturo y sta. Verena vgs.	6 29	6 42
5 26	6 32	2 Lun. S. Antolin m. y s. Esteban rey.—SALE LA CANIC.	6 29	6 42
5 27	6 30	3 Mar. S. Nonito ef. y s. Siméon Silita, papa	6 44	6 52
☾ Luna nueva, á las 1 hs. 2 ms. de la madrugada, en Virgo.				
5 29	6 29	4 Miér. Sta. Rosa de Viterbo y sta. Rosalia vgs.	7 8	7 16
5 30	6 27	5 Juev. S. Lorenzo Justiniano ob. y sta. Obdulia vg.	7 57	7 48
5 31	6 25	6 Vier. S. Petronio ob. y s. Mansueto mr.	8 56	8 17
5 32	6 24	7 Sáb. Sta. Regina vg. y mr.	9 57	8 48
5 33	6 22	8 Dom. LA NATIVIDAD DE NTRA. SRA. y s. Adrian mr.	10 54	9 25
5 34	6 20	9 Lun. S. Gorgonio mr. y el bto. Pedro Claver ef.	12 3	01 2
5 35	6 19	10 Mar. S. Nicolás de Tolentino cf. y sta Pulqueria.	1 12	01 43
☽ Cuarto creciente, á las 2 hs. 12 ms. de la tarde, en Sagitario.				
5 36	6 17	11 Miér. Stos. Proto y Jacinto mrs. y s. Paciente ob.	2 35	11 34
5 37	6 15	12 Juev. S. Leoncio mr., s. Eulogio ob. y sta. Buena vg.	3 30	12 32
5 38	6 14	13 Vier. S. Felipe mr. y s. Maurilio ob. y efr.	4 49	1 24 M
5 39	6 12	14 Sáb. La Exaltación de la Sta. Cruz y s. General mr.	5 33	2 32
5 40	6 10	15 Dom. EL DULCE NOMBRE DE MARIA Y LOS DOLORS GLORIOSOS DE NTRA. SRA.—Stos. Nicomedes y Valeriano mrs. y sta. Edita vg.	6 14	3 44
5 41	6 8	16 Lun. S. Cornelio papa y mr. y s. Cipriano ob. y mr.	6 52	4 50
5 42	6 7	17 Mar. La Impresion de las llagas de s. Francisco, san Pedro de Arbués mr. y s. Lamberto ob. mr.	7 28	5 56 M
☽ Luna llena, á las 5 hs. 13 ms. de la mañana, en Piscis.				
5 43	6 5	18 Miér. Sto. Tomás de Villanueva, arzobispo y s. Ferréol mártir.	7 56	7 5
5 44	6 3	19 Juev. S. Genaro ob. mr. y sta. Pomposa vg. mr.	8 29	8 9
5 45	6 1	20 Vier. S. Eustaquio mr.	8 58	9 18
5 46	6 0	21 Sáb. (Antes †) S. Mateo ap. y evangelista y sta. Ifigenia, vg.	9 32	10 22
5 47	5 58	22 Dom. S. Mauricio y cps. mrs. y sta. Emerita vg. mr.	10 2	11 33
5 48	5 56	23 Lun. (Antes †) Sta. Tecla vg. y s. Lino papa mártir.		
☽ en la ciudad de Tarragona.)—OTONO.				
5 49	5 55	24 Mar. Ntra. Sra. de la Merced, patrona de Barcelona y el bto. Dalmacio Monner cf.	10 30	12 49
☽ Cuarto menguante, á las 1 hs. 30 ms. de la tarde, en Cáncer.				
5 50	5 53	25 Miér. Sta. María de Cervellon (vulgo de Socors) vg., s. Cleofas mr. y stas. Aurelia y Neomisa herms.	11 00	1 58
5 51	5 51	26 Juev. S. Cipriano mr. y sta. Justina vg. mr.	12 3	2 34
5 52	5 49	27 Vier. Stos. Cosme y Damian mrs. y s. Adolfo mr.	1 4 M	3 12
5 53	5 48	28 Sáb. S. Wenceslao mr. y el bto. Simon de Rojas cfr.	2 6	3 44
5 54	5 46	29 Dom. La dedicacion de s. Miguel Arcángel y s. Marcial mr.	3 00	4 22
5 56	5 44	30 Lun. S. Jerónimo dr. fdr. y sta. Sofia. vda.	3 53	4 55
			4 47	5 28

Fiestas escolares: Los días 1, 8, 15, 22, 29 y el 24 en Barcelona.

Oposiciones: En las mismas provincias donde se celebran durante el mes de Marzo.

Trabajos especiales: Arréglense de nuevo los registros y se modifica la clasificación de los niños, según las altas y bajas que haya habido durante el verano.

SOL.

OCTUBRE, tiene 31 días.

LUNA.

SALE		PONE			SALE.		PONE.		
h	m.	h	m.		h. m.	h. m.	h. m.	h. m.	
5	56	5	43	1	Mar. El Angel Custodio de España y s. Remigio arz.	5	40 M	6	00 T
5	57	5	41	2	Miér. El Santo Angel de la Guarda y s. Leodegario.	6	13	6	24
				☉	Luna nueva, á las 3 h. y 39 ms. de la tarde, en Libra.				
5	58	5	39	3	Juev. s. Cándido mr. y s. Fausto y eps. mrs.	6	54	6	41
5	59	5	38	4	Vier. s. Francisco de Asís fd. y conf. y sta. Aurea vg.	7	52	7	00 N
6	0	5	36	5	Sáb. s. Froilan ob. y cfr. y s. Plácido y eps. mrs.	8	57	7	18
6	1	5	34	6	Dom. Ntra. Sra. del Rosario, s. Bruno fundador y sta. Erotis mr. y s. Magno.	10	4	7	50
6	2	5	33	7	Lun. s. Marcos p., s. Augusto cfr. y sta. Osita mr.	11	11	8	33
6	4	5	31	8	Mar. sta. Brígida, vda. y sta. Reparada vg. y mr. y san Evodio ob.	12	21	9	19
6	5	5	29	9	Miér. s. Dionisio Areopagita ob. y mr. y sta. Públia.	1	33 T	10	10
				☽	Cuarto creciente, á las 9 h. 12 ms. de la noche, en Capricornio.				
6	6	5	26	10	Juev. s. Francisco de Borja, y s. Luis Beltran, cfrs.	2	25	11	21
6	7	5	28	11	Vier. s. Nicasio ob. y mr. y sta. Zenaida.	3	12	12	27
6	8	5	24	12	Sáb. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza y s. Serafin cfr.	3	51	1	33
6	9	5	23	13	Dom. Ntra. Sra. del Remedio y s. Eduardo rey, s Gerardo ab. y s. Colmano.	4	27	2	39
6	10	5	21	14	Lun. s. Calixto papa y mr. y sta. Fortunata vg. y mr.	5	7	3	45
6	11	5	20	15	Mar. sta. Teresa de Jesus vg., dra. y fdra., compatrona de las Españas.	5	33	4	54
6	13	5	18	16	Miér. s. Galo ab. y la bla. María Ana de la Encarnacion	6	40	6	3
				☽	Luna llena, á las 3 h. y 43 ms. de la tarde, en Aries.				
6	14	5	17	17	Juev. sta. Eduvigis, duquesa de Polonia y s. Eron.	7	21	7	1
6	15	5	15	18	Vier. s. Lucas evangelista y sta. Trifonia, emperatriz.	7	40	8	3
6	16	5	14	19	Sáb. s. Pedro de Alcántara dr. y fdr. y s. Varo mr.	8	7	9	9
6	17	5	12	20	Dom. s. Juan Gáncio pbro. y cfr. y sta. Irene v. y mr.	8	37	10	11
6	18	5	11	21	Lun. sta. Ursula y once mil vgs. y mrs. y s. Hilarion ab.	9	00 N	11	27 M
6	19	5	9	22	Mar. s. Juan Capistrano cfr. y sta. María Salomé, vda.	9	40	12	33
6	20	5	8	23	Miér. s. Pedro Pascual arz. y mr.	10	50	1	9
6	22	5	6	24	Juev. s. Rafael, arcángel, s. Bernardo Calvo y s. Martirian ob.	12	1	1	33
				☽	Cuarto menguante, á las 9 h. 2 ms. de la mañana, en Leo.				
6	23	5	5	25	Vier. Stos. Crispin y Crispiniano mrs. y s. Frutos cfr.	12	53	2	11
6	24	5	4	26	Sáb. s. Evaristo p. y stos. Luciano y Marciano mrs.	1	49 M	2	33
6	25	5	2	27	Dom. Stos. Vicente, Sabina y Cristefa, mrs.	2	37	3	21
6	26	5	1	28	Lun. (Antes †) s. Simon y s. Judas Tadeo, apóstoles.	3	33	3	49
6	27	5	0	29	Mar. (Antes †) s. Narciso.	4	27	4	30
7	29	4	58	30	Miér. s. Claudio mr. y sta. Cenobia mr.	5	21	5	5
6	30	4	57	31	Juev. s. Quintín mr. y s. Volfango ob. y cfr. Vigilia.	6	00	5	21

Fiestas escolares: Los días 6, 13, 20 y 27.

Oposiciones: Donde se celebran en el mes de Abril.

Trabajos especiales: Antes del día 10 se remite á la Junta provincial el estado de cobros, correspondiente al tri mestre anterior.

SOL.

NOVIEMBRE, tiene 30 dias.

LUNA.

SOL.			LUNA.	
SALE h. m.	PONE h. m.		SALE h. m.	PONE. h. m.
6 31	4 56	1 Vier. ☒ La Fiesta de todos los Santos.	6 41 M	5 43 T
		☉ Luna nueva, á las 5 h. 37 ms. de la madrugada, en Escorpio.		
6 32	4 55	2 Sáb. La Conmemoracion de los fieles difuntos y santa Eustoquia vg.	7 44	6 8 N
6 34	4 53	3 Dom. Los innumerables mártires de Zaragoza y s. Ar-mengol, ob. y cfr.	8 51	6 44
6 35	4 52	4 Lun. s. Carlos Borromeo, cardenal y arz. sta. Modesta.	10 00	7 31
6 36	4 51	5 Mar. s. Zacarías, profeta y mñ. y sta. Isabel, padres de s. Juan Bautista, y sta. Bertila, abadesa.	11 16	8 17
6 37	4 50	6 Miér. (Antes †) S. Severo ob. y mr. y s. Leonardo cfr.	12 34	9 4
6 38	4 49	7 Juev. s. Florencio ob. y cfr. y s. Amaranito mr.	1 18 T	10 16
6 40	4 48	8 Vier. Los Cuatro stos. mrs. coronados y s. Deusdedit.	2 00	11 28
		☽ Cuarto creciente, á las 5 h. y 60 ms. de la madrugada, en Acuario.		
6 41	4 47	9. Sáb. s. Teodoro mr. y la dedicacion de la iglesia del Salvador en Roma. (☒ En Balaguer el Sto. Cristo.)	2 43	12 30
6 42	4 46	10 Dom. El Patrocinio de Ntra. Sra., s. Andrés Avelino c. y sta. Olimpia mr.	3 15	1 36 M
6 43	4 45	11 Lun. s. Martin ob. y cfr. y s. Mena mr.	3 48	2 37
6 45	4 44	12 Mar. s. Martin p. y mr. y s. Diego de Alcalá, cfr.	4 20	3 39
6 46	4 43	13 Miér. s. Estanislao de Koska y s. Homobono cfrs.	5 00	4 34
6 47	4 42	14 Juev. s. Serapio mr.	5 31	5 40
6 48	4 41	15 Vier. s. Eugenio, arz. de Toledo mr. y s. Leopoldo, cfr.	6 4 N	6 45 M
		☉ Luna llena, á las 5 hs. 17 ms. de la madrugada, en Tauro.		
6 49	4 40	16 Sáb. s. Rufino y eps. mrs. y s. Edmundo mr.	6 42	7 52
6 51	4 39	17 Dom. s. Gregorio Taumaturgo ob., stos. Aciselo y Victoria mrs., sta. Gertrudis la Magna vg. y s. Hugon.	7 19	9 00
6 52	4 39	18 Lun. s. Máximo ob., s. Odon ab. y sta. Eufrasia mr.	7 59	10 5
6 53	4 38	19 Mar. sta. Isabel reina de Hungría vda. y s. Abdias.	8 22	11 24
6 54	4 37	20 Miér. s. Félix de Valois cfr. y fdr.		
6 55	4 36	21 Juev. La Presentacion de Ntra. Sra. y s. Gelasio, papa y confesor.	9 28	11 58
6 56	4 36	22 Vier. sta. Cecilia vg. y mr. y s. Filemon mr.	10 37	21 20
6 58	4 35	23 Sáb. s. Clemente p. y mr. y sta. Lucrecia. vg. y mr.	11 36	12 50
		☽ Cuarto menguante, á las 5 hs. 54. ms. de la madrugada, en Virgo.		
6 59	4 35	24 Dom. s. Juan de la Cruz cfr. y s. Crisógono mr.	12 35	1 17 T
7 0	4 34	25 Lun. sta. Catalina vg. y mr.	1 34 M	1 48
7 1	4 34	26 Mar. Los Desp. de Ntra. Sra. y s. Pedro Alejandrino.	2 29	2 8
7 2	4 33	27 Miér. stos. Facundo y Primitivo mrs. y sta. Marina mr.	3 28	2 40
7 3	4 33	28 Juev. s. Gregorio III p. y cfr. y san Sóstenes mr.	4 25	3 14
7 4	4 32	29 Vier. S. Saturnino mártir y sta. Iluminada, vg.	5 24	3 58
7 5	4 32	30 Sáb. (Antes †) s. Andrés ap. y sta. Maura vg.—Ciér-ranse las velaciones.	6 32	4 33
		☉ Luna nueva, á las 6 h. 43 ms. de la tarde, en Sagitario.	7 12	4 54

Fiestas escolares. Los dias 1, 3, 10, 17 y 24.

Oposiciones: En donde se celebran durante el mes de Mayo.

Trabajos especiales: Como anochece pronto, los maestros y maestras han de modificar algo la distribucion de tiempo correspondiente á las tardes de este mes, de Diciembre y de Enero; pues la última apenas puede tenerse con fru'o.

SOL.

DICIEMBRE, tiene 31 dias.

LUNA.

SALE		PONE			SALE		PONE				
m. h.	h. m.	m. h.	h. m.		h. m.	h. m.	h. m.	h. m.			
7	6	4	32	1	Dom. I DE ADVIENTO. s. Eloy ob. y sta. Natalia.	7	54	M	5	14	T
7	7	4	32	2	Lun. sta. Bibiana vg. y mr.	9	8		6	2	
7	8	4	31	3	Mar. s. Francisco Javier cfr.	10	22		6	57	N
7	10	4	31	4	Miér. sta. Bárbara y. y mr. y s. Teófanos mr.	11	12		8	11	
7	10	4	31	5	Juev. s. Sabas ab. y cfr. y sta. Crispina mr.	11	56		9	23	
7	11	4	31	6	Vier. s. Nicolás de Bari ob. y cfr. y sta. Aseia.	12	45		10	33	
7	12	4	31	7	Sáb. s. Ambrosio ob. y dr., y s. Agaton mr.	1	10	T	11	37	
☽ Cuarto creciente, á las 11 h. 45 m. de la mañana, en Piscis.											
7	13	4	31	8	Dom. II DE ADVIENTO. La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. Pat. de Esp. é Ind.	1	42		12	40	
7	14	4	31	9	Lun. sta. Leocadia v. y mr. y s. Cipriano abad.	2	16		1	43	M
7	15	4	31	10	Mar. Ntra. Sra. de Loreto y sta. Eulalia de Mérida vg.	2	44		2	42	
7	16	4	31	11	Miér. s. Dámasa p. y cfr. y s. Sabino ob. y cfr.	3	20		3	40	
7	17	4	31	12	Juev. s. Sinesio lector y mr. y sta. Dionisia vg.	3	54		4	42	
7	17	4	31	13	Vier. sta. Lucía v. y el bto. Juan de Marinonio.	4	33		5	44	
7	18	4	31	14	Sáb. s. Espiridion ob. y s. Arsenio mr.	5	11		6	50	M
☾ Luna llena, á las 9 h. 52 m. de la noche, en Géminis.											
7	19	4	32	15	Dom. III DE ADVIENTO. s. Eusebio ob. y mr. y s. Ireneo mr.	5	46		8	1	
7	20	4	32	16	Lun. s. Valentín mr. y sta. Adelaida emperatriz.	6	17		9	13	
7	20	4	32	17	Mar. s. Lázaro ob. y cfr. y s. Franco de Sena cfr.	7	19		9	52	
7	21	4	33	18	Miér. Ntra. Sra. de la O y stos. Rufo y Zózimo martires.	8	23		10	21	
7	22	4	33	19	Juev. s. Nemesio mr. s. Adjutorio ob. y sta. Fausta.	9	21		10	54	
7	22	4	34	20	Vier. sto. Domingo de Silos ab.	10	14		11	27	
7	23	4	34	21	Sáb. (Antes †) sto. Tomás apóstol.	11	11		11	52	
7	23	4	35	22	Dom. IV. DE ADVIENTO. s. Zenon soldado mr.—SOL EN CAPRICORNIO.—INVIERNO.	12	8		12	19	
7	24	4	35	23	Lun. sta. Victoria vg. y s. Sérvulo pobre y paralítico.	1	5	M	12	45	
☾ Cuarto menguante, á las 2 hs. y 20 m. de la madrugada, en Libra.											
7	24	4	36	24	Mar. s. Delfín ob.— <i>Vigilia con Abstinencia.</i>	2	2		1	13	T
7	25	4	36	25	Miér. LA NATIVIDAD DE NTRQ. SR. JESUCRISTO.	3			1	52	
7	25	4	37	26	Juev. (Antes ✕) s. Estéban proto-mártir.	4	7		2	29	
7	25	4	37	27	Vier. (Antes †) s. Juan apóstol y evangelista.	5	11		3	16	
7	26	4	38	28	Sáb. (Antes †) Los stos. Inocentes mrs.	6	27		4	3	
7	26	4	39	29	Dom. sto. Tomás Cantuariense arz. y s. David.	7	16		4	29	
7	26	4	40	30	Lun. La Traslacion de Santiago apóst. y s. Sabino ob.	7	56		4	47	
☽ Luna nueva, á las 6 h. 45 m. de la madrugada, en Capricornio.											
7	26	4	41	31	Mar. (Antes †) s. Silvestre p. y sta. Coloma vg. y mr.	8	54		5	50	N

Fiestas escolares: Los dias 1, 8, 15, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

Oposiciones: En donde se celebran durante el mes de Junio.

Trabajos especiales: Aprovechando las vacaciones, darán los señores maestros y maestras una ojeada á los registros escolares, para que á fin de año queden corrientes.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Obligados á contestar frecuentemente á varias consultas que se nos hacen, á causa de carecer muchos Sres. Maestros de la Coleccion legislativa que se les entregaba con el Título, ántes de publicarse la Ley de 9 de Setiembre de 1857, insertamos á continuacion las disposiciones vigentes que se refieren á Escuelas de primera enseñanza, sueldos y emolumentos de los Maestros, provision de aquellas y otros documentos de importancia, empezando por el

DECRETO-LEY DE 14 DE OCTUBRE DE 1868.

Primero. Se derogan la ley de Instruccion primaria de 2 de Junio último y el reglamento publicado para ejecutarla.

Segundo. Se restablece provisionalmente la legislacion anterior á dicha ley, en todo lo que no se oponga á las disposiciones contenidas en este decreto.

Tercero. La enseñanza primaria es libre. Todos los españoles podrán ejercerla y establecer y dirigir escuelas sin necesidad de título ni autorizacion prévia.

Cuarto. Los Maestros emplearán los métodos que crean mejores en el ejercicio de su profesion.

Quinto. Quedan derogados todos los privilegios concedidos á las sociedades religiosas en materia de enseñanza.

Sexto. Se sostendrán con fondos públicos las Escuelas que se crean necesarias para generalizar la instruccion primaria en el pueblo.

Séptimo. Los Maestros de Escuelas públicas tendrán las condiciones que exigen las leyes, y se nombrarán por los Ayuntamientos respectivos.

Octavo. Corresponde á éstos pagar directamente las dotaciones de los Profesores y los demás gastos de los establecimientos locales de primera enseñanza.

Noveno. Se restablecen las Escuelas Normales suprimidas por la ley de 2 de Junio último.

Décimo. Los Profesores de esos establecimientos que habiendo sido nombrados legalmente, estaban en el ejercicio de su cargo al verificarse la supresion, serán repuestos por los Gobernadores de las provincias, siempre que acrediten la posesion y la legalidad de nombramiento.

Undécimo. Las Juntas provinciales se compondrán de nueve individuos, y las locales de quince en los pueblos de 100.000 habitantes, de nueve en los que no llegando á ese número pasen de 2.000 y de cinco en los demás.

Décimotercero. Los primeros serán nombrados por las Diputaciones provinciales, y los segundos por los Ayuntamientos.

Décimocuarto. El presidente y secretario de las Juntas serán elegidos por las mismas.

Décimoquinto. El Gobierno presentará á las Córtes Constituyentes un proyecto de ley de primera enseñanza.

Madrid 14 de Octubre de 1868.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Artículos de la **Ley de Instrucción pública de 1857**, relativos á la primera enseñanza.

TÍTULO I.

DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Artículo 1.º La primera enseñanza se divide en elemental y superior.

Art. 2.º La primera enseñanza elemental comprende:

Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada acomodadas á los niños.

Segundo. Lectura.

Tercero. Escritura.

Cuarto. Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía.

Quinto. Principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Sexto. Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, segun las localidades.

Art. 3.º La enseñanza que no abraza todas las materias expresadas, se considerará como incompleta para los efectos de los artículos 100, 102, 103, 181 y 189.

Art. 4.º La primera enseñanza superior abraza, además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el art. 2.º:

Primero. Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Segundo. Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

Tercero. Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Art. 5.º En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que trata el párrafo sexto del art. 2.º y los párrafos primero y tercero del art. 4.º, reemplazándose con:

Primero. Labores propias del sexo.

Segundo. Elementos de Dibujo aplicado á las mismas labores.

Tercero. Ligeras nociones de Higiene doméstica.

Art. 6.º La primera enseñanza se dará, con las modificaciones convenientes, á los sordo-mudos y ciegos en los establecimientos especiales que hoy existen y en los demás que se crearán con este objeto: sin perjuicio de lo que se dispone en el art. 108 de esta Ley.

Art. 7.º La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores ó encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve; á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instruccion en sus casas ó en establecimiento particular.

Art. 8.º Los que no cumplieren con este deber, habiendo escuela en el pueblo ó á distancia tal que puedan los niños concurrir á ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la Autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 rs.

Art. 9.º La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas á los niños cuyos padres, tutores ó encargados no puedan pagarla, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo Cura párroco y visada por el Alcalde del pueblo.

Art. 10. Los estudios de la primera enseñanza no estarán sujetos á determinado número de cursos: las lecciones durarán todo el año, disminuyéndose en la canícula el número de horas de clase.

Art. 11. El Gobierno procurará que los respectivos Curas párrocos tengan repasos de Doctrina y Moral cristiana para los niños de las Escuelas elementales, lo ménos una vez cada semana.

DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Artículo 97. Son escuelas públicas de 1.^a enseñanza las que se sostienen en todo ó en parte con fondos públicos, obras pias ú otras fundaciones destinadas al efecto.

Estas Escuelas estarán á cargo de los respectivos pueblos, que incluirán en sus presupuestos municipales, como gasto obligatorio, la cantidad necesaria para atender á ellas; teniendo en su abono los productos de las referidas fundaciones.

Todos los años, sin embargo, se consignará en el presupuesto general del Estado la cantidad de un millón de reales, por lo menos, para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí solos los gastos de la primera enseñanza. El Gobierno dictará, oído el Real Consejo de Instrucción pública, las disposiciones convenientes para la equitativa distribución de estos fondos.

Art. 98. Los derechos de patronato serán respetados por esta Ley, salvo siempre el de la suprema inspeccion y direccion que al Gobierno corresponde.

Art. 99. Las escuelas son elementales ó superiores, segun que abracen las materias señaladas á cada uno de estos dos grados de la enseñanza.

Art. 100. En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una Escuela pública elemental de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas.

Las incompletas de niños solo se consentirán en pueblos de menos vecindario.

Art. 101. En los pueblos que lleguen á 2,000 almas habrá dos Escuelas completas de niños y otras dos de niñas.

En los que tengan 4,000 almas habrá tres; y así sucesivamente, aumentándose una escuela de cada sexo por cada 2,000 habitantes, y contándose en este número las escuelas privadas; pero la tercera parte, á lo menos, será siempre de Escuelas públicas.

Art. 102. Los pueblos que no lleguen á 500 habitantes deberán reunirse á otros inmediatos para formar juntos un distrito donde se establezca Escuela elemental completa, siempre que la naturaleza del terreno permita á los niños concurrir á ella cómodamente; en otro caso, cada pueblo establecerá una escuela incompleta, y si aun esto no fuera posible, la tendrá por temporada.

Las escuelas incompletas y las de temporada se desempeñarán por adjuntos ó pasantes, bajo la direccion y vigilancia del maestro de la Escuela completa mas próxima.

Art. 103. Únicamente en las Escuelas incompletas se permitirá

la concurrencia de los niños de ambos sexos, en un mismo local, y aun así con la separacion debida.

Art. 104. En las capitales de provincia y poblaciones que lleguen á 10,000 almas, una de las escuelas públicas deberá ser superior.

Los Ayuntamientos podrán establecerla tambien en pueblos de menor vecindario cuando lo crean conveniente, sin perjuicio de sostener la elemental.

Art. 105. El Gobierno cuidará de que, por lo menos en las capitales de provincia y pueblos que lleguen á 10,000 almas, se establezcan además Escuelas de párvulos.

Art. 106. Igualmente fomentará el establecimiento de lecciones de noche ó de domingo para los adultos cuya instruccion haya sido descuidada, ó que quieran adelantar en conocimientos.

Art. 107. En las pueblos que lleguen á 10,000 almas habrá precisamente una de estas enseñanzas, y además una clase de Dibujo lineal y de adorno, con aplicacion á las Artes mecánicas.

Art. 108. Promoverá asimismo el Gobierno, las enseñanzas para los sordo-mudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una Escuela de esta clase en cada Distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, á la educacion de aquellos desgraciados.

TÍTULO II.—CAP. I.

SUELDOS Y EMOLUMENTOS DE LOS MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Art. 191. Los maestros de Escuelas públicas elementales completas disfrutarán:

Primero. Habitación decente y capaz para sí y su familia.

Segundo. Un sueldo fijo de 625 pesetas anuales, por lo menos, en los pueblos que tengan de 500 á 100 almas; de 825 pesetas en los pueblos de 1,000 á 3,000; de 1,100 pesetas en los de 3,000 á 10,000; de 1,375 pesetas en los de 10 á 20,000; de 1,650 pesetas en los de 20,000 á 40,000; de 2,000 pesetas en los de 40,000 en adelante; y de 2,250 pesetas en Madrid.

Art. 192. Los Maestros y Maestras de las Escuelas percibirán, además de su sueldo fijo, el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Estas retribuciones se fijarán por la respectiva Junta local, con aprobacion de la de provincia.

Art. 193. En los pueblos que tengan menos de 500 almas el Gobernador fijará, oyendo al Ayuntamiento, la dotacion que éste ha de dar al Maestro, ó la cantidad con que ha de contribuir para dotar al del distrito que se forme, segun lo prevenido en el art. 102.

Art. 194. Las Maestras tendrán de dotacion, respectivamente [una tercera parte menos de lo señalado á los Maestros en la escala del art. 191.

Art. 195. Los Maestros y Maestras de escuela superior disfrutarán 1,000 reales mas de sueldo que los de Escuela elemental de los pueblos respectivos.

Art. 196. Los Maestros y Maestras de Escuela pública disfrutarán un aumento gradual de sueldo, con cargo al presupuesto de la provincia respectiva.

A este fin se dividirán en cuatro clases, y pasarán de una á otra, segun su antigüedad, méritos y servicios en la enseñanza, en la forma que determinen los Reglamentos. De cada 100 Maestros y Maestras, cuatro pertenecerán á la primera clase; seis á la segunda; veinte á la tercera y los demás á la cuarta. La clasificacion se hará en cada provincia; y los Maestros ó Maestras que pasen de una provincia á otra dejarán de percibir el aumento de sueldo correspondiente á su clase, hasta tanto que ocurran vacantes para las cuales serán nombrados.

Art. 197. Los Maestros ó Maestras de las tres primeras clases disfrutarán un aumento de sueldo sobre el que corresponde á sus escuelas, que consistirá:

Para los de tercera, en 50 pesetas.

Para los de segunda, en 60 id.

Para los de primera, en 125 id.

El sueldo de los Maestros ó Maestras de cuarta clase será el que corresponda á la escuela que desempeñen.

Art. 198. El Gobierno adoptará cuantos medios estén á su alcance para asegurar á los Maestros el puntual pago de sus dotaciones; pudiendo, cuando fuere necesario, establecer en las capitales de provincia la recaudacion y distribucion de los fondos consignados para este objeto, y para el material de Escuelas, á fin de que los pagos se hagan con la debida regularidad y exactitud.

Art. 199. Las condiciones que han de exigirse á los Profesores de las Escuelas de sordo-mudos y de ciegos, y los sueldos que han de disfrutar, serán objeto de disposiciones especiales.

Provision de escuelas.—Órden de 1.º de Abril de 1870.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 2.º

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que el decreto, con fuerza de ley, de 14 de Octubre de 1868 y disposiciones posteriores modifican profundamente la ley de 10 de Agosto de 1858, por la que se establecen las reglas para el ingreso y ascenso en el Magisterio público y provision de las Escuelas de primera Enseñanza.

Vista la órden de 3 de Diciembre de 1867, dictada expresamente como preparacion á la ley de 2 de Junio siguiente:

Considerando que derogada esta ley ha debido quedar aquella órden anulada como legítima y natural consecuencia del decreto de Octubre citado:

Considerando la necesidad y conveniencia de modificar las disposiciones referidas de 1858 y 67 con arreglo á la nueva legislacion, de dictar otras nuevas dando el carácter de legalidad á la jurisprudencia establecida en algunos casos de aplicacion general no comprendidos en ellas, y de formular, en fin, reglas fijas á que atenerse en asuntos de tanta importancia;

S. A. el Regente del Reino se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª En el profesorado de las Escuelas públicas de primera enseñanza de la Nacion, cuyos sueldos lleguen á 750 pesetas en las de niños y á 500 en las de niñas, se ingresará por oposicion y se ascenderá por concurso.

2.ª Al día siguiente de resultar vacante una escuela, sea cual fuere su sueldo y categoría, lo comunicará el Alcalde respectivo á la Junta provincial de primera enseñanza; y ésta, en el término de ocho días, formará y remitirá al Ayuntamiento propuesta en terna, siempre que hubiere suficiente número de aspirantes, para proveer la Escuela interinamente.

3.ª Las Escuelas de primera enseñanza incompletas, las de párvulos y las completas cuya dotacion no llegue á las cifras indicadas en la disposicion 1.ª, se proveerán siempre por concurso.

4.ª A los concursos para las Escuelas incompletas y á las de párvulos de la misma dotacion que aquellas, podrán aspirar todos los maestros con título profesional, y los que careciendo de él posean el certificado de aptitud á que se refiere el art 181 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, entendiéndose que es-

tos solo figurarán en las propuestas en el caso de que no se presentaren aspirantes con título de Maestro.

5.ª Los certificados de aptitud de que habla el ya citado art. 181 de la Ley, para aspirar por concurso á una Escuela incompleta determinada se expedirán por la Junta local respectiva, previo un exámen de las asignaturas que dicha enseñanza comprende, verificado ante la misma Junta y dos Maestros que designará la provincial. Los que pretendan habilitacion para optar á esta clase de Escuelas en todo el territorio de una provincia, verificarán el exámen ante el Jurado del Claustro de la Escuela Normal respectiva, y no existiendo ésta, ante otro análogo que nombrará la Junta provincial; expidiéndose por dicha corporacion, y en virtud del acta de exámen, el certificado correspondiente con el V.º B.º del Gobernador. En todos los casos deberá exigírseles certificacion de buena conducta, expedida por la Autoridad local correspondiente.

6.ª Los Maestros á quienes se refiere la disposicion anterior que hubiesen obtenido sus Escuelas con los requisitos legales, serán considerados como propietarios con todos los derechos que á estos concede la legislacion vigente.

7.ª A las Escuelas elementales completas, cuyo sueldo no llegue á 750 pesetas siendo de niños, y á 500 si son de niñas, podrán aspirar por concurso todos los Maestros de primera enseñanza con título profesional.

8.ª Todas las Escuelas elementales completas y [de párvulos, cuya dotacion llegue á las cifras expresadas para los de niños y de niñas respectivamente y las superiores, se proveerán por concurso, reservando necesariamente para proveerse por oposicion en las épocas determinadas en la órden del 7 de Junio de 1850 las que por falta de aspirantes no se hayan provisto en los concursos, las que resultaren vacantes dentro del plazo señalado para presentar solicitudes y las de nueva creacion.

9.ª Los Maestros podrán obtener traslado á Escuelas de igual clase y sueldo que las que desempeñen legalmente, y permutar con otros que se encuentren en las mismas condiciones, siempre que lo soliciten ante la Junta provincial y convengan en ello los ayuntamientos á quienes corresponde nombrarlos. Estos traslados sólo podrán autorizarse ántes de que las Escuelas se hayan anunciado para proveerlas en distinta forma.

10. Los Maestros á quienes se refiere la precedente disposicion podrán aspirar por concurso á Escuelas de clase y sueldo igual á la que desempeñan. Los que hubieren ingresado por oposicion y se hallen en servicio activo, podrán ascender por concurso á escuelas de igual clase con 275 pesetas mas de sueldo siempre que cuenten tres años de ejercicio en una ó mas escuelas de aquella categoria. El

ascenso inmediato de los que disfrutaban el sueldo de 1,650 pesetas es á Escuelas de la misma clase dotadas con 2,000.

11. Los Profesores auxiliares de las Escuelas prácticas normales que hubieren obtenido sus plazas por oposicion serán considerados para los efectos de los ascensos en su carrera como los Maestros de las Escuelas públicas.

12. Los Auxiliares ó ayudantes de las Escuelas públicas que hubieren obtenido sus cargos por oposicion ante el Tribunal de la provincia, podrán optar por concurso á Escuelas de igual sueldo que el que disfruten.

13. Las Escuelas de adultos se proveerán por los Ayuntamientos en los Maestros titulares siempre que la gratificacion que por este concepto se otorgue no llegue á 750 pesetas; si á los Maestros no les conviene aceptar este cargo, las expresadas corporaciones nombrarán un Profesor con título; y si no le hubiera, persona de notoria idoneidad á propuesta de la Junta local, dando cuenta en todo caso á la provincial respectiva. Las Escuelas de esta clase que llegaren á 750 pesetas de sueldo se proveerán por concurso ú oposicion conforme á las reglas generales.

14. Para acreditar los Maestros su aptitud al aspirar á una Escuela de cualquier grado remitirán con su instancia la hoja de servicios, en la que harán constar todos los que hayan prestado, y el título que poseen, legalizada por el Secretario de la Junta provincial, y certificacion de buena conducta, expedida por la Autoridad local del pueblo de su residencia.

15. Los Maestros que habiendo ingresado por oposicion en el Profesorado y llevando en él 10 años de servicio licieren dimision de su cargo por causa justificada, podrán optar por concurso en cualquier tiempo á Escuelas del mismo sueldo y categoria que las que desempeñaron. Los que sirvieron en Escuelas inferiores en sueldo y categoria á las que obtuvieron y sirvieron en virtud de oposicion conservarán el derecho de optar por concurso á Escuelas del sueldo mayor que hubieren disfrutado.

16. En la formacion de las propuestas para toda clase de Escuelas serán razones de preferencia en igualdad de circunstancias y en el orden en que á continuacion se expresan: el mayor número de años de servicio; la mayor categoria de título; el tener mayor sueldo que el que se pretende, tratándose de concursos; el haber sustituido á maestros inutilizados en Escuelas públicas, el haber instruido sordomudos y ciegos, y haber prestado á la enseñanza servicios no retribuidos.

17. Las Juntas provinciales anunciarán los concursos tan pronto como se terminen los expedientes del últimamente celebrado, remitiendo á los Ayuntamientos, tanto en este caso como en el de oposi-

cion, las propuestas en terna siempre que el número de aspirantes lo permita, celebrando al efecto cuantas sesiones extraordinarias sean precisas para evitar todo retraso en este importante servicio. Los Ayuntamientos á su vez elegirán maestro en el término de cinco dias, á contar desde el en que recibieren la propuesta, quedando obligados á nombrar aun en el caso de que no haya sido posible formar terna.

18. En la provision de las Escuelas de patronatos ó fundaciones se observarán las reglas establecidas para estos casos, y los maestros que las obtengan sólo disfrutarán los derechos correspondientes á las condiciones legales que se les hayan exigido.

19. Los Tribunales de oposicion formarán lista de los maestros aprobados por orden de mérito, y la elevarán con las actas de los ejercicios á la Junta provincial para que ésta, sin alterar el orden referido, forme y remita sucesivamente las propuestas á los Ayuntamientos, para la provision de las vacantes, empezando por el de mayor sueldo é importancia.

20. Los Ayuntamientos expedirán las credenciales y títulos administrativos á los maestros, los Alcaldes pondrán el *cumplase* y *dése posesion* en aquellos, y las Juntas locales darán la posesion, certificando el Secretario de las mismas con el V.º B.º del Presidente.

21. Los maestros cuyas Escuelas se sirvan por sustituto, con arreglo á la orden de 7 de Enero de 1870, conservarán la mitad de su sueldo; el aumento de dotacion que por sus méritos hayan obtenido, y la casa siempre que por sí la habitaren. Los sustitutos disfrutarán por su parte la otra mitad del sueldo de la Escuela, las retribuciones de los niños, y la casa cuando el maestro propietario no se sirviera de ella personalmente.

22. Las propuestas que la Junta provincial debe dirigir á los Ayuntamientos, según la disposicion 3.ª de la citada orden de 7 de Enero, en el caso de que el maestro propietario renuncie su derecho de presentar sustituto, se harán, previo el anuncio correspondiente, en terna, siempre que haya aspirantes; y este procedimiento se empleará tambien cuando los Municipios ó Juntas locales no admitan al sustituto que proponga el maestro propietario.

23. Cuando vacaren las Escuelas servidas por sustituto, continuarán estos desempeñándolas con el carácter de interinos con todo el sueldo hasta que sean provistas legalmente.

24. Las Juntas provinciales de primera enseñanza no darán curso á las instancias que se presenten en solicitud de abono de tiempo ó dispensa de requisitos para optar á Escuelas, ni por la Direccion general de Instruccion pública se concederá habilitacion de ningun género en favor de los que carezcan de condiciones legales.

25. (1) Quedan derogadas las órdenes de 10 de Agosto de 1858, de 3 de Diciembre de 1867 y cuantas se opongan á la presente; y en su consecuencia los derechos de toda oposicion ó concurso caducan al proveerse las Escuelas de que fueron objeto para todos los que no hubieren obtenido colocacion, sin que en ningun caso puedan concederse dos ascensos á la vez, sea cualquiera el número de años de servicio que se alegue con un mismo sueldo.»

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1870.

ECHEGARAY.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Resolucion de la Direccion, de 30 Julio 1870, declarando que los Maestros que disfrutan el sueldo de 1650 pesetas, pueden aspirar á 2000 ó más pesetas.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 2.º

Teniendo en cuenta que los Maestros de Escuelas públicas de primera enseñanza que disfrutan el sueldo de 1.650 pesetas y reúnen las condiciones prescritas en la orden de S. A. el Regente del Reino de 1.º de Abril último tienen derecho á optar por concurso á otras de la misma categoría, dotadas con 2.000 pesetas, sueldo máximo establecido por la ley de 9 de Setiembre de 1857, esta Direccion general ha acordado declarar que los referidos Maestros pueden tambien aspirar en concurso á las de igual clase que las que desempeñan, aunque su sueldo exceda de las 2.000 pesetas, sea cual fuere la cantidad con que los respectivos Ayuntamientos tengan por conveniente dotarlas.

Madrid 30 de Julio de 1870.—El Director general, Manuel Merelo.

(Gaceta del 9 de Agosto.)

(1) Esta disposicion está ya rectificadada segun la Gaceta siguiente.

(N. de la R.)

Orden de 7 de Enero de 1870 autorizando á los Maestros para servir sus Escuelas por sustituto.

MINISTERIO DE FOMENTO.

S. A. EL REGENTE DEL REINO SE HA SERVIDO DISPONER:

1.º Los Maestros titulares de Escuelas públicas que hubieren obtenido sus plazas por los trámites legales y contaren por lo ménos 15 años de servicio en tales condiciones, podrán servir sus destinos por sustituto, retribuido de su cuenta.

2.º Para optar á este beneficio se instruirá un expediente en que el Maestro haga constar su absoluta imposibilidad para el servicio activo, con certificacion de tres Facultativos, informe y aceptacion del sustituto por parte de la Junta local de primera enseñanza y Ayuntamiento respectivo, exigiéndose al referido sustituto título suficiente á la plaza que ha de servir, informe de la Junta provincial y del Inspector del ramo; reservándose este Ministerio la resolucion definitiva.

3.º Si el Maestro renunciare su derecho á designar el sustituto, lo hará el Ayuntamiento, prévia la correspondiente propuesta de la Junta provincial.

4.º En la provision de Escuelas por concurso ú oposicion será mérito preferente, en igualdad de circunstancias entre los aspirantes, el haber sustituido Escuelas con provecho, por Maestros inutilizados. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 7 de Enero de 1870.

ECHEGARAY.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Real Orden de 23 de Abril de 1864 encaminada á que no se interrumpen las lecciones en las Escuelas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Primera enseñanza.—Circular.

Deseando la REINA (Q. D. G.) que sólo cuando sea inevitable se interrumpen las lecciones en las Escuelas de primera enseñanza,

LIBRERIA

DE

JUAN BASTINOS É HIJO

EDITORES

Boquería 47 y Baños Nuevos 1

BARCELONA.

OBRAS Y OBJETOS DE VENTA

Y PERIÓDICOS A QUE SE SUSCRIBE.

PEDAGOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA.—Discursos y disertaciones para reválidas, oposiciones, exámenes y distribución de premios, inauguración de escuelas, etc., por **D. Valentin de Zabala y Argote**, Inspector que fué de escuelas de la provincia de Zaragoza.

Esta obra constituye un curso completo de pedagogía, nutrido de la ilustrada práctica que poseía su malogrado autor; y de inapreciable valor para los jóvenes que emprenden la carrera del Magisterio. Al fin de la obra va un apéndice con algunas poesías de P. de S. para ser pronunciadas por los niños ó niñas en exámenes y actos semejantes.

La obra consta de 2 tomos de 256 y 375 páginas respectivamente.

18 rs. en rústica y 26 en percalina, con plancha dorada, y en un solo tomo, 24 rs. en percalina.

ESTUDIOS DE GEOGRAFIA ASTRONÓMICA, por el **Doctor D. Juan de Dios de la Rada y Delgado**.—Esta obra pone al alcance de todos el conocimiento de los fenómenos celestes que se observan desde nuestro globo, el curso de los astros y las revoluciones de la atmósfera.

Va ilustrada con **34 grabados**, obra de Rico y Puiggarí y Cortada.

Consta de 183 páginas.

8 rs. en rústica y 12 en percalina, con plancha dorada.

OBRAS DE TEXTO del **Sr. Vallin y Bustillo**, Doctor en Ciencias y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Primera enseñanza.

	Reales.
ARITMÉTICA para los niños.	4
GEOMETRÍA para los niños.	4
GEOGRAFÍA para los niños.	4
GEOGRAFÍA É HISTORIA de España.	2

Segunda enseñanza.

Principios y ejercicios de ARITMÉTICA.	4
Programa de estos principios y ejercicios.	2
Principios y ejercicios de GEOMETRÍA.	4
Programa de estos principios y ejercicios.	2
ARITMÉTICA, ÁLGEBRA y principios de GEOMETRÍA.	30
Programa de esta asignatura.	2
Elementos de Matemáticas:	
ARITMÉTICA y ALGEBRA	25
GEOMETRÍA, TRIGONOMETRÍA y Nociones de TOPOGRAFÍA.	25
Programa general de Matemáticas.	4

TINTA UNIVERSAL EN POLVO.—Trabajando constantemente en este artículo hemos logrado obtener un buen resultado, al que podemos aumentar la economía en su precio, en términos que nada puede competir con ella. Se venden paquetes de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de kilogramo, á 15, 8 y 4 reales.

Pueden obtenerse 15 cuartillos de buena tinta por cada $\frac{1}{2}$ kilogramo de polvo, cuyo sencillísimo modo de hacerse en el acto acompaña á los paquetes. También se hace en líquido y se remite á provincias embotellada ó en barriles, cuya tarifa especial facilitaremos al que la desee.

TELAS PIZARRAS, invencion de **D. Manuel de Tolosa.**—Cuanto han tenido ocasion de examinar estas telas han encomiado su utilidad, duracion y buen resultado, haciendo desaparecer completamente de las escuelas los malos hules y pandeados tableros conocidos hasta el dia: se vende á 26 rs. vara cuadrada. Hay piezas de 4 $\frac{1}{2}$ y 6 varas de largo, por $\frac{1}{4}$, $\frac{3}{4}$, $\frac{6}{4}$ y $\frac{8}{4}$ de ancho, con aumento proporcional de precio segun los anchos.

LA GUIRNALDA.—Periódico quincenal dedicado al bello sexo, dirigido por **D. Gerónimo Moran.**—Se publica los días 1 y 16 de cada mes, y consta cada número de ocho grandes páginas. Contiene artículos religiosos, de moral, de viajes, de costumbres, de economía doméstica, de higiene, novelas, cuentos, leyendas, anécdotas, poesías, charadas, geroglíficos, acertijos, logogrifos y noticias diversas, publicando además preciosos grabados. Reparte mensualmente una pieza de música, y en cada número un gran pliego de dibujos para bordar, cuajado de orlas, festones, grecas, escudos, alfabetos, cifras, emblemas, etc., y cuatro figurines al año, uno al principio de cada estación.

Precios de suscripción: por un semestre 28 rs.; por un año 50 rs.

ALMANAQUE CATÓLICO-LITERARIO PARA 1872.—Escrito por los hombres más eminentes en la Iglesia y en las letras, Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaén.—Sres. Canónigo Lara.—Hartzenbusch.—Serra.—Retes.—Echevarría.—Alcalde Valladares.—Castillo.—Tomeo y Benedicto.—Ávila.—Palacio (D. Eduardo) y otros.

Este Almanaque consta de ciento veintiocho páginas en 4.º, y está ilustrado con los retratos de Su Santidad Pío IX, San Agustín, Santo Tomás, San Juan de la Cruz, Melchor Cano, Fray Luis de Granada. Fray Luis de León y el Maestro Ambrosio de Morales, en muy buena litografía y excelente papel.

Su precio es una peseta en toda España.

OBRAS DE D. LIBERATO GUERRA.

ESCRITURA POPULAR.—Nuevo método gramatical práctico para enseñar pronto á escribir, sin el uso de muestras, cuadrículas, gráficos ni seguidores de ninguna clase, por el cual se obtiene en poco tiempo un buen carácter de letra y se vence la gran dificultad que ofrece á los principiantes el expresarse con fluidéz y corrección.

Un tomo en 4.º apaisado.—20 reales en holandesa.—La misma obra, con edición económica, 10 reales en rústica.

NOCIONES DE PEDAGOGIA dedicadas á los aspirantes al magisterio de primera enseñanza.—4.ª edición.

Obra aprobada por el Gobierno de S. M. para todas las Escuelas Normales del Reino.

Un tomo en 8.º mayor: 11 reales en rústica y 15 en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA para uso de las escuelas de instrucción primaria, por **D. Miguel Arañó**.—Libro declarado de texto.

10.^a edición, que consta de 96 páginas en 8.^o, aumentada con un RESÚMEN escrito expresamente para los exámenes de Historia en las escuelas primarias.

4 reales ejemplar y 40 reales docena en cartóné.

PROGRAMA DE LAS NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA para los niños de las escuelas elementales de primera enseñanza, arreglado por **D. Luis Nata Gayoso**.—6.^a edición, que consta de 32 páginas en 8.^o

12 reales docena en cartóné.

GEOGRAFIA METÓDICA para uso de las escuelas elementales de uno y otro sexo, por **Meissas y Michelot**.—Traducida por **D. Mariano Forcada**, Maestro que fué de Barcelona.

7.^a edición, corregida y adicionada por D. I. R. M.

Consta de 80 páginas en 8.^o, ilustradas con 10 Mapas.

2 reales ejemplar y 18 reales docena en cartóné.

TABLAS GENERALES del nuevo sistema métrico y monetario sobre toda clase de conversiones entre las medidas antiguas y las modernas, y vice-versa.

Escritas para que sirvan de seguro guía en las oficinas públicas y particulares, establecimientos comerciales y para el público en general, por **D. Pascual Gomez de Sotomayor**.

Un tomo en 8.^o de 272 páginas.—8 rs. en rústica.

GEOGRAFIA UNIVERSAL ILUSTRADA para las escuelas elementales y superiores de ambos sexos, por **D. Mariano Maimó**.

4.^a edición.—Revisada y adicionada en la parte política con los cambios producidos por las guerras de Crimea, Italia, Dinamarca, Austria, Prusia y Francia, y aumentada en lo concerniente á España, sus posesiones ultramarinas, y la América Central y del Sur.

Ilustrada con 10 Mapas y 20 grabados.

Forma este libro un tomo de 144 páginas, encuadernado en cartóné, lomo percalina; y se vende á 5 reales ejemplar y 48 reales docena.

donde tan necesaria es la continua asistencia así de Maestros como de alumnos, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.^a Siempre que en una escuela pública falte el Maestro propietario, sea por vacante, sea por ausencia, enfermedad ó suspension, la desempeñará un suplente, de modo que por motivo alguno se interrumpan las lecciones por mas de ocho dias.

2.^a En caso de vacante se observará lo prescrito en la Real órden de 10 de Agosto de 1858, cuidando los inspectores de que no sufra retraso el nombramiento de Maestro interino.

Quando un maestro sea ascendido ó trasladado, al mismo tiempo que se comunice la órden se nombrará el interino que ha de reemplazarle.

3.^a Los Maestros nombrados para una escuela pública deberán tomar posesion en el término de 30 dias, contados desde la fecha en que la Junta de Instruccion pública les comunice el nombramiento. Para los que sean trasladados ó ascendidos comenzará á correr el término á los quince dias desde la fecha en que se les comunice el nombramiento, á no ser que se presentase ántes el interiuo que deba sustituirles, en cuyo caso se contará desde el dia en que éste se presente.

4.^a Los que no se presentaren á tomar posesion en el término señalado y los que se ausentaren sin licencia ó no regresaren dentro del plazo porque se les conceda, se considerarán comprendidos en el artículo 171 de la ley de Instruccion pública, y perderán por tanto el tiempo de servicio que lleven en el magisterio público. Quedarán tambien sujetos á esta disposicion los que habiendo renunciado la Escuela que regenten, dejen de servirla ántes que les sea admitida la renuncia por la Autoridad á quien competa el nombramiento.

5.^a Quando los Maestros de Escuelas públicas tengan necesidad de ausentarse del punto de su residencia para restablecer su salud, para asuntos particulares, para hacer oposiciones ó para asistir á las Escuelas normales con el fin de perfeccionar su instruccion, solicitarán licencia del Rector del distrito, (1) por conducto de la Junta de primera Enseñanza, acreditando la causa y proponiendo la persona que ha de suplirle; en la inteligencia de que no se admitirá suplente sin título, sino á falta de persona que tenga este requisito. La Junta remitirá á la Provincial de Instruccion pública la solicitud del Maestro, informando acerca de ella y de la persona designada para suplente; y la Junta provincial la remitirá al Rector, informando tambien acerca de ambos extremos. Los Maestros sus-

[1] Todas las atribuciones que tenian los Rectores respecto á la primera enseñanza corresponden actualmente á las Juntas provinciales. [Nota de la Redaccion.]

pensos necesitan asimismo licencia para ausentarse del pueblo donde tengan la Escuela.

6.ª Corresponde á los Rectores conceder licencia á los Maestros con sujecion, en cuanto al tiempo, á lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Junio de 1852, y admitir los suplentes propuestos (1).

Cuando no fuesen estos admitidos, se nombrarán en la misma forma que los Maestros interinos.

7.ª En casos urgentes podrán los Alcaldes conceder á los Maestros ocho dias de licencia, y 15 las Juntas provinciales de Instruccion pública, siendo entónces de su incumbencia la admision ó designacion del suplente.

8.ª Cuando se conceda licencia á un Maestro para estudiar en Escuela normal, el Rector lo pondrá en conocimiento del Director, quien cuidará de avisar á aquella autoridad, si el Maestro dejase de presentarse en tiempo oportuno, ó perdiere curso, ó fuere reprobado en alguna asignatura.

En uno y otro caso se declarará vacante su Escuela.

9.ª Los Maestros cuyos suplentes fueren admitidos devengarán todo su haber durante la licencia, siendo de su cuenta el pago del que les supla, pero no cobrarán el correspondiente á los dias en que por su ausencia se interrumpen las lecciones. Si el suplente no fuese admitido, cuando la licencia sea por enfermedad percibirá el Maestro la mitad de su haber; pero las prórogas y las licencias por otra causa serán siempre sin sueldo.

10 Cuando enfermase un Maestro y no presentare suplente en el término de ocho dias, la Junta local proveerá á la enseñanza disponiendo para ello de una parte de la dotacion de la Escuela, que no excederá de la mitad, dando conocimiento del caso á la Junta provincial de Instruccion pública, y ésta al Rector del distrito.

11 El Maestro suspenso cobrará la mitad de su haber.

Si se declarase despues que tiene derecho al que hubiere dejado de percibir durante la suspension, se le abonará con cargo á las economías del personal y material de la Escuela.

12. Los Maestros interinos tendrán el sueldo y demás emolumentos de la Escuela vacante; y los suplentes nombrados por la Administracion percibirán por ausencia ó suspension lo que del sueldo deje de percibir el propietario, y las retribuciones de los niños.

De Real Orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Abril de 1864.—Ulloa.

Sr. Rector de la Universidad de.....

[1] Las licencias corresponde concederlas á las Juntas provinciales ó á la Direccion, segun la Orden de 1.º de Junio de 1870, que insertamos mas adelante. [Nota de la Redaccion]

Orden dejando sin efecto las calificaciones por resultado de las oposiciones.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

Ilmo. Sr.: Vista la circular de 17 de Abril de 1848, confirmada por orden de 3 de Febrero de 1855, disponiendo que se clasifiquen los Maestros por sueldos en los ejercicios de oposicion á escuelas vacantes:

Vista la orden de 12 de Diciembre de 1853 declarando nulos los derechos de los opositores una vez provistas las vacantes que dieron motivo á la oposicion, sin que puedan optar á otras Escuelas sino en virtud de nuevos ejercicios.

Considerando que la clasificacion referida es completamente ociosa puesto que no imprime carácter para lo sucesivo, y sirve sólo para hacer concebir esperanzas mal fundadas y dar lugar á un crecido número de instancias en solicitud de Escuelas á que tienen un derecho perfecto, como ascenso, los maestros en activo servicio con todas las condiciones legales, y de cuyos ascensos se verian privados en el caso de que rigieran las dos clasificaciones adoptadas por la orden de 17 de Abril citada, en tanto que se publica la nueva ley de primera enseñanza; y en uso de las facultades que me competen como Ministro de Fomento, he resuelto dejar sin efecto cuantas disposiciones se refieren á dicha clasificacion por sueldos, debiendo calificarse los Maestros en las oposiciones, aprobados que sean sus ejercicios, por su mérito relativo, y dirigirse las propuestas á los ayuntamientos, despues de ordenadas las escuelas vacantes por orden de mayor á menor dotacion.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1869.—
Ruiz Zorrilla.—Soñor Director general de Instruccion pública.

Circular de la Direccion, 44 Setiembre 1864, relativa á convenios para el percibo de las retribuciones.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Hallándose prevenido en la disposicion 1.ª de la orden de 29 de Noviembre de de 1858 que se procure dar la forma de convenio en-

tre los Ayuntamientos y los Maestros de primera enseñanza al percibo de las retribuciones á que se refiere el art. 192 de la ley de Instrucción pública vigente, y que estos contratos necesitan la aprobacion de la Junta provincial del ramo; y preceptuando la disposicion 1.^a de la citada orden que no sea aprobado ningun presupuesto municipal en el que no se incluya como gasto obligatorio la dotacion de los Maestros, la cuarta parte de ésta para material de la Escuela y la suma convenida por indemnizacion de retribuciones, esta Direccion general ha resuelto declarar que los Ayuntamientos no pueden anular los convenios hechos con este objeto sin el concurso y asentimiento de los respectivos Maestros y consiguiente aprobacion de la Junta provincial de primera enseñanza, y mucho ménos dejar de incluir en su presupuesto las cantidades convenidas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Setiembre de 1869.
—El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de...

Orden de la Direccion, 5 Octubre 1867, relativa á la dotacion de los Maestros interinos.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

No siendo equitativo que los Maestros nombrados por los trámites legales para desempeñar interinamente las Escuelas públicas de primera enseñanza, dejen de percibir toda la dotacion que á las mismas corresponde cuando deba abonarse tambien á los Maestros propietarios, esta Direccion general ha acordado manifestar á V. S. que para atender al pago de los Interinos en el caso expresado, se empleen en el primer término las economías del material de las Escuelas de la localidad; y en el caso de no ser esto bastante se consigne la partida suficiente en el presupuesto adicional mas próximo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 5 de Octubre de 1869.—
El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de...

La Direccion general de Instruccion pública, con fecha de 30 de Agosto último, resolvió lo siguiente:

1.º Que el nombramiento de Maestros interinos corresponde á los Ayuntamientos lo mismo que el de los propietarios, prévia propuesta de la Junta.

2.º Que los Ayuntamientos no tienen facultades para suspender á los Maestros en el ejercicio de sus funciones, y sí la Junta provincial, dando conocimiento á la Superioridad é instruyendo luego el expediente oportuno.

3.º Que los títulos administrativos ó de empleos se expiden por el Ayuntamiento que es quien nombra, el Alcalde pone el decreto de *Cúmplase* y la Junta local el de *Dése posesion* y la certificacion de haber tenido efecto.

4.º Que las atribuciones que ántes tenían los Rectores de los distritos universitarios, han pasado á las Juntas provinciales en todo aquello que no se oponga á la legislación publicada desde que los referidos funcionarios fueron relevados de las que tenían respecto á primera enseñanza.

Órden de la Direccion, 1.º de Junio de 1870, declarando á quien compete el conceder licencia.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente:

Ilmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino se ha servido declarar que es atribucion de las Juntas provinciales de primera enseñanza el conceder hasta dos meses de licencia á los maestros y maestras de escuelas públicas y hasta seis meses, de la Direccion general del ramo; siempre con sujecion á la órden de 23 de Abril de 1864.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1870.—El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de...

Orden de 15 de Febrero de 1870, ordenando la remision de los partes mensuales.

PODER EJECUTIVO.

MINISTERIO DE FOMENTO.—DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.
—NEGOCIADO 1.º

Esta Direccion general ha acordado que en los partes mensuales que los Inspectores deben remitir á este Ministerio, se hagan constar los pueblos que se hallan en descubierto en el pago de las consignaciones del personal y material de la primera enseñanza, con expresion de las cantidades que adeuden. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1870.— El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Inspector de primera enseñanza de...


Poder Ejecutivo. Ministerio de Fomento.—Direccion general de Instruccion pública.—Primera Enseñanza.—Circular.—El pago puntual de las obligaciones de primera enseñanza es asunto de suma importancia y al que el Gobierno dedica una especial atencion, proponiéndose conocer al pormenor respecto de cada provincia, y en general de toda España, el estado de este importante servicio, para adoptar los medios que crea convenientes á fin de regularizarlo.—Por lo mismo, sin perjuicio del parte mensual de débitos que V. debe remitir y del encomendado á esa Junta provincial del ramo por circular de 10 de Marzo de 1869, esta Direccion general ha acordado que en los quince primeros dias de Enero y Julio de cada año, forme esa Inspeccion y remita á este Centro directivo, un cuadro general de pagos de primera enseñanza de esa provincia, conforme al modelo que es adjunto, prorógandose hasta el 30 de Marzo venidero el plazo relativo al del primer semestre, ya finado, del año económico actual, en la inteligencia de que se le exigirá á V. la mas estrecha responsabilidad por la falta de exactitud en el cumplimiento de este encargo.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1870.—El Director general, Manuel Merelo.—Al Inspector de primera enseñanza de la provincia de...

Real Orden de 23 de Mayo de 1855, sobre las vacaciones.

VACACIONES.

Por Real Orden de 23 de Mayo de 1855 el art. 14 del Reglamento

de las Escuelas públicas quedó reformado en los términos siguientes: Todos los días serán de Escuela, excepto los domingos y demás días de fiesta entera: desde el 24 de Diciembre hasta el 1.º de Enero, ambos inclusive; desde el miércoles de Semana Santa hasta el martes de Pascua de Resurreccion, ambos inclusive; los días de SS. MM.; los días de fiesta nacional.



MÚSICOS CÉLEBRES.

AUBER.

Daniel Francisco Auber, nació en Caen (Francia), el día 29 de Enero de 1782. La habitual residencia de sus padres era París, en donde tenían un gran comercio de estampas.

El futuro autor de *La Mutta di Portici*, aprendió con monsieur Ladurner los elementos de música y de piano; pero el desarrollo y direccion de sus grandes disposiciones musicales, corrió á cargo del renombrado Cherubini.

Desde el año 1813, en que comenzó á escribir para el Teatro, hasta el 1847, compuso más de cuarenta óperas, entre las cuales figuran las siguientes: Fra-Diávolo, *Mutta*, El caballo de bronce, Dominó negro, Los Diamantes de la corona, Sirena y Haydée.

BEETHOVEN.

Luis Van Beethoven, nació en Bonn (Prusia), el día 17 de Diciembre de 1770. Su mismo padre y un director de orquesta llamado Pfeiffer, fueron los primeros maestros de aquel célebre concertista, cuyo brusco carácter, así calificado por Cherubini, y cuyo temperamento indomable se descubren en la mayor parte de sus composiciones.

Van-der-Eden y Neefe, completaron la educacion elemental de aquel rey de las sinfonías.

No tenia más que trece años cuando ya publicó algunos

cuartetos; y á los diez y siete marchó á Viena solamente para conocer á Mozart.

La alta sociedad austriaca padecía á la sazón un verdadero delirio por la música, y de aquí que el jóven maestro, apasionadamente protegido por algunas aristocráticas familias, se dedicase con el mayor ahinco á componer cuartetos, sinfonías, tríos, fantasías y sonatas que, no sólo le producian cuanto dinero podia apetecer, ya que su publicacion era disputada entre numerosos editores, sino que le dieron un renombre europeo.

Este gran compositor, cuya instruccion musical era tan completa como variada, murió el 26 de Marzo de 1827.

BELLINI.

Dotado de un corazón tierno, de un alma impresionable y de un sentimiento dulce, cualidades que se revelan en las gratísimas composiciones de aquel prodigioso músico, nació Bellini en Catania el día 3 de Noviembre de 1802.

Las bellas prendas naturales de este raro génio musical, fueron sábiamente dirigidas por maestros tan dignos y eminentes como Tritto y Zingarelli.

Apénas llegado á la edad adulta, publicó Bellini quince sinfonías, tres misas y algunos salmos; pero, cambiando después su estilo, cuando todavía no habia cumplido 22 años, dióse á conocer en el Teatro con su ópera Adelson y Salvina.

El día 23 de Setiembre de 1835, murió esta celebridad siciliana; y, aunque su vida fué un casi imperceptible meteoro, dejó al mundo obras imperecederas como *Il Pirata*, *I Capuleti e i Montechi*, *Giulietta e Romeo*, *Sonámbula*, *Norma*, *Beatrice di Tenda* é *I Puritani*.

CHERUBINI.

Salvador Cherubini, entre cuyos discípulos se cuentan Auber y Halevy, vió la primera luz en Florencia el día 8 de Setiembre de 1760.

Educado fué por su mismo padre, profesor de música de

un teatro de aquella ciudad; y cuando contaba nueve años, comenzó á estudiar la armonía con el maestro Felici, siguiendo más tarde con Bizarri y con Castrucci, que le enseñaron la composición.

Trece años tenia cuando ya escribió una misa solemne; y, al observar Leopoldo II, gran duque de Toscana, sus raras dotes, mandóle á sus espensas al conservatorio de Bolonia, donde, con una especial perseverancia se dedicó á escribir solamente fugas y contrapuntos.

Mientras dirigió la capilla de la catedral de Milan, compuso gran número de misas, nocturnos y motetes de un sabor religioso difícil de imitar.

Dió al teatro quince óperas, siendo la primera *Quinto Fabio*, representada en Alejandría el año 1780, y contándose entre las principales *Armida*, *Adriano in Siria*, *Il Mesenzio*, y *Lo sposo di tre, marito di nessuna*. Murió este célebre maestro, á los 82 años de su edad, el día 15 de Marzo de 1842.

DONIZETTI.

En Bérgamo, antigua ciudad de Lombardía, nació Cayetano Donizetti, hijo de una pobre pero honradísima familia, el día 25 de Setiembre de 1798. Salari dirigió sus primeros estudios; Gonzales le enseñó piano, y Simon Mayer le inició en los rudimentos de la armonía, hasta que en 1815 pasó á Bolonia, donde con el religioso Mattei aprendió la composición y el contrapunto.

Su padre le quería profesor y no compositor; y esta discordancia de pareceres, unida á la falta de recursos que sufría el futuro autor de la *Lucrecia*, fué causa de que Donizetti sentara plaza de soldado cuando apenas habia cumplido 20 años de edad.

Aprovechando dignamente sus ratos de ocio, y hallándose de guarnicion en Venecia, escribió y dió al teatro su *Enrico*, llegando á redimirse del servicio el año 1820 con los productos de su segunda partitura *Il Falegname di Livonia*.

Vuelto al estado civil y ganada su reputacion, inspiróse en las obras de Rossini, y, hasta el año 1848 en que murió,

dió al Teatro, entre otras composiciones, *Lucrecia Borgia*, *Elixir d' amore*, *Belisario*, *Lucia*, *Gemma*, *Los Mártires*, *Favorita*, *Don Pascuale* y *Don Sebastian*.

FLOTTOW.

Federico Flottow, hijo del baron de este nombre, nació el día 27 de Abril de 1812, en Teutendorff, villa alemana, sobre la cual conserva derechos señoriales aquella aristocrática familia.

Diplomático hubiera sido el autor de la *Marta*, á seguir las indicaciones de su padre y á secundar sus deseos; pero, como fuese el jóven á París, llevado de su amor al arte y ganoso de vivir en aquel emporio de la europea civilizacion, quedaron frustrados los designios de su familia.

En la capital de Francia estudió composicion con el maestro Richa, y poco tiempo despues daba al teatro su primera ópera *Pedro y Catalina*.

De regreso á su país, escribió Flottow un gran número de óperas alemanas, y entre sus más interesantes partituras, se cuentan *La Gran Duquesa*, *La Duquesa de Guisa* y *Marta*, así como tambien un número bastante considerable de tríos para piano, violín y violoncello.

ROSSINI.

De muy humilde cuna descende este peregrino ingenio musical, cuyo nombre, llevado en alas de la fama, ha recorrido el universo entero.

Joaquin Rossini, el músico dramático de nuestro siglo, nació en Péssaro, ciudad de Romanía, el día 29 de Febrero de 1792. Fueron sus padres José Rossini, pregonero de la ciudad, y Ana Guidarini, mujer que á su hermosura reunia la circunstancia de poseer una excelente voz.

Comprometido José en los sucesos de 1796, cuando vino la reaccion fué encarcelado: y Ana, privada de recursos, pasó á Bolonia donde, para ganar su propio sustento y el de su hijo, entró de corista en un teatro.

Un tanto turbulento y bastante desaplicado el novel huér-

fano, aprovechó poquísimo las lecciones de Prinetti, su primer maestro de piano; y este fué el motivo de que, cuando salió de la prision su padre, le pusiera de aprendiz en casa de un herrero.

Resentido de esta manera el amor propio del niño, cambió completamente de conducta; y, vuelto por ello á la enseñanza musical, recibió las lecciones de Teséi con tal aplicación, que á los diez años de edad ya tuvo que subvenir á las necesidades de su familia, cantando de soprano en las iglesias.

Hasta el año 1807 siguió su instruccion musical con el ya citado Teséi, simultaneando aquella con la enseñanza literaria que le daba Guiusti; y por entonces entró en el Liceo de Bolonia, aprendiendo allí el contrapunto con el P. Estanislao y el violoncello con Cavedagni.

Diez y ocho años tenia Rossini cuando escribía su primera ópera titulada: *La Cambiale di matrimonio*; y hasta los 72 en que falleció, dejó admirado al mundo con sus composiciones líricas, entre las que descuellan: *Tancredo*, *Semiramide*, *Otello*, *Moisés*, *Il Barbieri*, *Cenerentola*, *Gazza Ladra*, *Compte d' Ory* y *Guillermo Tell*; no siendo ménos conocidos su *Stabat* y su *Misa póstuma*.

MOZART.

Juan Crisóstomo Mozart, hijo del segundo maestro de capilla de la catedral de Salzbourg, nació en esta ciudad el 27 de Enero de 1756. Mostró para la música disposiciones tan precoces, que á los tres años de edad ya quería acompañar en el piano lo que cantaba su hermana Ana María.

Su padre, persona ilustradísima en el arte, le educó; y con él y su hija, ya nombrada, recorrió muchas capitales de Europa, ganando honra y provecho.

Mozart, que fué el mejor pianista de su tiempo, publicó más de 800 composiciones, desde el año 1772 hasta el 1791 en que falleció, contándose entre sus principales óperas: *Lucio Silla*, *Mitridates*, *Figaro*, *La Flauta encantada* y *Don Juan*.

MEYERBEER.

Jacobo Meyerbeer, nació en Berlin el 5 de Setiembre de 1794.

Aprendió piano con Lauska, y composición con Weber. Contaba cinco años de edad cuando ya tomó parte en un concierto, y no había pasado de los nueve cuando la *Gaceta Musical* de Leipzig le consideraba como uno de los mejores pianistas de Berlin.

En 1811 su gran composición titulada *Dios y la Naturaleza*, le valió el título de músico de cámara.

Diez y siete años tenía cuando dió al Teatro su primera partitura, *La hija de Jefté*.

Más tarde pasó á Italia, y despues á Francia, donde halló un valioso protector en el Baron de La Rochefoucauld; y, durante su larga y laboriosa vida, que se extinguió en 1864, compuso muchas óperas, de las cuales sólo mencionaremos *Roberto*, *Hugonotes*, *Profeta*, *Dinorah*, y *La Africana*, que se puso en escena despues de haber fallecido su ilustre autor.

HALEVY.

Este aprovechado discípulo de Cherubini nació en París el 27 de Mayo de 1799.

A los 16 años entró en el Conservatorio, donde Carot le enseñó solfeo, Lambert el piano y Berton la composición.

Desde 1820 á 1822 estuvo en Roma, pensionado por el Gobierno francés.

Su primera ópera fué *Pigmalion*, y á ella siguieron *La Judía*, *Guido*, *Ginebra*, *La Reina de Chipre*, *Cárlos VI*, *El Valle de Andorra* y *El Judío errante*.

El famoso israelita de quien damos estas breves noticias dejó de existir el año de 1864.

SCARLATTI.

Uno de los mayores ingenios musicales del siglo xvii y xviii fué el célebre Alejandro Scarlatti.

Vió la luz en Trápani (Sicilia) el año de 1647, y muy pocos de edad contaba todavía cuando pasó á Roma, recibiendo allí una vasta instruccion musical bajo la inmediata direccion del célebre Carísimi.

Alejandro Scarlatti falleció el dia 24 de Octubre de 1725, y entre sus principales composiciones se cuentan: *L' Onestá nell amore*, *Teodora*, *Odoacre*, *Pirro é Demetrio*, *Il prigionero fortunato*, *Eraclea* y *Laodicea y Berenice*.

DAVID.

Discípulo de Cherubini fué tambien el renombrado músico francés Feliciano David, nacido el 8 de Marzo de 1810 en Cadenet, departamento de Vauclouse. Como perdiera á su padre cuando el futuro autor de *Atala* apenas contaba cinco años de edad, hubo de entrar á formar parte de la escolanía de la iglesia de San Salvador de Aix, y allí aprendió los elementos de la música, pero con un aprovechamiento tal, que el año de 1829 era ya maestro de capilla.

Pasó después á París; entró en El Conservatorio, y esto le proporcionó la suerte de aprender las reglas de la armonía con Milland, y las de la fuga y contrapunto con el nombrado Cherubini.

Entre las principales partituras de David se cuentan las siguientes: *Atala*, *El Egipcio*, *El Beduino*, *El dia de difuntos*, *El Angel Rebelde*, *El Desierto* y *La Perla del Brasil*.

CIMAROSA.

De una familia oscura nació en Aversa (Nápoles) Domingo Cimarosa, el dia 17 de Diciembre de 1754.

Siendo todavía muy niño, quedó huérfano; pero como poco tiempo ántes hubieran fijado sus padres la residencia en Nápoles, pudo aquel ser protegido y enseñado por el P. Polanco, organista de un convento.

A los siete años de edad entró Cimarosa en el Conservatorio del Loreto, recibiendo allí por espacio de once años una gran instruccion musical bajo la inmediata instruccion de los maestros Manna, Sachini, Fenaroli y Paccini.

En 1772 dió al Teatro su primera ópera titulada *Fiorentini*, y hasta el 11 de Enero de 1801, en que falleció, compuso cincuenta y cuatro partituras, entre las cuales figuran: *Il matrimonio segreto*, *Oreste*, *Cleopatra* etc.

FÉTIS.

Gran profesor de música, distinguido bibliógrafo y excelente crítico ha sido Mr. Fétis, nacido en Mons, el día 25 de Marzo de 1784.

Hasta los nueve años supo Fétis aprovechar tan bien las lecciones de su padre, que en aquella temprana edad era ya organista de una importantísima parroquia. Dedicóse á estudios literarios; y, simultaneando estos con los artísticos que en el conservatorio de París hizo bajo la direccion de Rey, Boildieu y Pradher, y con los que por sí mismo hizo en Alemania é Italia, ya consultando las obras de Palestrina, Cimarosa, Guglielmi y Paissello, ya sosteniendo íntimas relaciones con Cherubini, llegó Fétis á ser no solamente el músico más científico, sino tambien el más erudito de su tiempo.

Aparte las siete óperas cómicas que dió al Teatro, publicó varias obras didácticas, como el *Tratado de contrapunto y fuga*, *Ciencia del organista*, *Solfeo progresivo*, *Tratado de armonía y acompañamiento*.

PACCINI.

Nicolás Paccini nació en Bari el año de 1728.

Apénas contaba los catorce años de edad, cuando entró en la escuela musical de San Onofre, dirigida á la sazón por Leo; y, después de haber empleado seis en completar su instruccion artística, dió al teatro *La donna dispettosa*, primera de sus óperas.

Murió Paccini el 7 de Mayo del año 1800, dejando entre sus partituras las de *La Gelosta*, *Zenobia*, *Alessandro*, *Saffo*, *Il Viaggiatori felici*, y *Orlando*.

PAGANINI.

Nicolás Paganini, que nació en Génova el 18 de Febrero de 1784, ha sido considerado como el primer violinista del mundo.

Dirigieron y cultivaron las facultades de este eminente artista los maestros Servetto, Costa, Rolla y Chiretti; y la precocidad de Paganini fué tal, que á los ocho años de edad ya compuso una sonata, y á los nueve daba en Génova un gran concierto donde tocó de un modo admirable sus célebres variaciones de violín sobre motivos de la Carmañola.

Trece años tenia cuando comenzó sus viajes artísticos, recorriendo las principales ciudades de Italia; pero, emancipado á los quince de la autoridad paterna, comenzó á vivir una vida de aventuras en que, si el artista brillaba por su esplendente fama, el hombre se oscurecía por sus juveniles desarreglos.

Como todas las notabilidades, Paganini fué víctima de las asechanzas de sus muchos envidiosos que le proporcionaron graves disgustos; sin embargo, la historia hace justicia á las fenomenales disposiciones de tan excelente artista, que murió en Niza, el día 27 de Mayo de 1840.

LISZT.

Hungría es la patria de este pianista prodigioso, que nació en Boeding, el 22 de Octubre de 1811.

Su padre se hallaba empleado en las oficinas del príncipe Esterhazy, y era tan amante de la música, que uno de sus primeros cuidados fué el instruir á su hijo en este arte.

Czeruy enseñó á Listz los primeros rudimentos; el célebre Beethoven dirigió sus estudios de piano, y Sahiri le instruyó en el arte de la composición. Pasó á París y allí estudió el contrapunto con el afamado Cherubini; y, aunque de un carácter melancólico, no ha dejado de ser Listz uno de los primeros pianistas del siglo, cuyas melodías, fantasías y oberturas le han conquistado también como compositor un envidiable renombre.

THALBERG.

Aunque de distinta escuela á la de Listz, Segismundo Thalberg ha sido uno de los más famosos pianistas de Europa.

Nació en Ginebra el día 7 de Enero de 1812; y, si bien tuvo la desgracia de no llevar el nombre de quienes le dieron el sér, asegúrase que esta gloria del arte fué el fruto de unos aristocráticos amores.

En Viena recibió su instrucción musical, y no contaba todavía 16 años de edad cuando ya publicó unas variaciones sobre la *Euryanda* de Weber.

Esta clase de composiciones, las fantasías y su sistema original de arpegios han hecho célebre el conocido nombre de Thalberg.

WEBER.

Cárlos María Weber, baron de Weber, nació en Eutin, (ducado de Holstein) el 18 de Diciembre de 1786.

Este artista es considerado como uno de los primeros compositores alemanes.

Heuschel le enseñó piano; el canto lo aprendió con Valesi, y la composición con Kalcher.

Murió Weber el año de 1826, después de haber compuesto varias oberturas y piezas para piano, y no pocas óperas, entre las cuales descuellan *Das Walds moedchen*, *Freischütz* y *Dereste Tou*.

OFFENBACH.

Santiago Offenbach nació en Colonia el 21 de Junio de 1819.

Era la familia de Offenbach israelita como la de David.

Como alumno del Conservatorio de Paris, entró en aquel establecimiento en 1833: volvió á su país natal; y el año de 1842 se dió á conocer como concertista de violoncello.

Desde entónces mostró especiales y peregrinas disposi-

EL PENSIL DE LA NIÑEZ.—Biblioteca destinada al desarrollo moral de los niños de uno y otro sexo, por **D. Julian Lopez Catalan** y **D. Luis Puig y Sevall**, con la colaboracion de distinguidos escritores.

Esta **Biblioteca** constituye una interesante enciclopedia de materias instructivo-educativas, en la que por medio de la narracion ó del diálogo se inicia fácil y provechosamente á los niños en los principios rudimentarios de la moral, de la fisica y de la historia natural, así como de la geometria, aritmética y economía doméstica, por medio de combinados problemas; completando la amenidad de su lectura algunas charadas, anagramas, acertijos, laberintos, etc.

Consta de 6 tomitos de 132 páginas en 8.º cada uno.—Ilustrados con grabados y con elegante impresion orlada, sobre papel satinado.

24 reales ejemplar con cubierta al cromo, obra de Pujadas; 42 reales docena los tomos sueltos, cada uno de los cuales forma conjunto de por sí.

LA MITOLOGÍA CONTADA Á LOS NIÑOS ó historia de los grandes hombres de la Grecia, por **Fernan Caballero**.—Relaciones breves y escogidas para iniciar á la juventud en este estudio, dentro de la más estricta moralidad.

Obra ilustrada con 100 grabados, dibujo de R. Puiggari, grabado de Gomez, Llopis y otros.

Consta de 244 páginas en 8.º—10 reales ejemplar y 100 reales docena con cubierta al cromo, obra de Puiggari y Gual, y 8 rs. ejemplar y 90 reales docena en percalina, con plancha alegórica, obra de Souze y Bastinos.

ALBUM CALIGRÁFICO.—Coleccion de alfabetos de carácter inglés, redondo, gótico, romano y de adorno: cifras y abecedario de los sordo-mudos, por **D. M. Pujadas**.—Consta de 22 hojas en medio 4.º apaisado, papel vitela.

6 reales ejemplar y 60 reales docena en rústica fina.

LAS FÁBULAS DE ESOPPO en prosa, con las correspondientes en verso de Samaniego ó Iriarte.—Coleccion que constituye un repertorio selecto de trozos en prosa y verso.

Escogida y arreglada por **D. Florencio Janér**.—Forma un tomo en 8.º de 380 páginas.

6 reales ejemplar y 60 reales docena en cartoné, lomo percalina.

DICCIONARIO DE EDUCACION Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA, por **D. Mariano Carderera**.—4 tomos, 160 reales.

Contiene las ideas, pensamientos, teorías, principios y opiniones de los escritores más distinguidos de todas las épocas y países en materia de educacion y enseñanza; las observaciones, ensayos, prácticas y experiencias de los Profesores y Maestros más célebres y la historia sucinta de la marcha y progresos de la educacion y métodos de enseñanza.

LECCIONES DE AGRICULTURA para las escuelas de primera enseñanza, por **D. Luis Nata Gayoso**.—4.^a edicion, que consta de 244 páginas en 8.^o

Obra ilustrada con 36 grabados de frutos y aperos de labranza, y aumentada en esta edicion con un vocabulario tecnológico de agricultura.

4 reales ejemplar y 42 reales docena en cartoné, con lomo de percalina.

ORTOGRAFIA PRÁCTICA ó coleccion de ejercicios para la escritura al dictado, segun las reglas de la Real Academia española.

Compuesta en su mayor parte de trozos selectos de nuestros mejores hablistas, tales como Cervantes, Quevedo, Balmes, Quintana, Santa Teresa, Saavedra Fajardo, Moratin, Jovellanos, Granada, etc.

Con indicacion del procedimiento que conviene seguir en su enseñanza, por **D. Carlos Yeves**, Catedrático de Matemáticos en la Escuela de Bellas Artes de Madrid, y ex-Inspector y Director de Escuela Normal.

Obra aprobada por la Academia española y declarada de texto.—3.^a edicion, que consta de 232 páginas en 8.^o

6 reales ejemplar y 60 reales docena en cartoné, lomo de percalina.

LECTURAS POPULARES PARA LOS NIÑOS, por **D. Luis Nata Gayoso**, Inspector que fué de escuelas de la provincia de Barcelona.

Comprenden sencillos estudios de historia natural, fisica, geografia, mecánica, agricultura, moral é historia, en variados ejercicios y diversas formas de lectura.

2.^a edicion, que consta de 286 páginas en 8.^o, ilustrada con 4 grabados.

5 rs. ejemplar y 54 rs. docena en cartoné, con lomo de percalina.

MOSAICO LITERARIO-EPISTOLAR para ejercitarse los niños en la lectura de manuscritos.—Compilado por **B.** y **P.**

Se compone de autógrafos de distinguidos literatos y pedagogos, tales como Hartzenbusch, Iturzaeta, Breton de los Herreros, Moulau, Carderera, Fernan Caballero, Ferrer del Río, Oliven, Miró, Rada y Delgado, Rispa, Lopez Catalan, Fonoll, de Miguel, Fernandez Arrea, Coll y Vehí, Sinués de Marco, Pascual de Sanjuan, Campoamor, Nata Gayoso, Zabala, Borao, Rubió y Ors, Bastús, Larra, Selgas, Yeves, Catalina, Piferrer, Madoz, Gay, Gatell, Roca y Cornet, Cortada, Bauluz, Feu, Puig y Sevall, Donoso Cortés, Martínez de la Rosa, Aribau, Balaguer, Ortíz de la Vega, Fernin Caballero, Arolas, Balmes, y otros varios; de cartas familiares y comerciales; de documentación privada y oficial, agrícola y comercial, y de una miscelánea geográfico-histórico-descriptiva

4.^a edición: consta de 196 páginas en 8.^o

Obra declarada de texto.—5 reales ejemplar y 48 reales docena en cartóné, con lomo de percalina.

LA ILUSTRACION DE MADRID.—Revista de política, ciencias, artes y literatura.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

LA ILUSTRACION DE MADRID se publica los días 15 y 30 de cada mes. Cada número consta de 16 páginas, con grabados *exclusivamente españoles*, intercalados en el texto.

Precios de suscripción.

Tres meses, 30 Rvn.—Seis meses, 56.—Un año, 100.

CUBA, PUERTO-RICO Y EXTRANJERO.—Medio año, 85 Rvn.—Un año 160 Rvn.

AMÉRICA.—Un año, 240 Rvn.

TRIBUTOS DEL CORAZON Ó MANUAL DE FELICITACIONES EN VERSO, y otras poesías adecuadas á los usos de la sociedad, por **D. Francisco de A. Madorell y Badia**.

Coleccion original, la más completa que hasta ahora ha visto la luz pública, que comprende 416 composiciones que pueden adaptarse á más de 2000 casos diferentes, modificándolas oportunamente segun se indica al final de cada série.

2.^a edición, que consta de 192 páginas en 8.^o menor.

6 reales ejemplar en cartóné y 60 reales docena.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.—Periódico exclusivo para señoras y señoritas.—Director y Editor: **D. Abelardo de Cárlos.**

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se puedan desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESPAÑA Y CANARIAS.	EDICIONES.			
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
Un año.....	160	120	80	60
Seis meses.....	80	65	42	32
Tres meses.....	45	35	22	17

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.—Museo universal.—Director y Editor: **D. Abelardo de Cárlos.**

Periódico de Ciencias, Artes, Literatura, Industria y conocimientos útiles, redactado por las primeras notabilidades literarias; se publica los días 10 y 25 de cada mes.

Cada número consta de 16 páginas del tamaño de la *Ilustracion francesa*, con igual número de grabados y en papel glaseado.

Precios de suscripción: 1 año, 35 pesetas; 6 meses, 18 pesetas y 3 meses, 10 pesetas.

Se suscribe en esta Administracion, donde se reparten los prospectos, por los que se podrá juzgar del mérito de esta notable publicación, de la belleza de los grabados, y de las demás condiciones morales y materiales que la ponen al nivel de las más acreditadas de su género, que se publican en el extranjero.

A los suscritores á la MODA ELEGANTE ILUSTRADA se les descuenta un 25 p. % sobre los precios arriba fijados, y á los que se suscriban por un año, se les regala el *Almanaque enciclopédico español ilustrado*.

VALBUENA REFORMADO.—Diccionario latino-español aumentado con más de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos; lleva además un Vocabulario español-latino. Edición hecha bajo la direccion de **D. P. Martinez Lopez**.—12.^a edición.

Un tomo en fólleo de 1166 páginas.—44 reales en pasta.

ciones hácia las parodias y excentricidades, inclinacion que le ha hecho el creador de la música bufa, para cuya ejecucion instaló en la capital de Francia una compañía especial con el título de *Bufos parisienses*.

Grande es el número de composiciones de este género debidas al excéntrico ingenio de Offenbach: pero entre ellas solamente mencionaremos *Los dos ciegos*, *El Postillon*, *Orfeo en los infiernos*, *La Gran Duquesa*, *Una noche blanca*, *Balan-olan*, *Barba Azul*, *La Bella Elena* y otras.

ZINGARELLI.

Nicolás Antonio Zingarelli, nació en Nápoles, el día 4 de Abril de 1752.

Tenia siete años de edad cuando perdió á su padre, profesor de canto del Loreto, con quien habia aprendido los primeros rudimentos del arte.

Fernaroli le enseñó acompañamiento y contrapunto, y su primer ensayo fué *I quattro pazzi*.

Cuenta entre sus discípulos á Ricci, Conti, Bellini y Mercadante, y murió el 5 de Mayo de 1837.

MERCADANTE.

Severo Mercadante, nació en Altamura, (Bari) el año de 1787.

En el colegio real de música, donde entró en 1799, aprendió la flauta y el contrabajo, publicando muy pronto varias composiciones para estos instrumentos y llegando á ser director de orquesta del conservatorio.

Por los años de 1830 dirigia Mercadante la orquesta del teatro Nacional de Madrid, y en Cádiz pasó tambien alguna temporada.

Compuso muchas partituras, de las cuales mencionaremos las siguientes: *Anacreonte in Samo*, *Scipione in Cartagina*, *Maria Stuarda*, *Amleto*, *Didona*, *Ipermestra*, *Testa di bronzo*, *Zaira*, *I Briganti*. *Il Bravo*, *Vascello di Gama*, *Il Giuramento*, etc.

GOUNOD.

Cárlos Gounod, nació en Paris el 17 de Junio de 1812.

Fué su maestro de contrapunto en el conservatorio el célebre Halévy, y tuvo como profesor de composicion á Paër.

En 1839 el Instituto francés le premió por su cantata titulada *Fernando*, despues de la cual pasó á Roma y á Viena, volviendo á Paris, donde fué maestro de capilla, llegando á vestir el traje sacerdotal, á cuyo estado se mostraba fuertemente inclinado.

Hasta el año de 1851 vivió muy retirado; pero nunca dejó sus estudios favoritos, y entónces dióse á conocer en Lóndres.

Su primera ópera fue *Saffo*, y á ella siguieron, entre otras, *Honore sanglante*, *Regina di Saba*, *Fausto*, etc.

VERDI.

José Verdi, melodista de la escuela de Donizetti, nació en Busseto, (Parma) el 9 de Octubre de 1814.

Provesi, organista de su pueblo, le enseñó los rudimentos de la música, y en 1833 se le negó la entrada en el conservatorio de Milan, porque el maestro Basili, que á la sazón dirigia aquel establecimiento, creyó que Verdi tenia más aspecto de diplomático que de músico.

Púsose bajo la tutela de Lavigna, maestro del teatro de la Scala, y en 1839 se dió á conocer con su primera ópera titulada *Oberto*.

A ella han sucedido un gran número de más ó menos mérito artístico, y entre las mejores se cuentan: *Nabucodonosor*, *I Lombardi*, *Hernani*, *I due Foscari*, *Juana de Arco*, *Attila*, *Machbet*, *I Masnadieri*, *Luisa Miller*, *Il Corsario*, *Stifellio*, *Rigoletto*, *Il Trovatore*, *Traviata*, *Visperas sicilianas*, *Un ballo in maschera*, *La forza del destino* y *Don Cárlos*.

ASPECTO GENERAL DEL FIRMAMENTO.

Nada eleva tanto el espíritu del hombre á la concepcion de la idea de lo infinito, como el espectáculo sorprendente que ofrece al observador la bóveda celeste en una noche serena. Millares de puntos luminosos bordan el oscuro azul del firmamento, pero todos diversos entre sí, en magnitud aparente, en luz y en color: los unos resplandecen incesantemente con luz brillante y móvil, que se presenta á nuestra vista con un continuo centelleo; los otros nos transmiten una claridad más dulce; más tranquila, como espejos encargados de reflejar los resplandores del cielo: aquí multitud de estrellas nos envian sus fulgores á intervalos interrumpidos, como si tuvieran que sostener penosa lucha para atravesar el espacio, mientras otras agrupadas en tan estrecha union que apenas dejan distinguir sus límites, se extienden en infinito agrupamiento cual nubes luminosas. Con razon exclama un escritor contemporáneo, valiéndose de una frase poética, que el cielo en esas noches de deliciosa calma, á través de una atmósfera pura y transparente, parece un mar inmenso, sembrado con polvo de oro y de diamantes.

Pero cuando pasados los primeros instantes de estática contemplacion, cede el sentimiento poético su lugar al reflexivo juicio, y la curiosidad insaciable de nuestro espíritu, quiere lanzarse á través del espacio, para sórprender los secretos de aquella brilladora pluralidad de mundos, la ciencia empieza á desvelarnos sus misterios, y con una claridad admirable, producto de largos siglos de estudio, va dando nombres á esos cuerpos luminosos, que giran sobre nuestras cabezas, ofreciéndonos el sorprendente espectáculo de su formacion y su desenvolvimiento sucesivo, y presentándonos la union y armonia con que todos viven en el espacio por medio de relaciones de mútuo afecto y repulsion, sostenidos por leyes inmutables, permaneciendo desde el principio en el infinito, como gigantes caracteres del gran poema de la Creacion, trazados en el vacío por la voluntad suprema del Omnipotente.

Bien quisiéramos poder seguir á la ciencia astronómica, que tales misterios nos desvela, en sus varios y difíciles problemas, que sin embargo de su grandeza, encuentran con harta frecuencia y con harto dolor del espíritu, sediento siempre de nuevos conocimientos, la limitacion que á Dios plugo poner á la inteligencia humana; pero aunque teniendo que concretarnos á nuestro principal objeto, á cada momento hallaremos motivos de admiracion, en la parte de los estudios astronómicos que han de ocuparnos.

La simple observacion del cielo nos presenta en esa variedad de estrellas que brillan, las unas con agitado centelleo, y las otras con luz más opaca y tranquila, una primera division de los cuerpos celestes; aquellos, que son los que tienen luz propia y que conservan entre sí igual situacion; los segundos, que envian una luz reflejada del sol á cuyo sistema pertenecen, y que varían en la situacion que ocupan en el cielo, obedeciendo á un movimiento que les es propio. De aquí el que á los primeros se les haya dado el nombre de *Soles*, y por excelencia el de *Astros*, mientras á los segundos se les ha llamado *Planetas*. Tambien á los Soles se les ha dado la denominacion de *estrellas fijas* y á los planetas de *estrellas errantes*, denominacion viciosa desde que un estudio minucioso y detenido de sus situaciones relativas, ha concluido por demostrar, que los soles se mueven realmente en las remotísimas regiones del cielo que ocupan, y que los planetas no andan errantes, sino describiendo con toda precision órbitas de formas y dimensiones determinadas, alrededor del sol á cuyo sistema pertenecen.

De lo que acabamos de decir parece inferirse, que en los mundos que ocupan la bóveda azul hay dos diferentes categorías: los unos, que pudieran considerarse como superiores, que con luz fija atraen en torno de sí á otros globos que forman su córte, y otros, que reciben la luz de los primeros, y que atraídos incesantemente por ellos, giran á su alrededor, describiendo por su misma forma curvas elípticas más ó menos dilatadas. En efecto es así; y á la reunion de estos *soles* con los planetas que atraen y á quienes prestan luz y calor se llama *sistema planetario*, aunque no siempre ha estado exactamente definido, en lo que respecta al que perte-

neces nuestro globo, su manera de ser, y el sistema de movimientos especiales con que giran sus diferentes cuerpos celestes en el espacio.

Cuatro han sido las diversas y más notables hipótesis, que acerca de este importante problema astronómico han dominado en los vastos dominios de la ciencia, desde la primera mitad del siglo II de nuestra era, hasta los últimos descubrimientos de nuestros días. El primero es el de Tolomeo, que hacia el año 130 de J. C. aseguraba, que la tierra se hallaba fija en el centro del universo, y que el sol y los demás astros giraban al rededor de ella: hipótesis y creencia que aunque conocida con el nombre de Tolomeo, ha debido ser la más primitiva, pues en efecto, como consecuencia precisa del movimiento de rotacion de nuestro planeta, lo que á la simple vista aparece, no pudiendo nosotros sentir este movimiento, es que el sol y los astros giran á nuestro alrededor como parece al que marcha con la velocidad del vapor en un camino de hierro (por más que la comparacion no sea completamente exacta) que van desfilando ante sus ojos en rápida marcha campos y montañas, llanuras, rios y poblaciones, disminuyendo la velocidad con que creemos van pasando ante nuestros ojos, á medida que se aleja el rádio de nuestra visual.

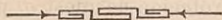
La segunda hipótesis que más se ha acercado á lo que hoy han puesto fuera de duda los últimos adelantos de la ciencia, es la de Copérnico, que en la primera mitad del siglo XVI (1530) aseguraba que el sol se hallaba en el centro, y que la tierra y los demás planetas giraban alrededor de él, opinion ya indicada cuatro siglos ántes de Jesucristo, por los filósofos pitagóricos.

En los primeros años del siglo XVII (1608) Tichobrahe queriendo usar de un insostenible eclecticismo entre ambas hipótesis, presentó una tercera, más ingeniosa que acertada, estableciendo que el sol giraba alrededor de la tierra y los otros planetas alrededor del sol. Pero esta hipótesis, que venia á convertir el gran centro solar en satélite de la tierra, quedó bien pronto hundida en el descrédito, sin haber encontrado apenas partidarios que la siguiesen.

Por último, la hipótesis *moderna* que cada vez se encuen-

tra más demostrada, presenta al sol en el centro con movimiento propio, de que nos ocuparemos más adelante, y á los demás planetas de su sistema girando alrededor de él; teoría que reconoce por base la de Copérnico y los Pitagóricos, pero que enriquecida con el movimiento peculiar del sol, ha presentado satisfactorios y concluyentes resultados, para la esplicacion de muchos de los fenómenos que se observan en nuestro sistema planetario.

(De los Estudios de **Geografía astronómica**, del Dr. **D. Juan de Dios de la Rada y Delgado**.—Publicados en la Biblioteca económica del Maestro de primera enseñanza.—Editores: **Bastinos**).



INSTRUCCION PÚBLICA.

FRAGMENTOS DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR MONSEÑOR DUPAN-
LOUP, OBISPO DE ORLEANS, EN LA ASAMBLEA GENERAL DE MA-
LINAS.

En estos momentos toda la juventud belga y francesa, se halla alistada bajo la bandera de una obra que no es otra cosa sino una vasta semilla de Escuelas, bajo el nombre de «Obra de la Santa Infancia», que recoge millones para fundar asilos é instruir los pobres parvulillos arrancados á la muerte, en las calles y en las márgenes de los ríos del Celeste imperio.

He aquí, Señores, la verdad sobre la Instrucción primarial. Lo repito, no nos dejemos engañar por nuestros adversarios, permitiéndoles refugiarse hipócritamente bajo nuestra bandera y arrebátárnosla: estas son arterias que no debemos tolear.

Sin embargo, me consta (y esto se concibe en vista de tantas injusticias, falsedades y calumnias), que entre los mismos hombres religiosos reinan todavía preocupaciones con-

tra la instruccion popular, cuando hace cuarenta años que trabajamos para desvanecerlas.

A estas preocupaciones combatidas hoy dia cási por completo me limitaré á oponerles tres razones que estoy seguro encontrareis convincentes.

Se dice: La instruccion popular es un peligro cuando no es completa; responderé con una sola frase: Hacedla completa.

Hombres religiosos, abrid de buena voluntad vuestra bolsa y fundad escuelas para la instruccion moral religiosa. Entonces secundareis los designios del Señor, de los Concilios, de los Santos Padres, y de todos los que se ocupan de la infancia con cariñosa solicitud, dentro de la iglesia de Jesu-Cristo. (Movimiento en diversos sentidos.)

Se dice tambien (y esto es verdad): la instruccion es perjudicial, porque cuando no es universal es motivo de orgullo y de desigualdad. Pues bien; mi respuesta será muy sencilla: Hacedla universal. (Risas.)

Se dice por último: es peligrosa porque abundan los malos maestros. Este argumento sería de gran fuerza si se tratara de profesores impíos ó inmorales. En cuanto á los ineptos os respondo con uno de vuestros más brillantes y elocuentes oradores del año último, Mr. Cochín: «De todos los malos maestros, el peor es la ignorancia.» (Aplausos.) Y en este mismo sentido se expresa el Papa Benedicto XIII, cuando dice con tanta autoridad: Ignorantia omnium malorum origo est.

.....Pasemos á otro punto, sobre el cual nos será tan fácil ponernos de acuerdo con nuestros adversarios como sobre el precedente. Ellos quieren que se instruya no solamente á los niños, sino tambien á las niñas. Respondo sencillamente: Yo tambien.

Se ha dicho y se ha dicho bien: *instruir á una mujer, es fundar una escuela*. En efecto; y he aquí porque la mujer debe concretarse á la familia para ocuparse exclusivamente de sus hijos; y este es mi voto más ardiente, á fin de que la fé y la caridad cristiana vayan suavizando de dia en dia la triste situacion de tanta desgraciada obrera, que trabaja lé-

jos de su hogar, léjos de la cuna de sus hijos, para ganar su pan cotidiano.....

«Preparad madres que sepan educar á sus hijos.» Sabeis, Señores, quién pronunciaba estas palabras? Napoleon, dirigiéndose á Mme. Campan. Este grande hombre tenía como sabeis un sentido práctico que le hacía penetrar fácilmente el fondo de las cuestiones. Y en efecto; las madres que no saben educar sus hijas no están á la altura de su mision.

Y M. de Maistre añade con esa fraseología tan enérgica que os es conocida: Necesitamos madres que enseñen á sus hijos á temer á Dios y á no temer al cañon. Ahora bien. Fuera de las madres cristianas, no hay mujer que llegue á ser espartana hasta ese punto.

Se me dirá: Eso son bellas frases; pero que haceis vosotros para conseguir este objeto? Una cosa sencillísima. (Hablo de Francia.) Y siento no haber podido consultar respecto á la Bélgica con vuestro eminente Cardenal y con los hombres de Estado que juntamente con él, os dotaron en 1842 de una excelente ley de Instrucción primaria. Quiero mencionar al elocuente Ministro que ha presentado dicha ley, monsieur de Nothomb, y al que con tanto celo la ha sostenido en su informe, cuyo hombre me complazco en saludar con respeto; Mr. Dechap. (Vivos aplausos.) Si tuviera el honor de estar más cerca de él en este momento, no me limitaria á apretarle la mano; querria estrecharle contra mi pecho para que mi corazon se templase con las virtudes que rebosan del suyo. (Nuevos aplausos.)

Me objetan tambien: ¿Qué haceis pues, en Francia por la instruccion de la mujer? Mi respuesta será clara como todas: me gusta la sencillez y la claridad en las controversias; me agradan conclusiones lógicas y precisas. (Risas.) Hace treinta años que lucho y discuto: en la lucha trato, no diré de no tocar á nadie, aunque sí de no injuriar á nadie, de respetar á mis adversarios; pero sí de vencerlos si puedo: y no estoy satisfecho hasta que mis contrincantes no tienen nada que oponerme.

Así, por ejemplo, encontré un dia uno de mis diocesanos que me dijo: Es extraño que vosotros Sacerdotes y Obispos, no hagais nada por la educacion de las niñas: mi respuesta

fué: Lo que me decís me admira. Despues me informé y segun la estadística, de 21,000 escuelas de niñas existentes en Francia, hay 14,000 que han sido fundadas por nosotros, ó por los religiosos. Volví á encontrar á mi diocesano y le dije: estais en un error; hé aquí lo que hacemos nosotros. ¿Y vosotros? (Risas).

Hé aquí como yo clasifico los maestros. Los divido en tres clases; en primer lugar los incapaces; y no nos hagamos ilusiones, los hay en todas partes. Vienen despues los descontentos, cuyo número es bastante crecido. No creo, sin embargo, que haya hoy dia en Francia, como en 1848, 40,000 profesores de los que Mr. Thiers llama enérgicamente anticristianos, ó bien sacerdotes del ateismo y del socialismo.

Son, empero, demasiados los que se alzan con orgullo exclamando que son los reformadores del género humano y los preceptores del pueblo soberano. Yo espero que entre vosotros no hallará eco esta adulacion pero no deja de hallarlo en otras partes y ocasiona el daño consiguiente. Los hombres que tales cosas dicen, causan á la sociedad más perjuicio del que creen, adulando las pasiones de las masas inconscientes.

Existen, por último, los profesores que yo me atrevo á llamar santos. Yo los he conocido. La víspera de mi partida recibí carta de uno de estos hombres, que si no es hoy un verdadero santo, llegará tal vez á serlo un dia y yo os aseguro que no hay muchas personas que puedan abrigar esta esperanza: pues bien, la idea y sentimientos de este hombre modesto, me ha conmovido profundamente.

En efecto, un profesor virtuoso que educa su familia y las ajenas, cristiana y rpiamente, auxiliar desinteresado de las madres y de los párrocos, se hace acreedor por tales servicios á la estimacion general y es un bienhechor de la humanidad.

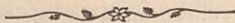
Para estos, como para el Sacerdote, el niño es un sér inocente, un preferido de Aquel que ha dicho «dejad venir á mí los párvulos,» un alma inmortal que ilustrar y salvar: estos son como ministros de Dios: y son amados y respetados de los Sacerdotes, con los cuales sostienen una noble competencia para hacer el bien.

Lo mismo digo de los buenos profesores, tan beneméritos como sus compañeros.

¿Qué es pues, la Iglesia, sino la reunion y la emulacion pacífica de todos los que obran y enseñan bien? Yo amo, admiro y bendigo este noble hecho.

Me he servido, Sres. de una espresion que os ha admirado: he llamado santos á los tales maestros, pero esta es mi conviccion. Cuando veo á estos pobres profesores, modestos é instruidos, relegados á veces á un miserable pueblo, sufriendo un trabajo intelectual, ocupados en una tarea constante, tan árdua como ingrata, si ellos cumplen con su deber valerosamente hasta el fin, os digo que son santos y no tengo bastantes bendiciones para recompensarlos: pero cuando hallo otros que se rebelan contra su triste condicion, les considero un gran peligro para la Sociedad: en cuanto á ellos, me inspiran ménos enojo que compasion. . . .

.
.
.



IDEA Y OBJETOS DE LA EDUCACION.

Nace el hombre débil y miserable, pero ocultando en su misma debilidad el principio de su grandeza, pues se halla dotado de ciertos poderes ó fuerzas que desarrolladas más adelante, han de constituir otras tantas facultades, que le harán el rey de la creacion. El cuerpo llegará á ser el instrumento sano, fuerte y vigoroso para realizar las concepciones del espíritu; la inteligencia desplegará todas las fuerzas de que está dotada, la sensibilidad, la percepcion, la atencion, la memoria, la imaginacion, el juicio y la razon; la voluntad se dirigirá hácia su Criador, aspirará á él, le amará, vivirá en su gracia, obedecerá su voluntad y sujetará toda la actividad humana al imperio de una conciencia ilustrada por la palabra de Dios y por su espíritu.

Véase la gran obra que debe realizar la educación; la cual sólo es el desarrollo armónico y sistemático de todas las facultades humanas, aunque recibe distintos nombres según las que desenvuelve; así que puede ser física, intelectual, moral y estética, según que tiene por objeto la perfección del cuerpo, de la inteligencia, de la voluntad ó del sentimiento.

La colección de medios á propósito para educar al hombre, constituye lo que se llama Pedagogia, que es una ciencia, cuando establece los principios, y un arte, cuando solamente indica los medios. La instrucción que facilita al hombre los conocimientos necesarios, desarrollando su inteligencia, es una parte esencial de la educación.

Para que esta sea perfecta, es indispensable que además de abrazar al hombre en toda la extensión de su ser, le prepare convenientemente para conseguir el fin que se propusiera en su creación el Supremo Hacedor; el objeto pues de la educación no es otro que realizar en el hombre los designios de la Providencia, disponiéndole convenientemente para los dos mundos que debe habitar; procurar la mayor perfección posible en esta vida mortal para alcanzar la suprema felicidad en la eterna.

Abandonado el hombre á sí mismo ¿podría conseguir tan noble objeto? Preguntad al jardinero si se contenta con tirar la semilla á la tierra, ó dedica por el contrario todos sus desvelos, todos sus afanes al cultivo, para obtener preciosas flores, hermosos frutos. Estraviada la razón humana á consecuencia de la culpa, hay en el hombre un germen del mal que se desarrolla con él, y que le conduciría al más lamentable término, si no viniese la educación en su auxilio, desarrollando el principio del bien, combatiendo el del mal. Consultad la historia, leed la estadística criminal y notareis que donde falta la educación, ó es viciosa, allí está el crimen, allí la corrupción. Como el aire y la luz son necesarios para las plantas, la educación lo es para el hombre: el hombre tiene derecho á ella como lo tiene á la vida, porque no vive con el sólo pan.

Además; nuestro estado natural es el de sociedad, estado que no puede suponerse sin la perfección de todos y cada

uno de sus individuos; no bastando las leyes, pues que cuando no se hallan basadas sobre las costumbres, son completamente ineficaces.

De la **Pedagogía cristiana** de **D. Manuel María Romero**, Director de la Escuela Normal de Costa Rica.—Publicada en Cádiz y adquirida despues por la casa de **Bastinos**.

LOS ANIMALES AL GUSTO DEL SIGLO.

De cuando las bestias tenian el inestimable don de la palabra, del cual no sabemos porque ogaño están privadas, dícese que le plugo al padre Buffon congregarlas en sin par asamblea para revisar las condecoraciones con que *les ó se* habian honrado, para seguir la moda dominante en aquel entónces, de *crucificarse* todo bicho viviente.

Reunidos pues, y bajo la presidencia del padre Buffon, comenzó la ceremonia.

Abierta la sesion, la Asamblea oyó pronunciar el primero el nombre del *Buey*.

El tardío animal se presentó pausadamente á la presencia del ilustre calificador. Llevaba el humilde traje de labriego, propia insignia de su ocupacion natural. Su condecoracion consistia en una medalla de plata orlada de una espiga en forma de corona, con el lema: *á la constancia en el trabajo*.

«Confieso, dijo el Presidente, que hallo esta condecoracion muy justamente merecida: asi lo fuesen todas las que ostentan en su pecho algunos hombres!

Habló el *Buey* y dijo *Mu.....* ¿quiso decir muchos?

Llamóse en seguida al *Cuervo*, el cual ostentaba en su pecho una gran cruz de plata, con un busto de hombre sin ojos en el centro. Preguntóle el Presidente cómo y porqué habia ganado aquella cruz: respondió el cuervo que le habia sido concedida como premio á su *gratitud* y *lealtad*.

Rióse grandemente el padre Buffon, y no pudo ménos de preguntar quién era el que habia tenido la feliz ocurrencia

de adjudicar tan oportunamente aquel premio; contestó uno que el Topo siendo ministro se la habia concedido; pero que el agraciado en recompensa le habia sacado los ojos.

Trás el Cuervo fué llamado el Cocodrilo, tanto para ir variando, como por haber visto en él una gran cruz entrelazada de corderos, en cuyo centro habia escrito: *Filantropía, Humanidad, Beneficencia.*

—¿Cómo es eso? exclamó Buffon: ¿De cuando acá te has hecho tú benéfico y humanitario? ¿O es que han cambiado tus inclinaciones desde que no nos vemos?

—No es eso, señor Presidente: mis inclinaciones no cambian nunca, pero bien sabeis las lágrimas que me cuestan las víctimas que devoro, pues sólo la necesidad me obliga á ello.

—Sí, sí, dijo el Presidente: ya sé yo lo que son lágrimas de *Cocodrilo.*

Fijó luego la atencion en otros dos, pareciéndole haber divisado en ellos unas bandas blancas con fajas azules, placa y cruz con los brazos en escama, y el mote: *Pureza y probidad.*

Si no me engaña la vista, dijo Buffon, sois el *Buitre* y la *Lechuza.*

—Servidores vuestros: dijeron.

—¿Y cómo habeis ganado vosotros el premio de *pureza* y *probidad*? ¿acaso por chupar la una y por tragar el otro?

Presentáronse el *Tigre*, el *Lobo* y otros de grande uniforme, sembrado de placas.

—Apartad, les dijo, que ya os conozco, si bien venís tan desfigurados y tan cargados de arreos, que otro que no tuviera la práctica que yo de veros y trataros, os tomara ciertamente por otra cosa de lo que sois.

El Tigre volvió la cabeza como diciendo:

«Vámonos, que nos conocen.» El Lobo se envolvió en su piel de *Oveja* y marcháronse con el rabo entre piernas.

Y como siempre los grandes ocultan á los pequeños, hasta que estos personajes se fueron, no pudo apercibirse el padre Buffon de un Cangrejo que sostenia con mucho traba-

jo colgada de sus enormes tenazas una cruz donde se leía:
Progreso, ilustración.

Preguntóle el Presidente cuándo había ganado aquel premio, y contestó el *Cangrejo*, que siendo ministro de Instrucción pública, lo que excitó grandemente la hilaridad de toda la concurrencia.

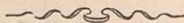
Vino después el *Camaleón*.

Y V. señor *Cambia colores*, le dijo, ¿dónde ha ganado esta multitud de cruces que ostenta?

—Las he ganado, Sr. Presidente, tomando, como es natural en mí, el color de cada partido político que en nuestra República animal se ha ido apoderando sucesivamente del poder. ¡Cuántos hay que me imitan!

—Mal de muchos consuelo de tontos, pensó el padre Buffon, y haciéndose ya de noche, levantó la sesión, señalando para la orden del día en la siguiente, continuar la revisión de cruces, placas, honores y distinciones adjudicadas á toda aquella asamblea de animales.

IMITADO DE LAFUENTE.



LENGUAJE DE LAS FLORES.

PRIMAVERA.

ACANTO.

LAS ARTES.

El Acanto busca los países cálidos y suele crecer en las riberas de ríos caudalosos.

Corona el verde acanto del Nilo las riberas.

Sin embargo crece fácilmente entre nosotros y Plinio asegura que esta planta de jardín sirve para formar pabellones

cubiertos de verdura. Los antiguos, tan entusiastas por las artes adornaban los muebles y vestidos preciosos con hojas de acanto perfectamente imitadas. Virgilio dice que la túnica de Helena tenia bordada una guirnalda de Acanto en relieve. Este divino poeta queriendo alabar una obra de gran mérito, se vale tambien del acanto para adornarla.

«Yo guardo de Alcimédon las obras primorosas,
Que admiran y sorprenden por bellas y acabadas;
Las asas de sus vasos de formas caprichosas
Imitan del acanto las hojas delicadas (1).

Este encantador modelo de las artes se ha convertido en su verdadero emblema y por eso se usa para coronar la frente de aquellos que poseen un génio superior. Si algun obstáculo se opone al desarrollo del acanto, le vemos redoblar los esfuerzos y vegetar con nuevo vigor. Así el génio se eleva y crece á proporcion de los obstáculos que se oponen á su desarrollo y que constantemente supera.

Se cuenta que el Arquitecto Calímaco pasando cerca de la tumba de una jóven que hacia un año habia muerto, precisamente cuando estaba próxima á celebrar su dichoso himeneo, movido de una tierna emocion se acercó para colocar algunas flores sobre aquella losa, cuando vió que otra ofrenda habia precedido á la suya. La nodriza de esta jóven recogiendo las flores y el velo que debian servir el dia de las nupcias las habia colocado en su canastillo, y poniéndolo sobre la tumba, bajo una planta de acanto, lo habia cubierto con su largo tallo. A la primavera siguiente las hojas de acanto habian cubierto el canastillo, pero sueltas á sus bordes por el tallo que lo rodeaba, se arrollaban formando una guirnalda. Calímaco sorprendido por esta decoracion campestre, que parecia la obra de la musa del dolor, ideó el capitel corintio, elegante ornato que todavía admiramos é imitamos en nuestros dias.

(1) Traducido de las poesías bucólicas de Virgilio.

LIGUSTRO.

DEFENSA.

¿Porque no ha plantado V. una fuerte cerca de espinos en lugar de este seto florido que rodea su jardin? decia una jóven madre de familia al venerable párroco de su pueblo. El sacerdote le respondió: cuando V. aleja á su hijo de un placer peligroso, sus advertencias le son agradables porque salen de sus lábios acompañadas de una dulce sonrisa: al propio tiempo le acaricia V. en su seno maternal, y si todavía persiste en su idea, le ofrece V. un juguete que le consuele. Del mismo modo la cerca del jardin del pastor espiritual debe alejar á los indiscretos, pero no causándoles heridas con sus espinas, sino ofreciéndoles fragantes flores.

ESTIO.

UNA HOJA DE ROSA.

NUNCA IMPORTUNA.

Habia en Amadan una academia cuyos estatutos estaban redactados en estos términos. Los Académicos pensarán mucho, escribirán poco y hablarán lo ménos posible. El doctor Zeb, famoso en todo el Oriente, supo que habia una plaza vacante en la citada Academia; la solicitó, pero desgraciadamente llegó tarde. La Academia experimentó un verdadero disgusto, porque acababa de conceder al influjo lo que se debia al mérito.

El Presidente no sabiendo como formular una negativa que ruborizaba á la Asamblea hizo traer una copa y la llenó de agua tan completamente que una gota más la hubiera hecho rebosar.

El sabio solicitante comprendió por este emblema que ya no habia plaza para él. Retirábase triste y pensativo, euando se paró en una hoja de rosa caída á sus piés. A su vista se anima: coge la hoja de rosa y la pone tan delicadamente sobre el agua de la copa que no se vertió una sola gota. Esta traza ingeniosa hizo prorumpir en aplausos á todos los

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.—Dedicados á los Maestros de uno y otro sexo, de España y América, y á cuantos necesiten ó deseen conocer perfectamente nuestra lengua nacional, por **D. Joaquin de Avendaño.**—7.^a edicion, refundida y considerablemente mejorada.

Esta obra, debida á uno de los más ilustres pedagogos españoles, conocida ya y apreciada tanto en España como en América, comprende la Gramática en todas sus partes, expuesta metódica, clara y concienzudamente.

La libertad de textos permite que al lado de la Gramática oficial de la Academia, figuren otras obras del mismo género para sostener con ella una honrosa competencia. Apelamos por lo tanto al juicio que formen acerca de esta edicion los Sres. Directores de Escuela Normal y demás personas competentes, seguros de que no ha de ser desventajoso á la merecida reputacion pedagógico-literaria de que goza D. Joaquin de Avendaño.

Esta obra forma un tomo en 8.^o mayor, de 456 páginas y se vende al precio de 12 reales en rústica y 16 en percalina, con plancha dorada.

EL RAUDAL.—Segundo cuaderno de lectura, por los **Sres. Trias, Montoy y Sabater.**—5.^a edicion, que consta de 80 páginas en 8.^o

Comprende ejercicios ó principios de lectura corriente con sencillas lecciones de moral é historia natural, y pequeños cuentos ó historietas: impreso en gruesos y variados caracteres.

2 reales ejemplar y 18 reales docena en cartoné.

LOS ALBORES DE LA VIDA.—Obra dedicada á las niñas por **D.^a Pilar Pascual de Sanjuan.**

Esta obra, que como libro de premio obtuvo una medalla de oro de la Sociedad de Amigos de la Instruccion, es una novelita que tiene por objeto arraigar dulcemente en el corazon de las niñas los tiernos afectos de la virtud y de la caridad.

Va ilustrada con 4 láminas, dibujo de R. Puiggari, grabado de Branguli.

2.^a edicion que consta de 166 páginas en 8.^o menor.

8 reales ejemplar y 90 reales docena con cubierta en relieve y cromo, obra de R. Puiggari y Guesnu y Flegenheimer, con corte dorado, y 7 reales ejemplar y 78 reales docena con corte color.

GUIA DEL BACHILLER EN ARTES ó compendioso resumen de las asignaturas, para prepararse en poco tiempo para los exámenes de prueba de curso, por **D. Félix Sanchez Casado**.—Se divide en 11 cuadernos: Latin y Castellano, 3 reales.—Geografía 3.—Historia Universal 3.—Historia de España 3.—Retórica y Poética 2.—Psicología, Lógica y Ética 2.—Aritmética y Algebra 3.—Geometria y Trigonometría 2.—Física y Química 3.—Fisiología é Higiene 3.—Historia natural 3.

Todos reunidos 28 rs. en holandesa.

JUANITO.—Obra de educacion; escrita en italiano por **A. Paravicini**, traducido de la última edicion y publicado por **HERNANDO**.

Lleva 4 grabados intercalados en el texto, con esmerada impresion, siendo de las mejores ediciones que se han hecho hasta ahora de este precioso libro; se vende á 48 reales docena encartonado.

EL LIBRO DEL CIUDADANO.—Catecismo escrito para la educacion política del pueblo español, y con objeto de que pueda servir de libro de lectura en las escuelas elementales y de enseñanza en las superiores y de adultos, por **D. José Amigó y Pellicer**, profesor de la Escuela Normal de Lérida.—Dedicado al Ilmo. Sr. D. Manuel Merelo, Director general de Instruccion pública.

En este libro hallarán los padres de familia instructiva y saludable lectura para sus hijos; los maestros amena y provechosa enseñanza para sus educandos; siendo muy á propósito para la enseñanza de la Constitucion en las escuelas, declarada asignatura por el Gobierno. Como apéndice y á este objeto, va íntegra la Constitucion de 1869.

Un tomo en 8.º francés, papel superior, impresion esmerada y encuadernado en cartoné; el precio de venta es 4 REALES uno y 36 docena.

CARTILLA para la enseñanza en todas las escuelas de instruccion primaria y normales de la Nacion, de la Constitucion española, promulgada el dia 6 de Junio de 1869.—Dispuesta en diálogo y adicionada con breves nociones de derecho político para su mejor y más fácil inteligencia y explicacion, por la Redaccion del periódico de instruccion pública *El Magisterio Español*.

Recomendada por varias Juntas provinciales.

1 ejemplar, real y medio, docena 16 rs.

EL FARO DE LAS NIÑAS.—Coleccion de cuentos morales dedicados á las niñas, por **D. Baldomero Mediano y Ruiz.**—4 reales ejemplar y 32 rs. docena en cartoné, con lomo de percalina.

LA FLORESTA DE LA INFANCIA.—Coleccion dedicada á los niños, de cuentos morales, leyendas, poesias, fábulas y lecturas útiles y recreativas, escrita por **D. Baldomero Mediano y Ruiz.** Licenciado en Filosofia y Letras.—4 rs. ejemplar y 32 rs. docena en cartoné con lomo de percalina.

CAJA ENCICLOPÉDICA.—Contiene 130 productos de los tres reinos de la naturaleza, para los ejercicios de análisis y de síntesis en las escuelas de párvulos: con una guia analítica de dichos productos para uso de los profesores, por **D. Julian Lopez Catalan,** Director de la Escuela-modelo de párvulos de Barcelona.

Dichos productos están encerrados dentro 100 botes de cristal, numerados y rotulados, que corresponden á las indicaciones de la Guia; además hay 7 muestras de madera y 1 de marmol, y todo va dentro una caja de caoba con dos cajones.

Precio de la Caja y Guia, y del envase para expedirla 350 rs.

GRAN MESA REVUELTA AL CROMO, por **D. M. Pujadas.**—Tiene 64 centímetros de largo por 48 de ancho; en el centro hay 7 planas rayadas y en blanco, y al rededor cuatro rosetones con génios que representan la pintura, la música, la escultura y la arquitectura, con otro génio, emblema de la Ciencia, en la parte superior, y un bellísimo grupo alegórico en la parte inferior.

6 reales una y 48 reales docena en papel vitela.

LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—**MI CLAUSTRO,** por **D. Fernando Patxot,** conocido en el mundo literario con el seudónimo de Ortiz de la Vega.—6.^a edicion, con el retrato del autor, grabado en acero.

Esta obra, perfecto modelo de la novela moral, que arrebatara por su atractivo, alecciona por su admirable doctrina y deleita por su bella y correcta forma, goza de un merecido crédito, habiendo alcanzado los honores de la traduccion en diferentes paises.

Forma un tomo en 4.^o de 480 páginas.—20 reales en rústica y 25 en pasta.

LA EDUCACION Y LA INSTRUCCION DEL NIÑO.—Consideraciones útiles á los padres de familia, por **D. Ignacio Ramon Miró.**—Las cuestiones referentes á educacion son sin duda algunas las en que más descuellan el Sr. Miró, quien gracias á su claro y recto criterio, deduce de las teorías de los preceptistas y de la observacion práctica hecha durante los muchos años que se dedica á la enseñanza, útiles y provechosas lecciones, así para los padres de familia, como para los educandos, y muy particularmente para los que tienen por mision enseñar y educar. Los Maestros encontrarán pues en esta obra el fruto de una brillante experiencia, que podrá servirles de grande y poderoso auxilio en el ejercicio de su profesion.

Forma esta obra un tomo en 8.^o mayor de 200 páginas de lujosa impresion, y se vende á 7 rs. en rústica y á 11 en pasta.

NOTA.—Los suscritores á **El Monitor de primera enseñanza**, podrán obtenerla por seis y diez rs. respectivamente, como obsequio especial del que fué Director de dicho periódico.

COLECCION DE TROZOS ESCOGIDOS DE LOS MEJORES HABLISTAS CASTELLANOS, EN PROSA Y VERSO, para uso de los establecimientos de educacion; por **D. Alejandro Gomez Ramera.** 6.^a edicion corregida y aumentada. Además de la utilidad incontestable de esta coleccion para las clases de lectura, muchos señores catedráticos se valen de ella, con notable éxito, para ejercicios de análisis y composicion en las asignaturas de latinidad y retórica y poética. Así debe suceder, conteniendo modelos de todos los géneros de literatura, entresacados de los autores clásicos españoles, tanto antiguos como modernos. A la parte de prosa acompaña un excelente retrato, grabado en boj, de MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA; á la de verso el del no ménos célebre FREY D. LOPE FÉLIX DE VEGA CARPIO; tributo de admiracion y respeto consagrado por el editor á estos dos príncipes de las letras españolas. Un tomo en 8.^o: 10 reales ejemplar en holandesa.

NOCIONES DE PEDAGOGIA CRISTIANA, por **D. Manuel M.^a Romero,** Director de Escuela Normal.

Trata todas las cuestiones pedagógicas con notable acierto, pero muy especialmente en la parte de *Educacion.*

Un tomo en 8.^o mayor, 16 reales en rústica y 20 en percalina.

circunstantes y el doctor fué recibido por aclamacion entre los silenciosos Académicos.

JAZMIN BLANCO.

AMABILIDAD.

Hay personas dotadas de un genio tan amable que parece han sido puestas en el mundo para ser el lazo de union de las familias. Las tales tienen en sus maneras tanta flexibilidad que soportan todas las situaciones, se acomodan á todos los gustos y comprenden las buenas cualidades de los demás. Son tan condescendientes que siempre oyen con interés lo que se les dice, se prestan á servir á si propios, no adulan á nadie, pero tampoco le ofenden: su mérito es un don del cielo como lo es una bella fisonomía; en una palabra, ellos gozan porque la naturaleza los ha hecho amables.

El jazmin parece haber sido creado para ser el feliz emblema de la amabilidad. Cuando en 1560 fué traído de las Indias por los navegantes españoles, se admiró la ligereza de sus ramas, el lustre delicado de sus niveas flores; y se creyó que para conservar una planta tan elegante y graciosa era necesario ponerla en un invernadero: el jazmin se acomodó á ello; se la ingertó en naranjo al principio, y creció á las mil maravillas; se arriesgaron á plantarle en la tierra y tambien creció sin ningun auxilio, sin marchitarse ni áun en el rigoroso invierno. En todas partes se ve el amable jazmin dirigir sus ramas flexibles acomodándose á nuestro capricho ya en las cercas, ya arrollándose graciosamente, ya creciendo áun en pequeñas macetas, y á veces extendiéndose á lo largo de las tapias como un verde y hermoso tapiz.

Cuéntase que ántes de llegar á Francia el jazmin, se aclimató en Italia: un duque de Toscana fué su primer poseedor y tenia el capricho de que ningun otro pudiese hacerse con tan encantadora planta; así prohibió á su jardinero dar á nadie un sólo tallo ni una sola flor.

El jardinero hubiera sido fiel, si no hubiese conocido el amor; pero el día del Santo de su amada le presentó un ramo de hermosas flores, entre las cuales sobresalía una ra-

ma de jazmin. La jóven para conservar todo el tiempo posible esta estraña flor, la plantó en tierra fresca; la rama se conservó verde todo el año y á la primavera siguiente se la vió crecer y cubrirse de flores.

La jóven preguntó á su amante como cultivaria su jazmin, y habiendo recibido sus instrucciones la planta se reprodujo en sus hábiles manos.

Ella era pobre, su amante no era rico, y su previsora madre veia para aquel matrimonio un miserable porvenir, por lo que rehusaba su consentimiento; pero el amor acababa de hacer un milagro en su favor, y la doncella se aprovechó vendiendo sus jazmines á un alto precio, con lo cual reunió un pequeño capital para enriquecer á su amante.

Las jóvenes de Toscana para conservar el recuerdo de esta aventura llevan todas el dia de sus nupcias un ramo de jazmines, y hay allí un proverbio que dice que la que es digna de llevar este ramo, es bastante rica para hacer la fortuna de su marido. Por nuestra parte nos inclinamos á creer que todos los jazmines de Europa descienden de aquel que cultivó el amor.

OTOÑO.

GERANIS LICEROLATA.

SIMPLEZA.

La Baronesa de Stâel se incomodaba cuando trataban de introducir en su sociedad un hombre falto de talento. Por esta razon, uno de sus amigos quiso probarla presentándole un jóven oficial de suizos de la más simpática figura. Seducida la dama por su buena presencia le dirigió algunas dulces frases, á las que el recién venido no respondió por de pronto, pareciéndole á su interlocutora que habia enmudecido de sorpresa y admiracion. Sin embargo, como le habló durante una hora sin que él desplegase los lábios, empezó á sospechar acerca de la causa de su silencio y le dirigió de improviso preguntas directas á las que no tuvo más remedio que responder. ¡Ay! el desgraciado no contestó más que ne-

cedades. Mme. Stáel se volvió entónces disgustada por haber perdido su tiempo y empleado su talento en hablar con semejante sugeto y dijo á su amigo: verdaderamente se parece V. á mi jardinero; el cual, creyendo hacerme un obsequio, me ha traído esta mañana una maceta de geranio; le advierto á V., sin embargo, que he devuelto la flor encargando que no vuelvan á ponerla ante mis ojos. ¿Por qué, pues? preguntó asombrado el jóven. Es, caballero, ya que quiere V. saberlo, que el geranio es una flor de un hermoso color encarnado: cuando uno la contempla encanta su belleza, pero frotándola ligeramente lanza un desagradable olor.

Diciendo estas palabras Mme. Stáel se levantó y salió; dejando, como es de suponer, confuso al jóven oficial, cuyas mejillas habian tomado el color de su uniforme ó el de la flor á la que se le acababa de comparar.

INVIERNO.

MUSGO.

AMOR MATERNAL.

J. J. Rousseau que habia sido juguete de sus pasiones y sufría las persecuciones de los hombres, se consolaba en los últimos años de su vida con el estudio de la naturaleza.

Investigaba sus arcanos y se dedicaba con preferencia á la Botánica y aún más particularmente á estudiar las diferentes especies de musgo. en lo cual encontraba indefinibles atractivos: «El Musgo, decía él con frecuencia, es el que presta á nuestros campos un aspecto de juventud y de frescura; él embellece la naturaleza cuando las flores le han abandonado, y cuando las hojas marchitas se confunden entre el polvo.»

Efectivamente; en invierno es cuando el musgo ofrece á los botánicos la verdura semejante á la esmeralda; sus nupcias secretas, y los encantadores misterios de los receptáculos que encierran el gérmen de la reproducción.

Semejantes á esos amigos que no se alejan en la desgra-

cia y á quienes ni aun la ingratitud enfría, los musgos huyen de los campos cultivados y crecen en los terrenos áridos é incultos para nutrirlos con su propia substancia, que los transforma en una tierra fecunda, convirtiéndolo en fértil y sonriente pradera.

En el invierno, cuando la vegetación está muerta, ellos son los que absorben el hidrógeno y el carbono, que vician el aire que respiramos, para devolvérselo cargado del oxígeno que lo purifica: en el verano los musgos forman blandos reclinatorios de césped en los bosques y los jardines, donde el amante y el poeta se complacen en reposar; los pajarillos tapizan de musgo los nidos donde preparan abrigos á su naciente familia, y la ardilla construye con él su habitación circular.

ROSA DE GUELDRES Ó BOLA DE NIEVE.

BUENA NUEVA.

Hace algunos años que recorriendo la Suiza alemana nos refirieron esta graciosa leyenda:

«Una jóven, que apenas tenia 15 años, acababa de morir y su alma quedó errante al rededor de su morada, no resolviéndose á abandonar por el cielo las campiñas que tanto habia amado. Un dia se le presentó su ángel de la guarda, deseoso de acceder á sus deseos, y le dijo en que flor queria transformarse para permanecer allí. Así, le dijo, tú habitarás el jardín ó la pradera, y pasando revista á todas las flores de los contornos le fué preguntando:—¿Quieres ser tulipan?—Nó, contestó ella, que el tulipan carece de perfume.—¿Y flor de lis?—Se levanta demasiado sobre las otras flores.—¿Y Rosa?—Tiene espinas que hieren.—¿Acaso hermosa camelia?—Nó, nó, repuso la jóven; ya que me das á escoger quiero ser Rosa de Güeldres. ¡Cómo! Dijo el ángel admirado: ¡tú quieres florecer cuando toda la naturaleza está muerta! ¡El helado viento de invierno te marchitará y morirás sin haber sentido las caricias del Céfito! Sea; dijo la jóven: no viviré más que un dia, pero ese dia anunciará la primavera, y seré dichosa llevando la esperanza al corazón del hombre.

EL DECÁLOGO.

Dios ha tomado sobre sí el gobierno inmediato de Israel; Dios es quien se encarga de darle un código, código augusto que siendo el resumen de toda la moral, la base de toda sabia legislacion, habrá de venir á ser el gran código de la humanidad.

Despues de tres meses de peregrinacion, encontrábanse los hebreos en presencia de la montaña del Sinaí, ante ese gran peñasco que se eleva atrevido y majestuoso, perdiéndose su cima entre las nubes, cual si estuviese destinado á ser la tribuna en que el Altísimo debia hablar á Israel. Mientras los israelitas permanecen acampados en las faldas de la montaña, Moisés sube á la cumbre, obedeciendo á un mandato del Señor. Dios le dice: «Esto dirás á la casa de Jacob y anunciarás á los hijos de Israel: Vosotros mismos habeis visto lo que he hecho á los egipcios; sabeis que os he conducido bajo mis alas como el águila conduce á sus pequeñuelos; que os he adoptado para que seais míos. Si escuchareis mi voz y guardareis mi alianza, si bien es verdad que mia es toda la tierra, sereis para mí el pueblo escogido. Vosotros formareis para mí un reino sacerdotal, una nacion santa. Esto dirás á los hijos de Israel.

Moisés congrega al pueblo y repite ante él las divinas palabras que acabamos de reproducir. Los israelitas contestan á una voz: «Todo lo que ha dicho el Señor harémos.»

Cumpliendo con la orden divina, los israelitas se purificaron, lavaron sus vestiduras, y sin traspasar los límites del monte que les habia señalado Moisés, aguardaron el tercero dia en que Dios habia prometido bajar sobre el Sinaí á vista de todo el pueblo.

Iba á tener lugar el espectáculo más solemne: Dios iba á hablar á su pueblo.

Llega el dia señalado; y al alumbrar la tierra los primeros rayos del naciente sol, el estampido del trueno resuena por aquellas montañas, cuyas bases parecen conmovverse;

deslumbrantes rayos parten la atmósfera devorando árboles corpulentos; el Sinaí está convertido en un volcan, cuyo humo cubre el monte de una densa capa. Era la majestad de Dios apareciendo ante su pueblo. Los reyes cuando quieren hacer ostentacion de su majestad, se cubren con el oropel del lujo, añaden al brillo de sus coronas el brillo de las armas de un ejército; pero hay algo más imponente que todo esto en la majestad de la naturaleza, de la que sólo puede revestirse su Criador. Dios aparece cubierto con esta majestad. Aquellas montañas reproducen el eco de una bocina misteriosa; la tierra toda parece estremecerse, y los hebreos sobrecogidos de terror caen de rodillas. Una voz solemne se sobrepone á todo aquel estrépito: es la voz de Jehová. Escuchémosla con el más religioso respeto.

«Yo soy el señor Dios que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre. No tendrás dioses ajenos delante de mí. No harás obra de escultura ni figura alguna para adorarlos ni darlos culto; porque yo soy el Señor tu Dios, fuerte, celoso, que visito la iniquidad de aquellos que me aborrecen.

«No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano.

«Acuérdate de santificar el dia del Sábado. Seis dias trabajarás y harás toda tu hacienda; mas el séptimo dia es del Señor tu Dios; no harás obra ninguna en él, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni el extranjero que esté dentro de tus puertas: porque en seis dias hizo el Señor el cielo y la tierra y la mar y todo lo que hay en ellos, y reposó en el séptimo dia; por esto bendijo el Señor el dia del Sábado y le santificó.

«Honra á tu padre y á tu madre, para que seas de larga vida sobre la tierra, que el Señor tu Dios te dará.

«No matarás.

«No fornicarás.

«No hurtarás.

«No dirás contra tu prójimo falso testimonio.

«No desearás la mujer de tu prójimo.

«No codiciarás su casa, ni su siervo, ni cosa ninguna de las que son de él.»

Sobrecogidos de un indescriptible terror los hijos de Israel

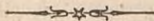
al oír la voz del Señor entre el sonido de las bocinas y el estrépito de los truenos, teniendo á su vista á aquella montaña, que se parecía á una inmensa hoguera, dijeron á su caudillo:—«¡No nos hable el Señor para que no muramos de espanto! Háblanos tú y oírémos!»

El amor de Dios, el respeto á su santo nombre, la santificación del día de fiesta, la familia, la propiedad, la castidad; todos los grandes deberes sancionados, todos los grandes derechos legitimados; hé aquí lo que es el Decálogo. Solo Dios es capaz de hablar de esta manera; y por esto los pueblos todos se postran ante este código promulgado por la misma boca del Altísimo, y lo aceptan como verdadera base de justicia, de moral y de civilización.

Para ratificar la alianza de Israel con su Dios, Moisés al pié del sagrado monte erigió un ara que representaba el trono del Altísimo, y al rededor colocó doce columnas de piedra en memoria de las doce tribus, simbolizando así que su obediencia, su fé, habia de ser fuerte, inquebrantable como aquellas columnas. Junto á aquel altar Moisés leyó el libro de la ley. Despues de su lectura los israelitas dijeron unánimes:—«Todo lo que ha hablado el Señor harémos y serémos obedientes.»

Hecha esta solemne promesa, Moisés roció á las tribus reunidas con la sangre de las víctimas que se habian inmolado y dijo:—«Esta es la sangre de la alianza que ha concertado el Señor con vosotros, para que cumplais sus preceptos.»

De las **Escenas Bíblicas**, del Rdo. **D. José Ildefonso Gatell**, Cura Párroco de San Juan de Gracia.—Esta obra consta de dos tomos, publicados en la *Biblioteca del Maestro de primera enseñanza*.—Editores: **Bastinos**.



LAS BELLAS ARTES.

Entónces la expresion de la fisonomía, el gesto, la actitud y los movimientos del cuerpo serán tambien un lenguaje?

—¿Qué duda tiene? Así lo consideran los filósofos, y casi todos, áun los que creen que la palabra es un lenguaje artificial, distinguen el lenguaje visible ó de accion con el nombre de *lenguaje natural*. Oye con que maestría pinta Buffon la fuerza expresiva de este lenguaje. «Cuando el alma está tranquila, todas las partes del rostro permanecen en un estado de reposo: su proporcion, su relacion, su conjunto, revelan con bastante claridad la dulce armonía de los conceptos, y corresponden con la calma de nuestro interior. Pero cuando el alma está agitada, el rostro humano viene á ser un cuadro vivísimo en que las pasiones se ven retratadas con tanta delicadeza como energía; en que cada movimiento del ánimo está expresado por una pincelada, cada acto por un rasgo distintivo, cuya impresion viva y rápida se anticipa á la voluntad, descubriendo exteriormente y manifestando por medio de signos patéticos las imágenes de nuestras ocultas agitaciones. En los ojos es en donde principalmente podemos verlas. El ojo depende del alma más directamente que otro ninguno de nuestros órganos: parece que la toca y participa de sus movimientos. Así expresa sus más vivas y turbulentas pasiones, como los más suaves y tiernos afectos. Y los expresa con toda su pureza, tales como nacen. Y los transmite con signos rapidísimos que comunican á otra alma el fuego, la accion, la imagen del alma de donde salen. El ojo recibe y refleja la luz del pensamiento á la par que el calor del sentimiento; es el sentido del espíritu, y la lengua de la inteligencia... Despues de los ojos, la boca y los labios son las partes del rostro dotadas de más expresion y movimiento. Las pasiones influyen en estas sensaciones, y la boca descubre sus diversos caracteres por medio de las diferentes formas que toma... La cabeza toda indica la di-

versidad de pasiones con su diversidad de movimientos y actitudes: caida sobre el pecho en la humildad, la vergüenza ó la tristeza, inclinada hácia un lado en la languidez y la piedad, elévase en la arrogancia, permanece enhiesta y firme en la terquedad. Retirándose hácia atrás, manifiesta la admiracion ó el espanto; y con reiterados movimientos á un lado y otro, el desprecio, la burla, la cólera, la indignacion... los brazos, las manos, los miembros todos del cuerpo toman tambien parte en la expresion de las pasiones: las actitudes concurren con los movimientos del rostro á explicar los diversos movimientos del alma. En la alegría, por ejemplo, la cabeza, los brazos, el cuerpo entero son agitados por movimientos rápidos y variados. En el descaecimiento y la tristeza, los ojos se inclinan hácia el suelo, la cabeza se ladea, los brazos cuelgan desmayadamente y todo el cuerpo permanece abatido: en la admiracion, la sorpresa, el asombro, el movimiento cesa y queda como suspenso, y el hombre parece una estátua.»

Fácilmente podria citarte numerosos pasajes en que Ciceron y Quintiliano se manifiestan tan excelentes pintores como el naturalista francés. Pero te harás cargo de la fuerza poderosísima de este lenguaje visible, considerando que es el único que emplea la escultura. Con la simple línea, esto es, por medio de la disposicion y actitud del cuerpo y de la expresion del semblante, el escultor retrata todos los afectos y pasiones del corazon humano, desde los más bajos é ignobles hasta los más sublimes; y penetrando con su mirada más allá de la tierra, así nos dice el dolor de la Virgen al pié de la cruz, como nos revela la magestad del Amor divino en el supremo instante de la agonía.

En una palabra, la forma sensible es un verdadero lenguaje. Todas las flores, todas las plantas, las montañas y los abismos, los cielos y los mares, todas las innumerables figuras de los séres corpóreos son otros tantos caracteres trazados por la mano de Dios, signos expresivos de su inteligencia infinita.

El arquitecto recoge estos caracteres, y derrama por los valles sus ciudades, rasga las nubes con sus agujas y pirámides, oprime los rios con sus puentes, surca los mares

con sus naves, ahueca los montes, colma los abismos, y esculpe en la superficie del orbe el pensamiento de las generaciones.

—En cuanto al lenguaje de la escultura, nada tengo que oponer; pero en cuanto al de la arquitectura y á ese galimatías de las plantas, y montes y astros, te confieso que es como si me hablaran en turco.

—Te engañas. Recuerdo que ayer, aquí mismo, al tender la mirada por ese vasto horizonte exclamaste; magnífico! ¿Qué significaba esta exclamacion? ¿Por ventura dispierta en tu alma los mismos afectos y las mismas ideas la presencia de una rosa, que la presencia de un sauce, ó de una magestuosa encina? ¿Dícete lo mismo la soledad del mar, la altura de los Alpes, y el hondo abismo? ¿Experimentas las mismas emociones en el salon de baile, que en el templo, ó al pié de un obelisco magnífico, ó en medio de las abandonadas ruinas de un castillo feudal? No hace tanto tiempo que derribaste la mitad de tu casa, por el simple gusto de quitarte de delante unas cuantas líneas que ofendian tus ojos. Si estas líneas te hubiesen hablado en turco, no creo yo que hubieses derrochado sesenta mil y pico de reales para *dar otro giro á la expresion*. Lo que sucede con el lenguaje de la arquitectura, y en esto como en tantas otras cosas tiene mucha semejanza con el de la música, es que su vaguedad poética ofrece muy ancho campo á la interpretacion y á los dislates.

Así se explica, como la arquitectura y la música, no obstante de ser las bellas artes cuyo criterio requiere más educacion artística, son las más extendidas, las que hasta cierto punto están más al alcance de todo el mundo, y de las que todo el mundo discurre y falla sin encomendarse á Dios ni al diablo.

—No diré que lo entiendo; pero en fin, algo barrunto. Lo consultaremos con la almohada. Pero noto que nada has dicho de la pintura, cuando parece que la mayor parte de tus observaciones son aplicables más bien á esta que á ninguna de las demás artes de lo bello.

—No fué olvido. En la pintura además de línea, tenemos el color.

—¿Por ventura carecen de color las obras de escultura y de arquitectura?

—No, porque es físicamente imposible: la luz y el color son inseparables. Pero la escultura, prescindiendo completamente del color, pide á las canteras el mármol más blanco y que ménos altere la pureza de la línea. Sin embargo, el claroscuro, obra de la naturaleza, sumisa esclava del cincel, ciñe por todas partes los modelados miembros de la estatua, y los abulta ó deprime, é hincha las venas, y revela las palpitations de la vida. La arquitectura no prescinde completamente del color, pero lo emplea con muchísima parsimonia, dejando por otra parte que los soles y las lluvias perfeccionen la obra. No sucede lo mismo en la pintura. El color tiene en ella cási tanta importancia como la línea misma.

Observa atentamente el espectáculo que se ofrece á nuestra vista. Cuando llegamos á este sitio, el sol estaba más elevado, los objetos no trazaban las extensas sombras que ves ahora, la luz era más viva, pero más uniformemente repartida. Vefanse confusos cien y cien objetos que ahora con luz más templada se distinguen perfectamente. Antes las Medas presentaban una superficie parda, uniforme: ahora distingues su configuracion, el modo como sus grandes masas de rocas están agrupadas; y en la cima del mayor de los islotes ves resplandecer claramente, como una perla, el faro que se está acabando de construir. Antes se confundia el pueblo del Estartit con la playa y con el color de las olas; ahora distinguimos perfectamente el gracioso arco que traza el azul del mar, y cási podríamos contar una por una las casas, que parecen una bandada de cisnes á la orilla de un lago.

No nos hemos movido del mismo sitio; los mismos objetos nos rodean, y sin embargo el paisaje ha cambiado completamente: ahora nos ofrece más variedad, más riqueza, más hermosura. Y la transformacion ha sido continúa. Cada paso del sol en el cielo ha sido copiado en la tierra por el sinnúmero de séres que la componen y pueblan. Imaginate ahora este paisaje cubierto de nieve, alumbrado por la luna ó por la ténue claridad de las estrellas; imaginate ese cielo, ora en-

turbiado por los vapores del invierno, ora cubierto de negra nube tempestuosa, ora limpio y diáfano como cuando en los rigores de enero lo barre la tramontana, ó vestido del color sangriento del crepúsculo, ó adornado con el arco iris; y la escena variará completamente.

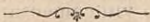
Pues bien, el color, inseparable de la forma visible, por más que nuestro entendimiento pueda concebirlos separados, no solamente realza la forma, sino que también aumenta su fuerza expresiva. Hijo de la luz, hermosa la hermosura del lenguaje de la creación, y añade inteligencia á su sentido. Por esto nuestros escritores místicos, al comparar las formas de los seres creados con las letras del abecedario, no las comparaban con letras como quiera, sino con letras primorosamente iluminadas y doradas por la mano de soberano artífice. Todos los hombres, todos los pueblos sienten la fuerza expresiva del color. El color blanco es símbolo de alegría, el color negro símbolo de tristeza: si en algunos pueblos es el color blanco signo de luto, es porque consideran la muerte como término de los males de esta vida. También los cristianos vestimos de blanco á los ángeles del Señor, y á la casta doncella que descendió pura al sepulcro. Los frescos colores de la rosa en ninguna parte son símbolo de la vejez decrépita, y en ninguna parte del mundo es representada la hediondez del pecado por el candor de la nieve, ó de la inmaculada azucena. La poesía toda, y muy principalmente la oriental, sabe leer en los riquísimos matices de las flores los más delicados conceptos. La grata verdura con que la primavera viste los valles y collados es voz de alegría y de esperanza; y la armonía de los siete colores de aquel arco magestuoso que estribando en los horizontes de la tierra se remonta y extiende por el ancho cielo, es el permanente, indeleble sello de la eterna alianza entre Dios y el hombre. En una palabra, la luz es en todas partes símbolo de la verdad, del bien, de la vida; y las tinieblas, símbolo del error, del mal, de la muerte. En el lenguaje sublime de San Juan de la Cruz las oscuras noches del alma preceden al venturoso día de las celestiales bodas con Cristo su divino esposo.

—Pasito, amigo: pon el freno á la máquina, porque vamos disparados.

—En el rostro humano las modificaciones del color compiten con las móviles líneas de la fisonomía, relativamente á la expresion de las más ligeras perturbaciones del alma. La voluntad más enérgica, dueña de imponer al semblante una inmovilidad imperturbable, no tiene fuerza bastante para precipitar ó reprimir la circulacion de la sangre, é impedir que salga al rostro el encendido rubor de la vergüenza, ó la palidez del miedo. Pero en los ojos es donde principalmente centellea y se divide y refracta de mil maneras la luz: y ora relumbran como dos estrellas, ó despiden las llamas del volcan; ora se encapotan y oscurecen, nuncios de tempestad ó muerte.

La luz con sus siete notas fundamentales habla á todas las almas un lenguaje hermoso y divino; mas la fantasía del gran pintor, á la manera de un mágico prisma, sorprende sus recónditos misterios, y enclava en el lienzo su fugaz vuelo, robándole las más hermosas de sus continuas, innumerables é imperceptibles transformaciones. En la pequeña superficie del lienzo vemos entónces como se extiende y hunde el espacio, como el aire circunda los objetos, como se difunde la vida en las plantas y animales, como en las actitudes y rostros asoman las pasiones del corazon y los resplandores de la inteligencia.

De los **Diálogos Literarios**, del **Dr. D. José Coll y Vehí**, *Catedrático del Instituto de Barcelona*.—Publicados en la Biblioteca económica del Maestro de primera enseñanza.—Editores, **Bastinos**.



INVENTOS, DESCUBRIMIENTOS Y CURIOSIDADES.

Dícese que el año 718 ántes de Jesucristo, inventó Teodoro de Samos la escuadra y el nivel: hasta entónces no se conocia más que el compás y la regla.

Los griegos Anaximandro y Anaximenes formaron hace 2411 años las primeras cartas geográficas.

Eumenes, rey de Pérgamo (Asia menor), descubrió el pergamino el año 263 ántes de Jesucristo. Desde entónces comenzaron á caer en desuso los *papyrus* y los punzones de que los hombres se servían en la escritura.

Aunque dos siglos ántes de la venida de Jesucristo los chinos usaban, segun algunos historiadores, el papel de seda, la tinta y las plumas para escribir, en Europa no substituyeron estas á las cañas hasta el año 553 de nuestra Era, así como no se fabricó papel de trapo hasta fines del siglo XIII.

Hace ya 2051 años que el griego Hiparco, natural de Nicea, inventó el astrolabio ó esfera armilar y designó las longitudes y latitudes geográficas de los países entónces conocidos.

Las letras del alfabeto fueron enseñadas á los griegos hace 3461 años por el fenicio Cadmo.

Tulio Tiron, esclavo romano que, después de emanciparse fué secretario de Ciceron, inventó 63 años ántes de Jesucristo, las abreviaturas, dando así vida al arte de la taquígrafia.

A principios del siglo VIII comenzaron los Arabes á difundir las escuelas públicas, planteando las primeras en España el año 720 de nuestra Era.

El 933 inventaron los chinos la imprenta por medio de planchas grabadas.

Como es sabido, debe España á los Arabes el uso de las cifras aritméticas. El año 990 un monge llamado Gerberto, que después llegó á ser papa con el nombre de Silvestre II,

difundió el uso de aquellas en Francia y Alemania, á donde habia ido desde nuestro pais.

Hace 843 años que Fray Guido Aretino, religioso italiano de la órden de San Benito, y natural de Arezzo, sustituyó las letras que se usaban para denominar los signos musicales con las sílabas *ut, re, mi, fa, sol, la, si*, iniciales de los primeros hemistiquios del himno compuesto en honor de San Juan Bautista, donde se lee la estrofa siguiente:

«*Ut quant laxis resonare fibris*»

«*Mira gestorum famuli tuorum,*»

«*Solve polluti labi reatum*»

«*Sancte Joannes.*»

El año 1300 se perfeccionó el uso de la brújula por Flavio Gioja, lo cual abrió á la marinería vastos y claros horizontes.

Con el objeto de divertir á Cárlos VI, rey de Francia, en el siglo xiv se introdujo en la nacion vecina el juego de naipes, para cuya fabricacion se abrieron allí las primeras láminas en madera.

Hasta el año 1410 se destemplaban los colores con agua gomosa; pero en la época citada el flamenco Juan Van-Eych inventó la pintura al óleo.

El año de 1440 inventóse el arte de imprimir con caracteres movibles. Semejante descubrimiento, hecho por Pedro Schoefer, Juan Faust y Juan de Guttemberg, causó en Europa una verdadera metamórfosis moral é intelectual.

Diez años después, el florentino Tomás Finiguerra, descubrió el arte de esculpir en cobre.

La primera ópera musical que se compuso fué La Euridice de Rinuccini, el año de 1607.

El día 3 de Agosto de 1492 salió Cristóbal Colon del puerto de Palos; y en la noche del 11 al 12 de Octubre del mismo año descubrió la isla de San Salvador, primer florón de la corona americana que ciñeron nuestros reyes.

Seis años más tarde, el portugués Vasco de Gama descubrió las costas orientales de Africa y llegó á las Indias.

Por los años de 1500, cuando los arcanos del arte pictórico fueron iluminados por los centellantes destellos de Rafael, Miguel Angel y Leonardo de Vinci, el astrónomo Nicolás Copérnico determinó las leyes de nuestro sistema planetario.

Hácia el año de 1504 se hicieron en Italia las primeras pinturas sobre esmalte; y hácia el 1518, los grabados al agua fuerte.

Contábase el año de 1564 cuando Clemente Birago, natural de Milan, descubrió el procedimiento de esculpir sobre el diamante.

Nuestro compatriota Fr. Pedro Ponce de Leon, monje benedictino, inventó el año de 1584 un método para instruir á los sordo-mudos, gloria que inútilmente han querido arrebatarnos los franceses, queriendo atribuírsela á su compatriota el Abate L' Epée.

En 1605 Justo Byrge inventó los logaritmos y el compás de proporcion; en 1609, el médico inglés Harvey explicó la teoría de la circulacion de la sangre; y en el mismo año demostró Galileo el movimiento de rotacion y de revolucion de la tierra.

Cornelio Dressel, natural de Holanda, inventó el termómetro el año de 1621; y Torricelli inventó el barómetro en 1640.

ALBUMS DE DIBUJO.

El pequeño dibujante: coleccion de estudios elementales de figura, paisaje, flores, adorno y arquitectura, con originales coloridos: hay varios cuadernos; cada uno. 2 rs.

El pequeño maestro de dibujo, con originales de más dificultad, coloridos; el cuaderno. 2 rs.

La escuela de dibujo: cabezas, pies, manos, figuras de medio cuerpo y enteras, estudios de adorno y flores á dos lápices, paisajes, grupos, caprichos, trajes, animales, etc.; cada cuaderno en negro 4 rs. colorido. 6 rs.

Pequeño curso de dibujo, con 13 láminas. 6 »

Curso de flores, por *Sette*, 18 láminas en negro 7 reales ó iluminadas. 2 rs.

Curso de dibujo, por *Maurin*, 13 láminas al lápiz. 10 rs.

Curso de dibujo, por *Carot*, 13 láminas al lápiz. 10 rs.

El pequeño artista: albums con infinidad de alegorías, dibujo lineal, industrial y arquitectónico, copias de cuadros, bodegones, trofeos, ornamentacion, flores, frutas, paisajes, tipos, cuadritos de género, aguas fuertes, copias de pintores clásicos, dibujos originales de Rudder, Jullien, Duecollet, V. Adam, Décamps, David, etc.: 5 cuadernos diferentes: cada uno. 18 rs.

LOS PEQUEÑOS POEMAS, por **D. Ramon de Campoamor**. (de la Academia Española).—El tren expreso.—La novia y el nido.—Los grandes problemas.—Dulces cadenas. 8 rs. en rústica y 12 en percalina.

FÁBULAS ASCÉTICAS, por el **P. Gayetano Fernandez**. (de la Academia española).—3.ª edición. 8 rs. en rústica y 12 en percalina.

LA RELIGION EN CUADROS,—Catecismo en imágenes, con 60 láminas litografiadas, con su respectiva explicacion. 8 rs. en cartoné con lomo de percalina.

ATLAS GEOGRÁFICO-HISTÓRICO, publicado por **Cortada y Arañó**.—Comprende 13 Mapas de 36 centímetros por 26.—8 reales encartonado.

EL ARTE DE EDUCAR.—Curso completo de pedagogia teórico-práctico aplicado á las escuelas de párvulos, por **D. Julian Lopez Catalan**, Director de la Escuela-modelo de párvulos de Barcelona.

2.^a edicion.—Esta obra condensa los estudios pedagógicos de los principales maestros, aplicados á la luz de una brillante experiencia; es esencialmentè práctica, por la observacion constante que ha podido hacer por sí mismo el autor, del verdadero carácter que debe tener la educacion de la niñez.

Completan la obra algunas canciones puestas en música para antes y despues de comer, á N. S. Jesucristo, á la Santísima Virgen, del abecedario, para el silabeo, y para las tablas; y 30 grabados y 2 planos, obra de Puiggari, Bastinos y Cortada.

Consta de 4 tomos, que tienen respectivamente 264, 368, 340 y 238 páginas: total 1210.

40 rs. en rústica y 56 en percalina, con plancha dorada.

DIÁLOGOS LITERARIOS, por el **Dr. D. José Coll y Vehí**, Catedrático del Instituto de Barcelona.—Amena é instructiva enciclopedia de Retórica y Poética, que así condensa los estudios de los grandes preceptistas, como inicia en todas las artes de lo bello; con diálogos tan atractivos como copiosos en doctrina, de forma tan donosa como castiza y estrictamente castellana.

La Academia de la lengua distinguió á su autor nombrándole individuo corresponsal de la misma, en justo premio al valor literario de estos *Diálogos*.

Consta de 492 páginas.

12 rs. en rústica y 16 en percalina, con plancha dorada.

ESCENAS BÍBLICAS.—Tesoros de moral y de poesia contenidos en la Historia Sagrada, por el **Rdo. D. José Ildefonso Gatell**, Pbro.—Esta obra presenta la Historia Sagrada á grandes y poéticos rasgos, resumiendo la doctrina que entraña la *Biblia*, cuya inteligencia facilita, amenizando con la variedad de los cuadros y escenas que bosqueja con diestro pincel, el provechoso estudio de ese *gran libro*.

Obra revisada por el M. LTRE. SR. DR. D. JOSÉ MORCADES Y GILI, Canónigo penitenciario de la Catedral de Barcelona.

Consta de 2 tomos de 316 y 448 páginas respectivamente, adornados con 2 magnificas láminas que representan el paso del Mar Rojo y Salomon y la reina de Sabá, obra de Gomez y Bastinos.

20 rs. en rústica y 28 en percalina, con plancha dorada.

COMPENDIO DE HISTORIA NATURAL RECREATIVA.—Por el

Dr. D. José Monlau, Catedrático del Instituto de Barcelona.—
Comprende Zoología, Botánica, Mineralogía y Geología.

La Historia Natural del Dr. Monlau es un estudio recreativo de la Naturaleza, escrito expresamente para los Maestros y demás personas que no necesitan hacer un estudio científico de los componentes de nuestro globo, pero á quienes interesa conocerlos genéricamente, sin la aridez y minuciosidad que suelen tener las obras de este género. A las descripciones de las diferentes especies animales, vegetales y minerales, se añaden otras históricas y mitológicas que sirven de complemento á aquellas y dan á la obra el verdadero carácter recreativo.

Consta de 3 tomos de 530 y 717 páginas el 1.º y 2.º, y el 3.º, cuya impresion está terminándose, constará de unas 700.

Va ilustrada con 45 láminas, obra de reputados artistas.

Toda la obra 48 rs. en rústica y 60 en percalina, con plancha dorada.—Se venden los tomos separados.

GUIA DE LA MUJER Ó LECCIONES DE ECONOMIA DOMÉSTICA PARA LAS MADRES DE FAMILIA, por **D.ª Pilar Pascual de Sanjuan**.—Obra premiada con medalla de oro por la Sociedad barcelonesa de Amigos de la Instrucción.—2.ª edición, que consta de 214 páginas en 8.º

Esta obra comprende dos partes y dos apéndices: la 1.ª desarrolla los principios de la economía en preceptos, y en la 2.ª se ponen en accion por medio de animados cuadros de la vida doméstica; el primer apéndice contiene recetas para limpiar muebles y vestidos y para arreglar y conservar las sustancias alimenticias, y el 2.º trata de la confeccion de las labores y vá ilustrado con 5 láminas, de distintas clases de puntos, de letras para bordar al realce, etc.

5 reales ejemplar y 48 reales docena en cartoné, con lomo de percalina, y 7 rs. ejemplar y 72 rs. docena, con cubierta cromolitografiada y corte dorado.

LA MORAL DE LA HISTORIA,—Coleccion de cuadros históricos con su aplicacion moral al aleance de los niños, por **D.ª Pilar Pascual de Sanjuan**.—2.ª edición, que consta de 200 páginas en 8.º

4 reales ejemplar y 36 reales docena en cartoné, con lomo de percalina.

TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA experimental y aplicada y de meteorología, con una selecta coleccion de 100 problemas resueltos; adornado con 722 bellos grabados de madera intercalados en el texto y un espectro solar, por **A. Ganot**, vertido al castellano y adicionado por A. SANCHEZ DE BUSTAMANTE.

2.ª edición aumentada con 140 grabados nuevos.—Un tomo en 4.º de 856 páginas, con rica encuadernacion de percalina, 60 rs.

LIBRO PRIMERO DE LECTURA, escrito con un método especial y dedicado á los niños, por **Lorenzo Campano**.—Obra ilustrada con una lámina al cromo, 24 grabados y 100 viñetas.—6 reales en percalina.

ALMACEN DE LA JUVENTUD.—Coleccion de datos científicos sobres Artes y Ciencias al alcance y para la ilustracion de los jóvenes, con descripcion de los descubrimientos más recientes. Adornado con 133 grabados y una lámina al cromo. Por **D. Antonio L. de Bustamante**.—Un tomo en 4.º de 458 páginas.—30 reales con rica encuadernacion de percalina.

ALMACEN DE LA JUVENTUD.—Viages á las cinco partes del Mundo, relaciones, aventuras, exploraciones y descubrimientos, por **Campano**. Con 18 láminas.—Un tomo en 4.º de 358 páginas.—30 reales con rica encuadernacion de percalina.

ALMACEN DE LA JUVENTUD.—Apuntes históricos sobre los hechos más importantes acaecidos desde la creacion del mundo hasta la muerte de Teodosio.—Con 28 láminas.

Un tomo en 4.º de 552 páginas.—30 rs. con rica encuadernacion de percalina.

LAS MIL Y UNA NOCHES.—Cuentos orientales: nueva traduccion arreglada al castellano para uso de la juventud, por **José M. F. Calvo y Teruel**. Con 25 láminas.—Un tomo en 4.º de 468 páginas.—30 reales con rica encuadernacion de percalina.

Trancurrieron siete años más hasta que el milanés Buenaventura Cavalieri fundó el cálculo infinitesimal, y hasta el 1550 no se conoció la máquina neumática.

El año de 1662 se inventó el micrómetro; en 1680, el telescopio de reflexion; en 1683, el sifon y el areómetro; y en 1781, el higrómetro.

Hace 180 años que el sabio alemán Godofredo Guillermo Leibnitz introdujo el cálculo diferencial; y hace 171 años que el matemático suizo Jacobo Bernouilli publicó la teoría del cálculo integral.

En 1786 el profesor Hauy instruía á los ciegos, y en 1780 se habia establecido ya en París la enseñanza mútua, que más tarde fué perfeccionada por Bell y Lancáster.

El cálculo decimal se estableció el año de 1795.

Volta inventó su pila eléctrica el año de 1801.

El badenés Juan José Gall publicó en 1805 sus investigaciones sobre la craneología, fundando en ellas la frenología.

El año de 1839 Mr. Daguerre descubrió el daguerreotipo, procedimiento que se ha usado mucho tiempo para retratar y ha dado origen á la fotografía.

En 1843 inventó Vollaston en Inglaterra, los telégrafos eléctricos.

DE LA TIERRA CONSIDERADA BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LAS ROCAS QUE LA CONSTITUYEN.

Desde las primeras páginas de esta obra, sabe el lector que los séres inorgánicos se llaman minerales, pero entre éstos hay algunos que también reciben más especialmente el nombre de *rocas*. En este caso se hallan todos aquellos que se presentan en la naturaleza formando grandes masas. Muchas de ellas quedan descritas en la primera parte de este tomo: de otras nada hemos dicho, y deberemos por lo mismo describirlas en este artículo. Para su estudio no nos atendremos á clasificación determinada, pues ni las agrupaciones que se han propuesto tienen gran valor científico, ni es tampoco nuestro ánimo entrar en muchos detalles. Réstanos todavía dar á conocer materia tan extensa como lo es el tratado de los terrenos, y apremiados ya por la extensión que va adquiriendo este tomo, abreviaremos en cuanto quepa el presente artículo, que por la índole de su asunto no puede ménos de ser árido.

Supuesto que la historia geogénica de la tierra comprende dos períodos tan culminantes, como lo son el de su consolidación por el enfriamiento, y el de la sedimentación, igual orden seguiremos en la descripción de las rocas, tratando primero de las ígneas, y en segundo lugar de las sedimentarias.

GRANITO.

Granito se llama esta roca porque su estructura es granugriente. Consta de tres elementos mineralógicos esenciales, que son el cuarzo, la mica y el feldespato; otros minerales contiene á menudo, pero estos no le imprimen carácter; sino que son meramente accidentales. Su color varía según la clase de feldespato que entra en su composición, pero generalmente es blanco, agrisado ó rojizo. Sus tres elementos constitutivos se distinguen y clasifican á primera vista, por

cuya razon pertenece el granito á la categoría de las rocas llamadas *fanerógasnas*; palabra derivada de dos vocablos griegos que significan *bodas claras*, porque realmente clara y visible es la asociacion de los tres minerales citados.

Perteneciendo esta roca á los terrenos que en otro lugar hemos dicho se caracterizaban por su falta de estratificación, natural es suponer desde luego, que se presentará en masas enormes, y que los trozos ó pedazos que de ella obtenga el hombre para aplicarlas á la industria, no tendrán para aplicarlás á la industria, no tendrán otro límite que el señalado por los medios de que disponga para desprenderlos ó separarlos de la masa total. Por eso no debe sorprendernos que refiriéndose á uno de los cantos de piedra berroqueña (que así se llama vulgarmente en castellano el granito) que sirvieron para hacer las estátuas de reyes y santos que aumentan el valor del monasterio de S. Lorenzo del Escorial, famoso como obra monumental que consideran algunos autores como la octava maravilla del mundo, y famoso tambien como recuerdo histórico de una brillante victoria alcanzada contra las tropas francesas, hayan podido escribirse estos versos :

Seis reyes y un Santo
Salieron de este canto
Y aun quedó para otro tanto.

Los Pirineos, las sierras Morena y Carpetana, etc., abundan extraordinariamente en Granito. Y los lectores de esta ciudad pueden, sin alejarse mucho de ella, examinar una gran mole granítica que, partiendo de los Pirineos y recorriendo toda nuestra costa de levante va á pasar por detrás de la vecina villa de Gracia.

Tiene esta roca gran tendencia á la descomposicion por efecto de la facilidad con que uno de sus minerales constituyentes, el feldespato, se deja atacar bajo la influencia de los agentes atmosféricos. La realidad de esa descomposicion pueden comprobarla muchos de mis lectores en la mole ántes citada de granito catalan, pues cerca de Gracia se encuentran inmensas cantidades de arena procedentes de su disgregacion, y los torrentes y rieras de la costa Este de Barcelona, tienen tambien formados sus álveos de arena que

reconoce el mismo origen. En el Monasterio del Escorial son tambien muy patentes los efectos destructores del tiempo sobre el granito, pues varias columnas y paredes se hallan muy desgastadas ó deterioradas. He ahí, pues, una circunstancia que debe tenerse muy presente cuando se trate de emplear el granito como piedra de construccion, empleo que es muy frecuente en Castilla, pues á pesar de todo es roca magnífica y de larga duracion si se sabe aplicarla convenientemente.

.

PÓRFIDOS.

En un artículo comun hablaremos de los principales pórfidos que describen los geólogos, y son el *pórfido rojo antiguo*, el *pórfido verde antiguo*, y los *pórfidos negros y azules* respectivamente llamados tambien *ortófido*, *ofitófido*, *melanófido* y *oligófido*.

El pórfido rojo antiguo es el pórfido por excelencia, esto es, la piedra que con el nombre de pórfido citan con tanto elogio los autores griegos y latinos. Descubiertas posteriormente otras piedras de naturaleza análoga, se las ha calificado tambien de pórfidos; si bien diferenciándolas con adjetivos distintos. Pero bueno será advertir igualmente que algunos autores les han impuesto nombres distintos y que á esos nuevos pórfidos se refieren los de *pechstein*, *trapp*, *wacka*, etc., etc.

En términos generales los pórfidos son rocas de estructura compacta, susceptibles de hermoso pulimento, y notables por la hermosura de sus colores. Pertenecen al grupo de las rocas llamadas *adelógenas*, esto es, que sns componentes no pueden determinarse á simple vista, sino acudiendo al análisis. Y por último es carácter general en todas ellas que se compongan de una pasta homogénea de feldespato ó de petrosilex con cristales de la misma ó distinta naturaleza.

El *pórfido rojo antiguo*, que constituye conforme hemos indicado el pórfido propiamente dicho, se caracteriza por ser de ortosa así su pasta homogénea como los cristales que lleva engastados. Los romanos, en la antigüedad, se distinguie-

ron muy particularmente por su decidida afición á este pórfito, que sacaban de Egipto. Y no deja de llamar la atención que los egipcios, poseedores de piedra tan hermosa, la tuviesen en tan poca estima, cual lo acredita no haberla empleado en la construcción de sus celebrados monumentos. Con la caída de la grandeza romana se perdió todo indicio del punto donde se hallaban situadas las canteras del pórfito rojo; y hasta el año 1823 no se dió con ellas por casualidad en las montañas que los árabes llaman Djebel-Dokhan (las *Porphirites* de Estrabon), no léjos de la antigua ciudad de Licopolis, y á una distancia de veinticinco millas de las orillas del mar Rojo. Y lo singular es que, si bien se dice haber encontrado pórfitos rojos en diversas localidades, así de España como del Extranjero, convienen los autores en que podrán ser variedades del de Egipto, pero de ningun modo completamente iguales á la roca egipcia.

El *pórfito verde antiguo* se compone de una pasta homogénea de labradorita con cristales del mismo mineral engastados en ella. Tienen, como ya se deja entender, color verde más ó ménos pronunciado. Préstase como la especie anterior al pulimento, y muchos objetos de ornato (estátuas, mosaicos, etc.) con él fabricados, se conservan en las colecciones de Historia natural y en los Museos de antigüedades. Abundan extraordinariamente en España los pórfitos verdes, de los cuales dependen algunas de las minas más famosas por su riqueza, tales como las de Enadalcanal, Hiendelaencina, Sierra de Gador, etc.

Los *pórfitos negros* constan de una masa de albita con cristales de la misma especie feldespática: y los *azules* de oligoclasa con cristales tambien de la misma. Unos y otros, aunque menos apreciados, tienen idénticas aplicaciones. Los primeros acompañan á los pórfitos verdes y abundan en España, de los segundos no hay hasta ahora noticia de haberlos observado en nuestro país.

Roca de origen ígneo es la *serpentina* ú *ofiolita* de que ya hemos tratado en la Mineralogía propiamente dicha.

El mismo origen tienen la *eufótida* ó *verde de Córcega*, ro-

ca susceptible de buen pulimento y con la cual se hacen objetos de adorno. Se compone de dialaga y de saursorita. Poseémosla en España en diferentes pueblos de las provincias extremeñas y andaluzas.

.

BASALTO.

Es el Basalto otra roca adelógena, en cuya composición fundamental entran la labradorita y el piróxeno íntimamente confundidos entre sí. Presenta estructura compacta, gran dureza y color gris muy oscuro, casi negro. Considerada, no en pequeñas masas, sino en grande escala, ofrece en unos casos la forma esferoidal ó la de prismas, generalmente pentagonales ó exagonales. Esa disposición prismática se halla perfectamente marcada en la formación basáltica por demás notable del pueblo de Castellfollit, á una hora de distancia de Olot, en la provincia de Gerona. Por efecto de esa misma disposición, ciertas localidades presentan apariencias caprichosas que en todas épocas no han podido menos de llamar la atención de sus habitantes, que les han impuesto nombres más ó menos adecuados. Bajo este concepto son acreedoras á particular mención la *Gruta de los Quesos* en Dietricht, y la *Calzada de los Gigantes* en Irlanda.

Además de las formaciones indicadas, hay también en España otras comarcas esencialmente basálticas. Tal es la del Campo de Calatrava, en donde se la conoce con el nombre de *Hormigon*; y la del cabo de Gata hasta Cartagena, que mide á lo largo de la costa una extensión de más de veinticinco leguas.

Es piedra de construcción, aunque se presta poco por la tenacidad con que resiste al martillo. De todos modos, en sus aplicaciones no hay que perder de vista que tiene gran tendencia á descomponerse bajo la eficaz y continua influencia de los agentes atmosféricos. Y de su descomposición resultan tierras vegetales de gran feracidad, y apropiadas sobre todo al cultivo de cereales.

.

ARENAS.

No hay necesidad de definir la palabra *arena*: es tan vulgar y se aplica á un objeto tan conocido, que cualquiera definicion seria más confusa que la idea que de ella se tiene formada todo el mundo. Las arenas deben su origen por punto general á la trituracion de las rocas por el efecto combinado de las acciones químicas y mecánicas. La abundancia con que se forman hoy á orillas del mar y en los cauces de las corrientes de agua, explican las grandes formaciones de arenas pertenecientes á diferentes períodos que estudian los geólogos. Por punto general proceden del desmenuzamiento de rocas silíceas, y son por lo mismo granos de sílice pura; pero las hay tambien de procedencia distinta, y en tal caso se llaman arenas calizas, feldespáticas, férricas, etc., etc.

Si las arenas deben su formacion á las acciones mecánicas, siquiera no podamos considerarlas del todo independientes de las químicas, se distinguen muy fácilmente por las formas irregulares de sus granos; al paso que cuando la causa de su formacion es tan solo química, tienen entónces formas geométricas. Por lo comun las arenas proceden de trituraciones mecánicas.

Los desiertos del Asia y del Africa, las orillas de los mares, los alveos de los rios y muchas capas de terrenos, son depósitos inmensos de arenas. En España es muy conocida la formacion arenosa de Mejorada Talavera.

Aplicanse las arenas en la fabricacion del vidrio, y para la preparacion de las argamasas.

.
.
.

ARENISCA.

La arenisca propiamente dicha ó *asperon* se compone de granos de sílice pura unidos entre sí por cemento silíceo. Es de color gris, á no ser que contenga mucho hierro oxidado en cuyo caso aparece rojiza ó amarillenta; de estructura com-

pacta ó finamente granosa; de fractura brillante; y á veces con cierta translucencia en los bordes.

Es piedra magnífica de construccion.

A la arenisca tipo que acabamos de describir sumariamente se refieren, y pueden considerarse como sub-especies la *molasa*, la *arkosa*, la *psammíta*, el *maciño*, y la *grauwacka*.

MOLASA.—La molasa es una arenisca constituida por granos de sílice mezclados con otros de caliza, mica y feldespato y con fragmentos de conchas y de talco ó de serpentina. El cemento es calizo más ó menos arcilloso. Es roca blanda (ya lo revela su etimología del latin *mollis*, blando) pero á poco de estar fuera de la cantera se endurece y se vuelve preciosa para la construccion. Con ella están fabricados los edificios de muchas poblaciones de Suiza, que es la region clásica de la molasa.

ARKOSA.—En esta arenisca la base fundamental es la sílice, pues de ella son los granos y síliceo es tambien el cemento, pero abunda tambien el elemento feldespático reducido en alguna variedad al estado de caölin. Arkosas hay que contienen pizarra y arcilla.—Vale tambien como piedra de construccion.

PSAMMÍTA.—Llaman en Valencia *rodено* á esta arenisca caracterizada por la arcilla que contiene y sobre todo por la presencia de hojuelas de mica. Por su color rojo suele denominársela *arenisca roja*. Es, como las rocas precedentes, muy buena para la construccion.

MACIÑO.—Arenisca de granos de cuarzo y de feldespato relativamente abundante este último. El cemento es calizo y arcilloso. Suele presentar tambien hojuelas de mica. Tiene igual aplicacion que las demás rocas de este grupo.

GRAUWACKA.—Tal nombre reciben algunas areniscas pero de caracterizacion tan poco definida, que las rocas descritas como grauwackas las incluyen muchos autores en las especies ántes indicadas, tales como la psammíta, arenisca comun, etc.

.

en cuyo caso se debe considerar como un tipo de arenisca.

PIZARRA Ó ESQUISTO.

Esta roca es característica por su tendencia á esfoliarse ó reducirse á láminas más ó ménos delgadas. Como la especie anterior se enlaza tambien á veces intimamente con rocas de naturaleza ígnea ó acuosa; pues con efecto son ya varias las observaciones que se poseen del tránsito más ó ménos intensible de pizarras á areniscas arcillosas (en el valle de Salat , Francia) y al granito (Ferret, Francia). Por su composición es la pizarra un conjunto de silicatos aluminosos, y por su color ofrece las variedades más caprichosas. Y no sólo presenta variedades de coloracion, sino que las hay todavía mucho más interesantes atendiendo á otros puntos de vista. Entre ellas mencionaremos la *ampelita ó pizarra gráfica* en cuya composición entra el carbon, circunstancia que la hace apropiada para emplearla en el dibujo á modo de lápiz; la *pizarra comun* que es la que se destina á los usos ordinarios; y los *coticula* que sirve de piedra para afilar navajas de afeitar.

Indicadas las variedades anteriores, quedan tambien anunciadas las aplicaciones principales de la roca de que nos estamos ocupando. En las comarcas en donde abunda la variedad comun, se la reduce á pequeñas planchas para cubrir los techos de las casas, de la propia manera que nosotros lo hacemos con tejas; pero si por su naturaleza no consiente la division en láminas, entónces puede servir para formar baldosas y hasta para la construccion. Además, si llevan en interposicion cantidades suficientemente considerables de alumbre ó de betun, pues hay variedades *aluminosas y bituminosas*, se las somete á tratamientos adecuados para la extraccion de aquellos productos que tantas aplicaciones tienen en la industria.

De la **Historia Natural** del **Dr. D. José Monlau**, tomo 3.º: *Mineralogía y Geología*, que va á publicarse en la Biblioteca económica del Maestro de primera enseñanza. Editores, **Bastinos**.

APROPÓSITOS Y ANÉCDOTAS.

Dijo un tuerto á un jorobado
A quien vió al romper el alba
«Temprano, amiguito mio
Camina V. con la carga.»
«Temprano debe de ser:»
Replicó el otro con calma,
«Cuando tiene V. abierta
Solamente una ventana.»

Napoleon I solia acoger bien las oportunidades ; pero no siempre consentia que se abusase de ellas.

En una batalla tuvo que hablar á un oficial y le dijo:—
¿Sois capitan?—Señor, todavía nó : pero soy de la madera
de que se hacen.

—Pues presentaos en Palacio cuando sean menester capitanes de madera.

He hecho un gran negocio, mujer. He prestado por un año cien duros al cincuenta por ciento, cobrándome ántes los intereses, de suerte que sólo he tenido que dar cincuenta duros.

¡Ah tonto! ¿por qué no se los prestabas por dos años, y así no habrias tenido que dar nada.

Una señora nécia decía á su criada: «Doméstica, aproxima un instrumento para separar lo supérfluo de lo coruscante.

(Pedia las despabiladeras.)

—Trae las botas.

—Aquí están : señor.

—Pero hombre... llenas de barro...

—Como vais á salir y los caminos están fangosos...

—Señor ¿teneis la llave de la despensa?

—¿Para qué?

—Para almorzar : aun estoy en ayunas.

—Pues, trabajo inútil; como dentro poco volverás á tener hambre...

Quando un bebedor queria ponderar hasta lo sumo el desprecio que álguien le inspiraba, decia : no me habléis de ese hombre : es más despreciable que un vaso de agua.

Los que no tienen más mérito que el de sus antepasados, se parecen á las patatas que todo lo tienen debajo de tierra.
Swift.

Enojada una actriz con un crítico que no la aludaba, esperó el dia de su santo y le envió una pluma de ganso.

Comprendió el escritor la malicia, y dijo al criado :

Dile á tu ama que le agradezco el presente, pero siento mucho que por mí desplume á sus admiradores.

De dos clases conocí
Hombres que repugnan vellos
Los que siempre hablan de mí,
Y los que siempre hablan dellos.

¿Con quien no podemos casarnos?
Con la hermana de nuestra viuda.

Por mucha gramática que estudiemos nos es imposible llegar al futuro perfecto.

Viéndose Voltaire acosado de continuo por un individuo que no dejaba pasar día sin escribirle una carta, le escribió:

«Caballero : me he muerto ; por consiguiente, no podré contestar ya á ninguna de vuestras epístolas.»

Al día siguiente recibió otra carta con este sobre :

«Al Sr. Voltaire, en el otro mundo.»

Convidóse cierto sugeto á comer en casa de un amigo, y éste que andaba escaso de dinero, le sacó unas aceitunas.

—Hombre ; dijo el convidado : en mi tierra esto es lo último que se saca á la mesa.

Y el otro respondió. «Y aquí tambien.»

A las doce del día llega un avaro en una posada y pregunta :

¿Cuánto se paga aquí por la comida?

—Doce reales.

—¿Y por la cena?

—Ocho.

—Pues dénme de cenar.

El doctor Hanneman asistió á un enfermo, le dió á oler un frasco y reclamó sus honorarios diciendo que le habia librado de su enfermedad.

El convaleciente sacó una moneda de oro, la frotó por el envés de la mano del doctor, se la volvió á meter en el bolsillo y le dijo : «como me curas te pago.»

Una moza muy linda, hija de padres pobres, llevaba una sortija con una piedra blanca.

Hablábase de ella y de la joya y dijo uno : Caballeros, si esta chica tan pobre posee un diamante fino, no doy por ella dos cuartos : pero si siendo tan linda lleva joyas falsas, por Dios que vale un Perú la moza.

En una tormenta horrible
Un capitan mandó echar
El peso ménos servible
Al enfurecido mar.
Siempre pronto á obedecer
Lúcas, lleno de arrebató,
Para cumplir el mandato
Echó al agua á su mujer.

Agua destila la piedra,
Agua está brotando el suelo...
—«¿Yace aquí algun aguador?»
—«No señor : un tabernero.

El general Dumesnil perdió una pierna en la famosa campaña de Rusia.

Siendo gobernador del fuerte de Vincennes en 1814, le intimaron los rusos que lo rindiese y contestó:

—Os entregaré el fuerte cuando me devolvais la pierna.

¿Quién se deja quemar por guardar un secreto?
El lacre.

A UN MENTIROSO.

Vuestra dentadura poca
Dice vuestra mucha edad
Y es la primera verdad
Que se ha visto en vuestra boca.

Una cara sin ojos es un palacio sin ventanas. *Victor Hugo.*

Modelo epistolar.

«Tomo la pluma para escribirte porque no tengo nada que hacer, y concluyo la carta porque nada tengo que decirte.»

Receta.

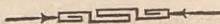
Para que una vela arda toda una noche en el cuarto de un enfermo, se pone sal en polvo en la vela hasta que llegue á la parte quemada del pábilo: de este modo se consigue una luz clara y suave durante toda la noche.



ÍNDICE.

	Pág.
Introduccion.	5
Epocas célebres, fiestas movibles, etc.	8
Santoral, con notas relativas al ejercicio del Magisterio.	9
Disposiciones oficiales.	20
Decreto-Ley de 14 de Octubre de 1868.	20
Artículos de la Ley de Instrucción pública de 1857, relativos á la primera enseñanza.	22
Provision de escuelas.—Orden de 1.º de Abril de 1870.	27
Resolucion de la Direccion, de 30 de Julio de 1870, declarando que los Maestros que disfrutaban el sueldo de 1650 pesetas, pueden aspirar á plazas de 2 000 ó más pesetas.	31
Orden de 7 de Enero de 1870 autorizando á los Maestros para servir sus escuelas por sustituto.	32
Real orden de 23 de Abril de 1864, encaminada á que no se interrumpian las lecciones en las escuelas.	32
Orden dejando sin efecto las calificaciones por resultado de las oposiciones.	35
Circular de la Direccion, 14 de Setiembre de 1864, relativa á convenios para el percibo de las retribuciones.	35
Orden de la Direccion, 5 de Octubre de 1869, relativa á la dotacion de los Maestros interinos.	36
Orden de la Direccion, 30 de Agosto de 1869, sobre el mismo asunto.	37
Orden de la Direccion, 1.º de Junio de 1870, declarando á quien compete conceder licencia.	37
Orden de 15 de Febrero de 1870, ordenando la remision de	

	<u>Pág.</u>
los partes mensuales.	38
Real orden de 23 de Mayo de 1855, sobre las vacaciones. . .	38
Músicos célebres.	39
Aspecto general del firmamento.	51
Fragmentos del discurso sobre Instrucción pública, pronun- ciado por Mr. Dupanloup, en la Asamblea general de Ma- linas.	54
Idea y objetos de la educacion.	58
Los animales al gusto del siglo.	60
Lenguaje de las flores.	62
El Decálogo.	69
Las Bellas Artes.	72
Inventos, descubrimientos y curiosidades.	77
De la Tierra, considerada bajo el punto de vista de las ro- cas que la constituyen.	82
Aproósitos y Anécdotas.	90



PROGRAMA

DE

CIENCIAS NATURALES AL ALCANCE DE LOS NIÑOS,

POR

D. LUIS NATA GAYOSO.

4.ª EDICION REFUNDIDA Y AUMENTADA POR

D. JUAN PLÁ VILALLONGA.

Ilustrada con 170 grabados.

EL NUEVO FLEURI.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA EXPLICADA Á LOS NIÑOS

POR

D.ª PILAR PASCUAL DE SANJUAN.

Obra revisada por el Rdo. Dr. D. Manuel Rodríguez, Catedrático del Seminario.

Cada capítulo comprende un resúmen en verso, una narracion en prosa, otra dialogada, y finalmente una reflexion moral alusiva á los hechos descritos en el capítulo.

Irà ilustrada esta obra con 40 grabados.

FLORES DEL CIELO.

EL PADRE NUESTRO, en imágenes, comentado por P. P. S, con 8 láminas.

LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS, en imágenes, comentados por P. P. S., con 10 láminas.

LOS SANTOS SACRAMENTOS, en imágenes, comentados por P. P. S., con 7 láminas.

Revisado por el Rdo. Dr. D. Juan Miguel Torres Garcia, cura párroco.

Sucesivamente saldrán á luz El Credo, con 12 láminas, las Obras de Misericordia, con 14, y los Pecados capitales, con 14, formando cada uno un tomito de 48 págs. en 8.º menor.

JUAN BASTINOS É HIJO , EDITORES.

EL MONITOR
DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Periódico consagrado al fomento de la instruccion primaria y á la defensa de los intereses del Magisterio Español.

Director , D. JULIAN LOPEZ CATALAN.— Redactores , D.^a PILAR PASCUAL DE SANJUAN; D. FRANCISCO DE A. VALLS Y RONQUILLO; D. ANTONIO J. BASTINOS; Secretario: D. JULIAN BASTINOS.

Sale todos los sábados.—Cada número contiene ocho páginas en fóléo, á dos grandes columnas, de excelente papel y esmerada impresion.

El Monitor ve la luz pública desde 1.º de Noviembre de 1859, y se han refundido en él sucesivamente *La Correspondencia del Magisterio*, *El Tiempo* y *El Anuario*.

Comprende: Parte doctrinal, ó sea artículos sobre Administracion y Pedagogía.—Seccion literaria, científica ó humorística.—Revista universal de los acontecimientos más notables que ocurren en el país y en el extranjero.—Ejercicios de redaccion, de análisis, disertaciones, enigmas, etc.—Seccion bibliográfica, ó análisis crítico de las producciones de primera enseñanza.—Seccion de variedades.—Seccion de Consultas, por la que se resuelven aquellas que se ofrecen á los Maestros en el ejercicio de su cargo, haciéndolo privadamente con las que tienen un carácter reservado; insertando tambien en la misma los comunicados á que la Redaccion considera oportuno dar publicidad.—Seccion de noticias relativas á enseñanza, vacantes, nombramientos, oposiciones, y todo aquello que pueda tener algun interés para el Magisterio.—Seccion oficial, donde tienen cabida las disposiciones emanadas del Ministerio de Fomento, Direccion general, Juntas provinciales, Inspecciones, Gobiernos de provincia, etc.—Anuncios.

La Administracion se encarga gratuitamente de informar á los Sres. suscritores, acerca los asuntos que tengan pendientes en las oficinas del ramo, en esta capital.

CONDICIONES MATERIALES.

El precio de la suscripcion es de 30 rs. al año, 15 semestre y 8 trimestre, que deben abonarse por adelantado.

El importe de la suscripcion puede remitirse en sellos de franqueo de cartas ó de impresos, ó en libranzas sobre Tesorería.